

Nivel de Profundización

Manua

Propuesta de Contenidos de Formación



Konrad
Adenauer
Stiftung



ORGANIZACIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA DE AMÉRICA





La Organización Demócrata Cristiana de América es una internacional política, fundada el 23 de abril de 1947 y hoy es la organización más poderosa en el ámbito político partidario en América Latina.

Forman parte de ODCA 33 partidos y movimientos políticos de 25 países del hemisferio y su fuerza electoral equivale a más de un tercio del electorado latinoamericano, constituyendo la primera fuerza electoral de América. Hombres y mujeres de nuestros partidos encabezan los gobiernos de importantes países de la región, la Unión Interparlamentaria Mundial, el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), varios de los parlamentos nacionales y algunos Estados, Provincias y Municipios.

En los contenidos, es una organización homogénea, que comparte como basamento doctrinario común los principios del humanismo cristiano, que ha aprobado un perfil político oficial en torno al Nuevo Centro Humanista y Reformista y que ha elaborado una Base Programática Regional fundamentada en propuestas sobre los siete ejes temáticos de ODCA: Humanización, Equidad, Mas y Mejor Democracia, Familia, Educación, Medio Ambiente e Integración.

ODCA es una organización, que tiene principios, propuesta política, formulación programática, orgánica en funciones, con múltiples actividades y que realiza alrededor de medio centenar de eventos durante el año.

Teatinos 251, oficina 1002 - B • Santiago, Chile
Fonos / Fax: (+56-2) 6963120 / 6979978 / 6728528
E-mail: presidencia@odca.cl
Web: www.odca.cl

Propuesta de Contenidos de Formación



Manual

Nivel de Profundización

Propuesta de Contenidos de Formación
MANUAL NIVEL DE PROFUNDIZACIÓN

Inscripción N° 155.168
I.S.B.N. 956-8542-01-9

Edición
José Antonio Rosas

Dibujos
Willie Carvajal

Diseño e Impresión
Gráfica Funny S. A.
Tels.: 544 0351 - 5440358
E-mail: jsolo@123.cl • grfunny@123.cl

Año 2006

Índice



PRESENTACIÓN	5
<i>Gutenberg Martínez Ocamica</i>	
PRIMERA UNIDAD	7
Introducción a la Política	
1. Raíces y evolución histórica del pensamiento humanista cristiano y de la Democracia Cristiana	9
a) Las bases judeo-cristianas del pensamiento humanista cristiano	10
b) Enseñanza social de la Iglesia Católica	15
c) El aporte de las iglesias evangélicas	21
d) La influencia del pensamiento judío contemporáneo	27
e) La creación de un pensamiento alternativo al marxismo y crítico del capitalismo	32
f) Los partidos de inspiración humanista cristiana	36
g) El aporte latinoamericano al pensamiento humanista cristiano	43
h) El aporte del personalismo	49
i) El aporte del pensamiento comunitario	53
j) El aporte del personalismo comunitario en sus vertientes	61
k) Otras fuentes del humanismo	66
l) La respuesta socialcristiana a los desafíos del mundo de hoy	69
2. Persona y comunidad	74
a) Naturaleza de la sociabilidad	75
b) Familia	78
c) Persona y educación	83
d) Persona y trabajo	88
3. Persona y sociedad	93
a) Principios orientadores y rectores de la sociedad	94



b) Principio rector: la dignidad de la persona	99
c) Principio rector: bien común	102
d) Principio rector: solidaridad	106
e) Principio rector: subsidiariedad	110
f) Principios orientadores:	
pluralismo, democracia y tolerancia	114
g) Derechos humanos	119
h) Probidad y transparencia	125
i) Los cuerpos intermedios	128
j) La noción de Estado de Derecho	132

SEGUNDA UNIDAD

Proyecto Político. Elementos Programáticos 137

1. Actores societales y sus interrelaciones	139
a) Actores sociales	140
b) Actores políticos	153
c) Actores económicos	161
d) Actores culturales y los medios de comunicación	169
2. Elementos de comprensión y diagnóstico de la realidad latinoamericana	173
a) Panorama social en América Latina	174
b) Sistemas políticos en América Latina	178
c) Las economías en América Latina	185
d) Otros elementos	189
3. Más y mejor democracia para América Latina	193
a) Objetivos de la democracia, el rol de los actores sociales y la democracia como forma de convivencia	194
b) Principios básicos de la democracia y la perspectiva humanista cristiana de la democracia	199
c) Línea de acción para el fortalecimiento y profundización democrática	205



Presentación

Para nosotros la formación es un espacio indispensable para cultivar el espíritu, la mente y el compromiso con la acción.

Creemos en personas que practican las virtudes cívicas del ser ciudadano. Derechos y Deberes.

Derecho a la vida y al libre albedrío, a tener opiniones y a expresarlas, a practicar su religión, a agruparse en comunidades, al trabajo y al libre emprendimiento.

Deber de ser solidario con los demás, de participar en su comunidad y en la sociedad. Deber de ser persona, no mero individuo o masa.

Conocer y practicar derechos y deberes es parte de una adecuada formación política y cívica.

La política en nuestra inspiración humanista cristiana, son valores y principios, pero no sólo pensamiento abstracto, sino que necesariamente estos deben concretarse en ideología, proyectos, programas y temáticas y políticas publicas.

En este Manual del Segundo Nivel del Programa de Formación de la Organización Demócrata Cristiana de América, avanzamos en la profundización de nuestro nivel doctrinal, en las fuentes de nuestro pensamiento, y en las relaciones que este tiene con los escritos más contemporáneos.

Nuestra visión es amplia de apertura y muy situada en los actuales tiempos.



Se inserta en una propuesta de Centro, Humanista, Reformista y Popular.

Es una propuesta con sólidas fuentes, valiosos conceptos y un compromiso acentuado por la renovación de la política y la reforma de los partidos políticos.

Con este Manual pretendemos reforzar la tarea de formación, en un esfuerzo inédito, situado en la globalización y en una perspectiva para toda la América Latina.

Agradecemos a la Fundación Konrad Adenauer por su decidido e inestimable respaldo.

Y expresamos nuestro reconocimiento a los amigos José Antonio Rosas de México, coordinador, redactor y editor de este Manual, Pedro Costa del Perú, y a Pedro Vallejos y Eduardo Verdugo de Chile, quienes colaboraron activamente en su revisión.

Este texto representa el trabajo conjunto de la Red Latinoamericana de Institutos de Formación Humanistas Cristianos (RELAIF-HC), quienes en un trabajo de un año, con encuentros periódicos apoyados por la KAS del Perú, aprobaron el esquema y luego el contenido de este Manual.

Este es un paso más en la gran tarea de renovación y reposicionamiento del movimiento demócrata cristiano y popular de América Latina.

Gutenberg Martínez Ocamica

Presidente de ODCA

Primera Unidad

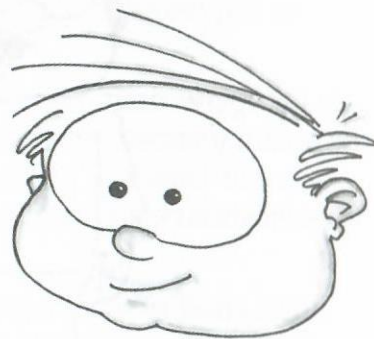


Introducción a la Política

Manual Nivel de Profundización



Objetivo general de la unidad



Que el participante desarrolle una concepción teórica-histórica de la política en el marco del pensamiento humanista cristiano.

1

Raíces y evolución histórica del pensamiento Humanista Cristiano y de la Democracia Cristiana



Los participantes adquirirán una visión integral del origen y evolución histórica del pensamiento humanista cristiano en América y Europa.



Las bases Judeo-Cristianas del pensamiento humanista cristiano



Es fundamental analizar los sustentos judeocristianos del pensamiento humanista cristiano y concebir a la persona un ser perfectible y con una dignidad intangible, quien es al mismo tiempo un ser con vocación y capacidad para construir el mundo.



Los fundamentos doctrinales de la Democracia Cristiana se encuentran principalmente en el pensamiento social de las iglesias cristianas, siendo la más importante la Doctrina Social de la Iglesia Católica cuyas raíces se encuentran desde el Antiguo Testamento.

La cultura hebrea rompe por completo con el sentido de historia, hombre y creación que tenían todas las culturas antiguas, donde la conclusión lógica era "el mito del eterno retorno".¹

"La tradición hebrea, a diferencia de las demás visiones primitivas, concibió la idea de creación como un acto libre de un Dios

personal. De ahí que la creación; como obra de Dios, no se identifica con El. Dios no es su creación... así la naturaleza y sus fenómenos son criaturas y no divinidades. A partir de aquí, la vida del hombre no está más sometida al imperio de la naturaleza: el destino humano no puede buscarse en la posición de los astros y las constelaciones"². De esta manera el hombre se abre a ser protagonista de su propia historia y por tanto responsable de los actos de su propia existencia; su vida será tarea a realizar, camino a recorrer.

Será así como en el Antiguo Testamento se abordarán diversos temas sociales, siendo el de la justicia

¹ ELIADE, Mircea: "El mito del eterno retorno". Ed. Planeta. México 1985.

² AGUILAR, Fidencio: "La comprensión de nuestro tiempo". EDAMEX. México 1998.

uno de los más recurrentes. Destacan principalmente los libros del Exodo, el Deuteronomio, Isaías y Jeremías donde se aborda la defensa de los derechos de los más desamparados. Asimismo, el libro de los Macabeos que aborda temas como la libertad religiosa y la legitimidad de un gobierno.

Más adelante, es evidente que el mensaje salvífico de Jesús tendrá implicaciones en la vida social aunque hay que destacar que el hecho central del Cristianismo no es un mensaje político sino la redención de la Humanidad. En resumen, la fe tiene implicaciones sociales.

“Si bien la Escritura no contiene normas particulares concretas para los

diferentes campos y detalles de la política, esto no significa que la enseñanza de Jesús sea indiferente a la política. No podemos desconocer, por ejemplo, imperativos políticos tales como socorro a los pobres y socialmente débiles, protección del trabajador ante la explotación y un trato injusto, defensa de los hombres contra la arbitrariedad de los poderosos, preocupación por condiciones de vida, seguridad legal y orden civil socialmente justo”³.

Es así, como la Doctrina Social de la Iglesia Católica comienza a desarrollarse desde los primeros años de la Iglesia. San Alberto Hurtado afirma que “entre los documentos de esta época cabe señalar La Doctrina de los Apóstoles,

³ HERR, Theodor: “Doctrina Social Católica”. KAS. Alemania 1990.

de fines del siglo I, con pasajes preciosos sobre el amor mutuo. El Pastor de Hermas, del siglo II, que urge la ayuda mutua del rico y el pobre. Los escritos de Clemente de Alejandría sobre la propiedad y el uso de las riquezas. San Cipriano en el siglo III se refiere especialmente a la limosna; Tertuliano al matrimonio y vida social; San Basilio, a la usura, el hambre y la embriaguez; San Gregorio, hermano del anterior a la usura, al amor de los pobres. San Juan Crisóstomo ha dejado sermones enteros sobre estas mismas materias. LA CIUDAD DE DIOS de San Agustín en el siglo IV en que se expone la concepción cristiana de la historia y de la política, el papel de la religión en la vida ciudadana, las

condiciones de la verdadera paz, etc.”⁴

“Son los llamados Padres de la Iglesia: San Basilio, San Juan Crisóstomo, San Clemente y, sin lugar a dudas, San Agustín. En términos generales, el pensamiento social patrístico se centró en el problema de la propiedad: Dios destina los bienes de la tierra al goce de todos sus hijos y el impulso del egoísmo lleva a que los más fuertes se apropien no sólo de las cosas sino incluso de los hombres, generándose el régimen de esclavitud.

Los padres de la Iglesia abogarán por la justicia y el derecho de los pobres: **LO QUE SE DA AL POBRE ES UNA DEUDA**

⁴ HURTADO, San Alberto: “Moral Social”. Universidad Católica. Chile 2004.



EN NOMBRE DE LA JUSTICIA Y LA LIBERTAD. POR EL DERECHO NATURAL SE ESTABLECE EL DERECHO DE TODOS A LA MISMA LIBERTAD”.⁵



Más adelante, en los siglos XII y XIII hay un florecimiento intelectual durante la época de esplendor medieval, en donde destacan San Buenaventura, San Alberto Magno y especialmente Santo Tomás de Aquino. Santo Tomás armonizó la filosofía de Aristóteles con el pensamiento cristiano y analizó a la luz de la fe las condiciones sociales de su

época. Sus obras más importantes fueron “La Suma contra los gentiles” y “La Suma Teológica”.

Es importante reconocer el aporte del pensamiento político de Grecia destacando a Aristóteles, del pensamiento tradicional de Roma y de grandes humanistas como Erasmo de Rotterdam y Tomas Moro con su clásico “Utopía”. Hay que hacer hincapié en el concepto renacentista de “utopía” que se da “en el contexto de una reacción frente a una sociedad más individualista y mercantilizada, a la vez que toma como referente el descubrimiento del Nuevo Mundo y las posibilidades de hacer con sus habitantes, el sueño de una sociedad realmente justa”.⁶

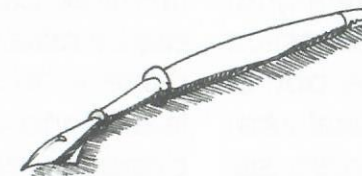
⁵ MARTINEZ, Gutenberg: “Democracia Cristiana: Cambio y Reforma”. Ed. Andante. Chile 2000.

⁶ GUERRA, Pablo: “Cristianismo y comunidades: la construcción de la utopía” en pabloguerra.tripod.com



Enseñanza social de la Iglesia Católica:

***Las Encíclicas
y otros documentos magisteriales***



Como base fundamental del pensamiento humanista y cristiano, se debe analizar la enseñanza social de la Iglesia Católica, lo cual se realizará sobre los estudios de sus encíclicas y otros documentos magisteriales. Además se estudiará la evolución del pensamiento de la Iglesia Católica en el continente americano, analizando los fenómenos sociales, sobre los cuales se inspiran las encíclicas y los antecedentes de ellas.



“Los eventos de naturaleza económica que se produjeron en el siglo XIX tuvieron consecuencias sociales, políticas y culturales devastadoras. Los acontecimientos vinculados a la revolución industrial trastornaron estructuras sociales seculares, ocasionando graves problemas de justicia y dando lugar a la primera gran cuestión social, la cuestión obrera, causada por el conflicto entre capital y trabajo. Ante un cuadro semejante la Iglesia advirtió la necesidad de intervenir en modo nuevo”.⁷ Es así como se comienza a hablar de la Doctrina Social de la Iglesia Católica con la encíclica de León XIII, *Rerum Novarum* en 1891.

Josef Thesing define a la Doctrina Social de la Iglesia Católica como “una reflexión en torno a las normas y estructuras sociales que se realiza a partir de la fe católica. Su misión consiste en proponer normas de orientación y actuación para configurar la sociedad y el mundo entero como una sociedad humana. La Doctrina Social Católica tiene que ocuparse de la juridificación de la existencia y de las relaciones humanas contemplándola bajo el aspecto de la calidad moral y participar en el discurso político. Una de sus funciones esenciales consiste en incorporar contenidos y convicciones en los procesos normativos actuales en los

⁷ PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ: “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia”. Conferencia Episcopal Argentina. Argentina 2005.



que se forjan las opiniones y hacerlos comprensibles incluso a los no cristianos”.⁸

En el Magisterio de la Iglesia Católica, se destacan como algunas de las encíclicas más importantes con contenido social: “*Rerum novarum*”, 1891; “*Quadragesimo anno*”, 1931; “*Mater et magistra*”, 1961; “*Pax in terris*”, 1963; “*Populorum progressio*”, 1967; “*Laborem exercens*”, 1981; “*Sollicitudo rei socialis*”, 1987; “*Centesimus Annus*”, 1991; y “*Evangelium Vitae*”, 1995.

León XIII es el autor de la encíclica “*Rerum Novarum*” donde aborda la situación de los trabajadores, expone los principios que pueden servir para

remediar el “mal social” en la situación de los obreros, critica los excesos del capitalismo, condena los errores del comunismo y pone las bases del futuro desarrollo de la doctrina social llevada a cabo por el Magisterio de la Iglesia Católica.

En 1931, la encíclica “*Quadragesimo anno*” escrita por Pío XI, vuelve a abordar el tema de la sociedad industrial y de la producción, y señala que tanto el capital como el trabajo contribuyen a la producción y a la organización económica, establece las condiciones para el restablecimiento del orden social y propone afrontar los grandes cambios ocasionados por el nuevo desarrollo de la economía. En

⁸ THESING, Josef: “¿Es conservadora la Doctrina Social de la Iglesia?”. En “La revalorización de la comunidad”. ODCA. Chile.



esta encíclica, el Papa Pío XI define con claridad el concepto de solidaridad.

Juan XXIII, treinta años después escribirá "Mater et magistra", texto que responde a la desigualdades sociales existentes, denuncia el subdesarrollo que origina situaciones insoportables en el Tercer Mundo. También Juan XXIII es autor de la encíclica "Pacem in terris" que ante el peligro de una guerra nuclear, llama a todos a construir la paz basada en el respeto de las exigencias éticas que deben regir las relaciones entre los hombres y entre los Estados.

Es el mismo Papa Juan XXIII, quien convoca al Concilio Ecuménico Vaticano II, que dará a luz la constitución pastoral "Gaudium et spes". En ella se expone una concepción más

dinámica del hombre y de la sociedad y, en especial, de la vida socio-económica según las exigencias y la recta interpretación del desarrollo económico. La eliminación de las desigualdades sociales y económica se pueden lograr sobre una justa comprensión humanista del desarrollo; es así como la doctrina social no se deja dominar por las implicaciones socio-económicas de los dos principales sistemas, capitalismo y socialismo, sino que se abre a una nueva concepción, aquella de la doble dimensión o alcance del desarrollo.

El Concilio Vaticano II es clausurado por el nuevo pontífice Pablo VI, quien publica la encíclica "Populorum progressio", en ella aborda dos temas clave: el desarrollo integral del hombre y el desarrollo solidario de la humanidad. El



Papa presenta el desarrollo como "el paso de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas", y señala sus características.

En 1981, el Papa Juan Pablo II escribe la encíclica "Laborem exercens" que aborda el malestar en el Tercer Mundo ante la inequitativa distribución de la riqueza, proponiendo una revisión profunda del sentido del trabajo, que supone una distribución más equitativa no solo de la renta y de la riqueza, sino también del trabajo mismo, con el fin de lograr que haya ocupación para todos.

En 1987, Juan Pablo II publica otra encíclica de carácter social, la "Sollicitudo rei socialis" cuyos temas centrales son la situación dramática del mundo

contemporáneo, desde el punto de vista del desarrollo fallido del Tercer Mundo; y el sentido, las condiciones y las exigencias de un desarrollo digno del hombre.

Cien años después de la aparición de la primera encíclica que dio nacimiento a la Doctrina Social de la Iglesia, es decir, en 1991 Juan Pablo II da a conocer la encíclica "Centesimus Annus". Este documento que es escrito después de la caída del Muro de Berlín identifica las fallas tanto de la economía socialista como de la economía de mercado, acuña el término "capitalismo salvaje", insta a aliviar o cancelar la deuda de países pobres, se manifiesta a favor del desarme y de instituciones para el control del armamento, y recomienda desarrollar políticas para empleos



formales y permanentes que proporcionen seguridad en el trabajo.

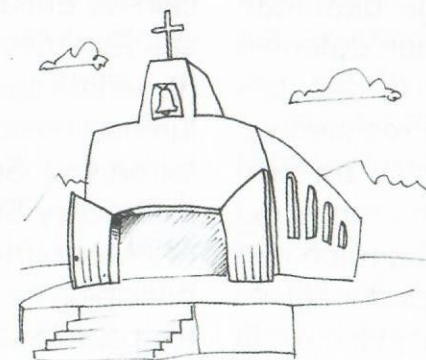
En 1995, Juan Pablo II publica la encíclica "Evangelium Vitae" cuyo tema central es el reconocimiento del valor sagrado de la vida humana desde su principio hasta su fin; además nombra como aspectos negativos la pobreza, la desnutrición, el hambre, las guerras, el tráfico de armas, la destrucción ecológica, las drogas, el aborto provocado, la eutanasia, la eugenesia y el control de natalidad. También habría que señalar el documento "Ecclesia in America" que publica Juan Pablo II donde por primera vez, en un documento oficial condena al neoliberalismo.

Recientemente, el Papa Benedicto XVI ha publicado el "Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia Católica" que es un esfuerzo sin precedentes, ya que brinda un cuadro completo de las líneas fundamentales del cuerpo doctrinal de la enseñanza social católica. El documento presenta de manera completa y sistemática, aunque de forma sintética, la doctrina social.

Por otra parte, en América Latina habría que destacar los mensajes de las iglesias locales y del episcopado latinoamericano, subrayando en especial los documentos fruto de las Asambleas Generales del CELAM en Medellín, Puebla y Santo Domingo.



El aporte de las iglesias evangélicas



Es importante reconocer los aportes de las iglesias evangélicas, quienes han contribuido de manera activa al desarrollo de la Democracia, el respeto a la Libertad, la promoción y defensa de los Derechos Humanos. Se analizarán los puntos centrales de estas iglesias, su posición frente a temas relevantes para la sociedad como la ética, el trabajo, lo comunitario, la riqueza, etc. Analizando también los desafíos actuales de las iglesias evangélicas en el contexto socio-político latinoamericano.



En el siglo XVI, el monje alemán Martín Lutero inicia el movimiento de Reforma, del cual surgirán inicialmente tres iglesias: la luterana, la calvinista y la anglicana. Es en el calvinismo donde destacan John Knox quien defendió el derecho a la desobediencia y a la resistencia; y William Barclay en cuyo libro "Del gobierno y del poder del rey" señaló que los límites del poder del rey están en la constitución, la cual deben obedecer todos porque es garantía de la paz. Cuestiona el absolutismo monárquico y sienta las bases para el desarrollo de la teoría de la soberanía popular; es así como se comienza a pro-

pugnar por una mayor autonomía de las personas, que sin duda es tesis central del voluntarismo.⁹

Mariano Blázquez, secretario ejecutivo de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España señala que "Las tres columnas básicas de la Reforma son: Solo la fe, Solo la Gracia y Solo la Escritura. Mediante estos tres principios se trata de enfatizar que la salvación es un regalo de Dios que se obtiene por fe. La autoridad única de la Iglesia está basada en la Palabra de Dios. Ella es nuestra única norma de fe y conducta y a sus principios debemos ajustar toda nuestra vida y acciones".¹⁰

⁹ SABINE, George: "Historia de la teoría política". Fondo de Cultura Económica. México 1995.

¹⁰ BLAZQUEZ, Mariano; Fernandez, Tarquis: "Reseña histórico-social del protestantismo español". FERADE. España 2004. En <http://www.protestantedigital.com/documentos/historicos/histoferededoc>



Por ellos, los evangélicos creen en el sacerdocio universal de los creyentes y por lo tanto en el derecho al libre examen de las Escrituras de acuerdo a los postulados más básicos de la Reforma. Es así como tienen una valoración de la democracia, del respeto, del pluralismo y de la igualdad. El protestantismo por esencia es libertario y de ahí su fragmentación, decide ser libre y estar sólo y aparte y no entrar a la aceptación ciega de una obediencia.¹¹ De esta forma se entiende como enfatizan una mayor individualidad a su concepto de persona humana.

Para la Democracia Cristiana, la democracia debe

situar a la persona en el centro de la atención del quehacer público, cuya dignidad es inalienable. Este concepto se basa además de la doctrina social católica en la ética social protestante. Es la visión del hombre con vocación y capacidad para construir el mundo sobre la base de una responsabilidad ética determinada.¹²

En este punto, es importante destacar la influencia que tiene el mundo protestante con su visión de autonomía de la comunidad, en especial en parte del comunitarismo anglosajón. Las Iglesias evangélicas tienen aportes muy significativos en el desarrollo de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

¹¹ RABAH, Juan Alberto: Conferencia "Una visión del pluralismo desde el cristianismo reformado" en "Iglesias, Estado y Derechos Humanos". KAS. Chile 2001.

¹² BLOMEIER, Hans: Conferencia "Fundamentos éticos, culturales y religiosos en la política" en "Iglesias, Estado y Derechos Humanos". KAS. Chile 2001.



“El Comité de Cooperación para Latinoamérica (CCLA) fundado a raíz de la consulta de 1913 de la Foreign Mission Conference, convocó en 1916 en Panamá a un congreso sobre la obra cristiana en el subcontinente. Este congreso constituye un hito importante en la reflexión crítica sobre la misión en América. El congreso de Panamá despertó muchas expectativas, tanto sobre la función que podría desempeñar la Biblia en la superación de los problemas latinoamericanos, como sobre la posibilidad de crear un vínculo cultural entre las Américas.

En los años siguientes se fundaron siete comités regionales de la CCLA. De la colaboración de estos comités con la CCLA surgieron numerosas iniciativas interconfesionales, como seminarios, librerías,

hospitales y conferencias. En 1925 se tuvo el Congreso sobre la Obra Cristiana en Montevideo, preparado igualmente por la CCLA. En este congreso el Comité chileno hizo presente la preocupación social de las iglesias: relaciones de capital y trabajo, mejoras salariales y habitacionales, educación de los hijos de los trabajadores. Se plantearon además preguntas críticas respecto a la amenaza que la injusta repartición capitalista de las ganancias, como asimismo la vinculación de los poderes económicos y militar, constituían para la paz mundial.

La acentuación en lo propiamente latinoamericano marcó las conferencias ecuménicas latinoamericanas de después de la segunda guerra mundial, que se denominaron en adelante Conferencia Evangélica



Latinoamericana (CELA). De esta conferencia surgieron comisiones como la ISAL (Comisión Iglesia y Sociedad en América Latina) la cual organizó diversas consultas, editó la revista “Cristianismo y Sociedad” y acompañó de cerca de los movimientos sociales del período con una reflexión teológica muy unida con la práctica pastoral.

Es relevante destacar la labor que han tenido las iglesias cristianas en la defensa de los derechos humanos en varios países, como el caso de Chile en donde a escasas tres semanas del golpe militar del 11 de septiembre, se creó, por iniciativa del obispo luterano Helmut Frenz y del obispo católico Fernando Ariztía, el Comité de Cooperación para la Paz y

la Reconciliación. En él colaboraron varias iglesias evangélicas (la Luterana, la Metodista, la Ortodoxa, la Pentecostal) y la Comunidad Israelita...

El Comité de Cooperación por la Paz y la Reconciliación marcó un hito importante en el ecumenismo chileno. Fue la definición de una postura de clara defensa de los derechos humanos”.¹³

Pero las Iglesias evangélicas no solo tienen aportes en el tema de derechos humanos, sino además ha sido muy importante todo el trabajo que han realizado en las zonas más marginadas y pobres de América Latina.

Por otra parte, la colaboración entre católicos y

¹³ OSSA, Manuel: “Iglesias evangélicas y derechos humanos en tiempos de dictadura”. KAS. Chile 1999.

protestantes es otro aspecto fundamental en el surgimiento de varios partidos demócrata cristianos, siendo el caso más significativo el de Alemania en donde la Unión Demócrata Cristiana ha sido descrita como “un nuevo intento de unir a los católicos y los protestantes practicantes en un partido centrista moderno, principalmente en reacción a su experiencia del nazismo [...] el perfil político de la CDU, se ha dicho, es la adhesión a los valores cristianos, el constitucionalismo democrático, el orden social liberal, la economía social de mercado, la unidad europea y la reunificación de Alemania”.¹⁴

Otro aporte significativo se

da por el pensamiento de intelectuales cristianos destacando entre ellos Dietrich Bonhoeffer, Paul Tillich y Karl Popper.

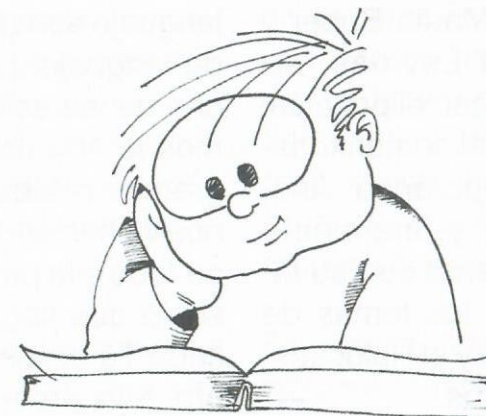
“Dietrich Bonhoeffer, víctima del régimen nazi, manifiesta que “la única relación fecunda con los demás hombres –y ante todo con los débiles– es el amor, esto es, el deseo de formar una comunidad con ellos”, y agrega que la verdad cristiana consiste en que el hombre es comunidad, unión del Dios que se hace hombre [...] Por su parte, el pensador protestante Paul Tillich señala que el hombre se hace hombre gracias a sus encuentros personales con otros seres humanos”.¹⁵

¹⁴ KLINGEMANN, Hans-Dieter: “Election Programmes in West Germany:1949-1980”, en COLOMER, Josep Maria: “La política en Europa”. Editorial Ariel. España 1995.

¹⁵ WALKER, Ignacio: “El futuro de la Democracia Cristiana”. Ediciones B. Chile 1999.



La influencia del pensamiento judío contemporáneo



Se abordará a los autores judíos contemporáneos más destacados cuyo pensamiento influye en el mundo demócrata cristiano, a través del desarrollo de sus teorías en torno al personalismo, el comunitarismo y la vida pública.



Sin duda alguna que la Democracia Cristiana ha recibido la influencia de grandes intelectuales contemporáneos que provienen del mundo judío. Se destacan principalmente tres vertientes: primero la de aquellos autores que son parte de las raíces del personalismo: Franz Rosenzweig, Martin Buber y Emmanuel Lévinas; en segundo lugar, el principal pensador del comunitarismo contemporáneo: Amitai Etzioni; y finalmente Hannah Arendt con su influencia en los temas de totalitarismo y el Holocausto, entre otros.

Martin Buber en su obra más importante afirma: "Tres son las esferas en las que se alcanza el mundo de la relación. La primera: La vida con la naturaleza.

Allí la relación oscila en la oscuridad y por debajo del nivel lingüístico [...] La segunda: La vida con el ser humano. Allí la relación es clara y lingüística. Podemos dar y aceptar el Tú. La tercera: La vida con los seres espirituales. Allí la relación está envuelta en nubes manifestándose, sin lenguaje aunque generando lenguaje. [...] En cada una de las esferas avistamos la orla del Tú eterno gracias a todo lo que se nos va haciendo presente, en todo ello percibimos un soplo que llega de Él, en cada Tú dirigimos la palabra a lo eterno, en cada esfera a su manera".¹⁶

Por su parte Etzioni hace una crítica no radical al individualismo norteamericano y llega a esbozar un escenario social más

¹⁶ BUBER, Martin: "Yo y Tú". Caparros editores. España 1998.



participativo y armónico descrito por la fusión de los valores del individualismo y ciertos rasgos de disciplina social y sentido del deber que observa en el Este europeo de los años sesenta y setenta. Al muy arraigado individualismo, opone su idea de un 'responsive communitarian', un planteamiento 'comunitarista'. Aboga por una tercera vía, con mayor presencia de la sociedad civil, más diálogo y oposición al fundamentalismo.¹⁷

Amitai Etzioni afirma que "La comunidad se basa en dos fundamentos reforzadores de las relaciones. Proporcionan lazos de afecto que transforman grupos de gente en entidades sociales semejantes a

las familias amplias y transmiten una cultura moral compartida: conjunto de valores y significados sociales compartidos que caracterizan lo que la comunidad considera virtuoso frente a lo que se considera comportamientos inaceptables y que se transmiten de generación en generación, al tiempo que reformulan su propio marco de referencia moral día a día. Estos son los rasgos que distinguen a las comunidades de otros grupos sociales".¹⁸

Finalmente, Hannah Arendt, cuyo análisis sobre su entorno social la ubican como una de las más grandes pensadoras de todos los tiempos. En sus trabajos indaga sobre el auge de los totalitarismos en general y sobre

¹⁷ Biografía en <http://www.infoamerica.org/teoria/etzioni1.htm>

¹⁸ ETZIONI, Amitai: "La tercera vía hacia una buena sociedad. Propuestas desde el comunitarismo". Trotta. Madrid 2001.



la Shoa judía durante el nazismo en particular. Arendt realizó tratados sobre la naturaleza del poder y sobre tópicos como política, autoridad y totalitarismo. Escribió "Los Orígenes del Totalitarismo" en 1951, donde intenta buscar las raíces del comunismo y el fascismo, y su vinculación con el antisemitismo. Entre su vasta obra figuran "La condición humana" en 1958, "Entre el pasado y el futuro" en 1961, "Sobre la revolución" en 1963, entre otras.

BIOGRAFÍAS



Martin Buber, nace en 1878 en Viena y muere en 1965 en Jerusalén. Sus obras han sido traducidas a veinte idiomas, sin duda alguna, la más importante "Yo y tú". Junto con Franz Rosenzweig realizan una nueva traducción de la Biblia. Funda en 1925 la asociación Berit Shalom para la promoción de la coexistencia pacífica entre árabes y judíos en Palestina. Desde 1946, plantea el proyecto de un Estado árabe y judío en Palestina. Luchó por un nacionalismo pluralista, acogedor, respetuoso y religioso, personalista y comunitario. Su influencia es muy fuerte al interior del movimiento personalista.¹⁹



Amitai Etzioni nace en Colonia, Alemania como Werner Falk, nombre que cambiará años más tarde por el hebreo Amitai Etzioni. En 1934 emigró con sus padres a Italia,



Grecia y, posteriormente, a Palestina. Participó muy activamente en la creación del Estado de Israel. Estudió en la Universidad Hebrea de Jerusalén y, a partir de 1957, en la de California en Berkeley, donde se doctoró en sociología. Director del Institute of Communitarian Policy Studies en la George Washington University. Se dio a conocer en el campo de la sociología de las organizaciones en la Universidad de California, en Berkeley.

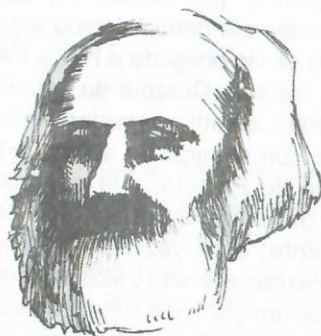


Hannah Arendt, politóloga alemana nacionalizada, nacida en una familia judía no religiosa en Hanover, y formada en Königsberg y Berlín, cursó estudios en tres universidades, doctorándose a los 22 años de edad en Humanidades en la Universidad de Heilderberg. En 1933 Arendt fue inhabilitada y, por tanto, impedida de enseñar en universidades alemanas debido a su condición de judía, por lo que se vio obligada a huir a París, donde se volcó a la crítica literaria. Durante su estadía en Francia, Arendt trabajó para asistir y ayudar a refugiados judíos. Sin embargo, con el inicio de la Segunda Guerra Mundial, la ocupación de Francia, y la deportación de judíos a los campos de exterminio nazi, Hannah Arendt debió huir nuevamente; esta vez de Francia. En 1940, contrajo matrimonio con el poeta y filósofo alemán Heinrich Blücher, con el que emigró a los Estados Unidos, con la ayuda del periodista Varian Fry. Allí ella se convirtió en una activa militante de la comunidad judío-alemana, escribiendo para el semanario Aufbau.

¹⁹ DIAZ, Carlos: "Treinta nombres propios. Las figuras del personalismo" Fundación Emmanuel Mounier. España 2002.



La creación de un pensamiento alternativo al Marxismo y crítico del capitalismo



Se analizará el nacimiento y evolución del pensamiento crítico al Marxismo, como fuente de una corriente que desarrollo una alternativa concreta de pensamiento al individualismo y al colectivismo.



Consideramos equivocadas tanto las ideologías totalitarias asociadas en los tiempos modernos al “comunismo” y “marxismo”, como también la práctica de un “capitalismo salvaje”, el individualismo y la idolatría a la ley de mercado.

BIOGRAFIA



Jaime Castillo Velasco. Nació en Santiago, el 14 de Marzo de 1914; proviene de una familia de profunda raigambre conservadora, empieza a sentir la necesidad de comprometerse con un movimiento de cambios, que supere las situaciones de miseria social presentes y alerte sobre los peligros que se ciernen sobre una convivencia humanista; concluidas sus humanidades, ingresa a la Escuela de Leyes de la Universidad de Chile; fue profesor universitario de la Universidad de Chile y Universidad Católica, en la Escuela de Ciencias Políticas, Director de la Revista Política y Espíritu y Miembro del Consejo Nacional del Colegio de Abogados; presidente del Instituto de Formación y de Estudios Políticos (IDEP), miembro de la Comisión Ideológica Mundial de la Democracia Cristiana; Fundador y Director del Secretariado Latinoamericano de Derechos Humanos (SELADEH); Presidente y Vicepresidente del Partido Demócrata Cristiano en varias oportunidades; entre 1966 y 1968 fue Ministro de Tierras y Colonización y de Justicia, durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva; fundador de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1978 y fue su presidente, desde 1976 a 1978, y 1981 a 1983 vivió en Caracas, en un exilio forzado ordenado por el Gobierno Militar Chileno. Fue presidente del Instituto Chileno de Estudios Humanísticos ICHEH entre los años 2000 al 2003.

En este punto, es muy valioso recordar el pensamiento de Jaime Castillo Velasco, quien en el texto “Individualismo, colectivismo y comunitarismo”, afirmaba que “El individualismo es la filosofía que



descansa en el valor del individuo. El colectivismo se refiere a la colectividad, o sea, que estamos realzando el valor de la colectividad. El comunitarismo es una síntesis de ambos, es una síntesis constructiva que deja de lado lo que es erróneo en el individualismo, y en el colectivismo y coge lo que es verdadero y hace de esto una síntesis superior. [...] El comunitarismo es la concepción que destaca simultáneamente el valor de lo individual y de lo social. Dicho más concretamente y en un plano político: que destaca y armoniza los derechos del individuo frente a la sociedad, con los derechos de la sociedad frente al individuo. [...] Tanto en el individualismo como en el colectivismo, el concepto de hombre que está ahí detrás, es el de un ser que puede ser inhumano, porque puede actuar de tal manera que destruya las posibilidades

humanas de otros. Es un mero individuo, es una entidad social deshumanizada. Es decir, la savia propiamente humana se ha restado en la concepción individualista y en la concepción colectivista. Es algo extraño al hombre, lo que los está definiendo. En el mero individuo, la mera materialidad y la satisfacción y las necesidades puramente materiales e individuales. En el otro, es lo mismo, pero ahora convertido en una especie de monstruo que es precisamente un poder social sin base moral, sin base propiamente humana.

[...] Nosotros decimos que, dentro de la tradición filosófica de origen cristiano, el hombre es persona, no es un mero individuo. Tampoco es un ente social puro, sino que es una persona que vive con otras personas, que convive con otras personas. Persona es lo que cada uno de no-



sotros tiene de respetable en sí, de superior a cualquier contingencia física, histórica y social.

[...] Una expresión de Jacques Maritain, que habla de lo que la sociedad debería ser: "una comunidad de hombres libres". La frase es muy buena porque de inmediato coteja con las otras posiciones al señalar que es una comunidad; esta comunidad reúne a hombres, y estos hombres son, dentro de esa comunidad libres. [...] Una comunidad de hombres libres no es la sociedad individualista, porque la sociedad individualista no es comunidad; es aquella sociedad en que cada uno se persigue a sí mismo, no persigue un fin social, no persigue un fin humano que los abraza a

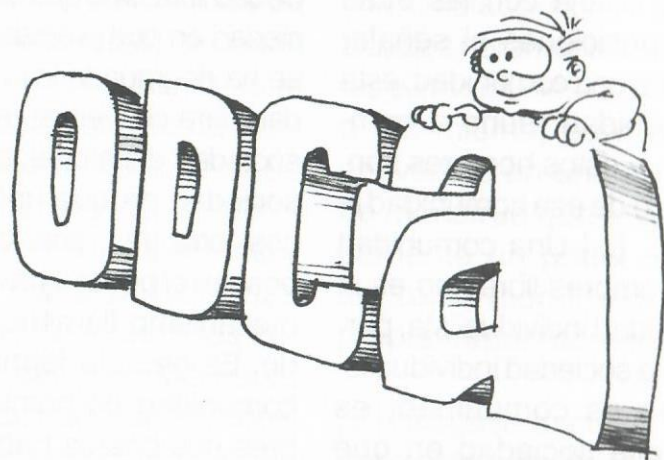
todos, sino que persigue su fin y, por perseguir su fin, pasa a ser un animal puro y simple. La sociedad totalitaria tampoco es una comunidad de hombres libres. Allí hay un intento de comunidad porque ése es el sentido al decir: "lo colectivo es lo que vale". Reivindica la comunidad pero falta la libertad. No es una sociedad libre, sino que es la sociedad en que precisamente se ha degradado la comunidad para convertirse en una sociedad dictatorial, en una sociedad en que unos pocos, otra vez, son los que poseen el poder a través del mecanismo llamado Estado. Es decir, la fórmula de comunidad de hombres libres nos orienta hacia una imagen de vida social que no es la sociedad individualista, que no es la sociedad totalitaria".²⁰

²⁰ CASTILLO Velasco, Jaime: "Individualismo, colectivismo y comunitarismo". En Revista de Instituto Chileno de Estudios Humanísticos. Primer Semestre 2004. ICHEH. Chile.



Los partidos de inspiración humanista cristiana

Los partidos populares y demócrata cristianos



Para entender las raíces y la evolución de nuestro pensamiento, es fundamental analizar brevemente el origen y desarrollo de los partidos europeos de inspiración cristiana, en particular los partidos populares y demócrata cristianos, partidos que componen nuestra organización.



El precursor de la Democracia Cristiana fue un pensador francés llamado Federico Ozanam quien en 1830, usó por primera vez la expresión “Democracia Cristiana”. Ozanam hace un estudio profundo en relación con la Democracia y el Cristianismo ya que le preocupaba la indiferencia de los católicos para incorporarse a la lucha política. Ozanam funda un movimiento político y un periódico (L'Ere nouvelle) donde trabaja por la aproximación entre la democracia y los católicos. Llega a afirmar en 1848: “... saludamos con gozo la llegada definitiva de la democracia moderna... esta democracia es obra de Dios, del tiempo y del genio del hombre...”.²¹

Nacido como pensamiento inspirado en un movimiento, rápidamente se convertirá la democracia cristiana en la animadora doctrinal de muchos partidos políticos, inicialmente de signo católico, que surgen en Europa durante las últimas décadas del siglo XIX.

El obispo de Maguncia, Emmanuel von Ketteler enarbolará en Alemania la bandera de la reforma social católica, examinará las reivindicaciones de los trabajadores y reclamará a favor de las mujeres y los niños la protección del Estado. El Papa León XIII llegó a afirmar “Ketteler ha sido mi gran predecesor”. Será Monseñor Ketteler quien respaldará la

²¹ COMBY, Jean: “Para leer la historia de la Iglesia. Tomo 2”. Editorial Verbo Divino. España 1998.



fundación en Alemania de un partido, el Zentrum (Centro), cuyo papel principal fue enfrentarse a la campaña desatada por Bismarck en contra de la Iglesia. En su programa de 1870 declara el partido: "El Centro no es una fracción confesional; está abierto a todos sin excepción. El Centro no sólo quiere la libertad de la Iglesia para los católicos, sino para todas las confesiones... El Centro ha contado siempre con protestantes entre sus miembros... Queremos reconquistar la libertad religiosa, la libertad civil, todas las libertades..."²²

También en Bélgica, los inicios del Partido Demócrata Cristiano fueron confesionales, ya que como en Alemania, se trataba de

defender los legítimos derechos de los católicos que eran conculcados por los gobiernos de entonces. No obstante ya en 1891, comienzan a expresarse otros intereses, especialmente en relación a la situación de la clase trabajadora. Surgirá, entonces, un fuerte movimiento de trabajadores liderado por Helleputte. Las corrientes populares que nazcan en el seno del partido impulsarán entre otras muchas reivindicaciones el sufragio universal. La preocupación que gradualmente asuma el Partido Belga, —que por muchos años será gobierno—, con referencia a las cuestiones sociales y que desembocará en sus políticas, para la época, de avanzada, influirá de modo sorprendente en tierras lejanas.

²² BAZIN, G. "Windthorst". Ed. Jus. México 1961.



También en Holanda surgió un partido católico a finales del siglo XIX pero inicialmente, a excepción de Schaepman y sus discípulos, seguirá una línea liberal conservadora. Será a partir del año 1918 que el Partido asuma otra orientación. Precisamente ello coincidirá con la iniciativa del jefe del ala demócrata cristiana, el profesor Halberse, para que se apruebe la jornada de ocho horas y otra serie de reformas sociales, que finalmente serán sancionadas.²³

Años más tarde, será el papa León XIII, considerando el Vicario que inaugura la Doctrina Social de la Iglesia quien especifica

que la democracia no se opone a la doctrina de la Iglesia. Es en su encíclica "Libertas Praestantissimum" donde León XIII realiza una crítica positiva de la democracia. Y a raíz de su encíclica "Rerum Novarum" se generaran importantes movimientos obreros en Bélgica, Francia e Italia así provocara la apertura a lo político y a la participación de los católicos en los procesos democráticos en Italia.²⁴

De esta forma, Luigi Sturzo, un sacerdote siciliano de Caltagirone, propone y logra fundar en Italia un primer partido de inspiración católica en 1919, el Partido Popular Italiano.

²³ CAYOTA, Mario: "Los orígenes de la Democracia Cristiana". Centro Nacional de Capacitación e Investigación Demócrata Cristiano. Uruguay. En <http://www.chasque.net/pdc/Cencadec/Cencadec.htm>

²⁴ ANDRADE, Juan de Dios: "Hubo una vez un partido-estado". Edamex. México 1998.



Sus principios y valores buscan mantener el origen en lo cristiano pero que no sea confesional y conviva con la democracia liberal. El PPI tuvo gran éxito en el sur y centro de Italia, llegó a representar cerca del 20% pero con el tiempo y por la presión del fascismo de Mussolini desaparece, debiendo refugiarse su último Secretario General, Alcide de Gasperi, como bibliotecario en el Vaticano. Al concluir la Segunda Guerra Mundial, Alcide de Gasperi apoyado por el Cardenal Giovanni Battista Montini –futuro Paulo VI– fundará en 1943 el Partido Demócrata Cristiano. Será Alcide de Gasperi quién desde 1945 hasta 1953 encabezara ocho gobiernos sucesivos con la Democracia Cristiana como pilar principal de sustento. La Democracia

Cristiana italiana se auto-definía como un partido unitario de los católicos democráticos, de centro y moderado, pero con corrientes y fracciones.

Militarán en este partido, políticos destacados como Giorgio La Pira, diputado, alcalde y subsecretario del Trabajo conocido como el “alcalde de los pobres”; Giuseppe Lazzati, miembro de la Asamblea Constituyente, diputado y rector de la Universidad Católica; Alberto Marvelli, fundador del Círculo de Profesionales Católicos y de la Universidad Popular; Aldo Moro, primer ministro de Italia en cinco ocasiones, presidente del Partido Demócrata Cristiano, quien es secuestrado el mismo día de su investidura como presidente de la República para morir finalmente asesinado.²⁵

²⁵ JIMENEZ, Jorge: “Democracia Cristiana Italiana: Apuntes de su historia”. Revista Política y Espíritu. Chile 2005.

En Francia, posteriormente a la Segunda Guerra Mundial, fue fundado entre jóvenes que habían participado en la resistencia el “Movimiento Republicano Popular”, que en parte fue tributario de los ideales demócrata cristianos. El Ministerio de Asuntos Exteriores fue durante muchos años ejercido por miembros del “M.R.P.”, destacándose en este cargo Robert Schuman, notorio militante demócrata cristiano, el cual luego fue llamado el “padre” de la Comunidad Europea por sus trabajos a favor de la unificación de Europa, cuando otras personalidades y partidos se oponían a ello. Durante algunos meses, el MRP es el primer partido de Francia. Sin duda, y más allá de otros posibles errores, el “M.R.P.”

a través de varios de sus dirigentes tendrá en su haber, antes de su disolución, el hecho de contribuir poderosamente con su ayuda –y la de figuras del relieve de un De Gasperi y un Adenauer–, a la unidad europea.²⁶

En Alemania, al término de la Segunda Guerra Mundial surge también la Unión Demócrata Cristiana, heredera del Zentrum, que en la región de Baviera tomó el nombre de Unión Social Cristiana (CSU). En el primer encuentro de la CDU en la zona de Colonia presidió la sesión el delegado de más edad con 70 años y alcalde de Colonia antes del período nazi, Konrad Adenauer. Sería él, electo como presidente de la CDU de esa zona. En septiembre de

²⁶ COMBY, Jean: “Para leer la historia de la Iglesia. Tomo 2”. Editorial Verbo Divino. España 1998.



1948 se creó el Consejo Parlamentario para redactar una constitución para la futura República Federal Alemana. Adenauer fue elegido Presidente de ese Consejo. En agosto de 1949, se realizaron las primeras elecciones generales. La CDU-CSU obtuvo la mayoría, de modo que la mayoría demócrata cristiana del Parlamento elegiría al primer Canciller; resultando electo Konrad Adenauer.

Konrad Adenauer sería reelecto tres veces: en 1953, 1957 y 1961; logrando la recuperación económica alemana, la consolidación de un orden democrático, la

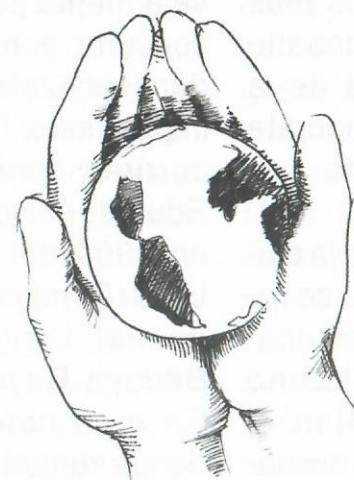
recuperación de acción política en Alemania y la reintegración de Alemania al mundo que se reflejó cuando Alemania fue miembro de la Comunidad Económica Europea e incluso de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).²⁷

Adenauer, de Gasperi y Schuman apoyaran la idea de una confederación europea, con voluntaria limitación de las soberanías nacionales en su favor. Impulsarán la Comunidad Europea del Carbón y el Acero que es el primer paso hacia la unidad europea. Son considerados los tres, como los Padres de la Unión Europea.

²⁷ BLANCO, Mónica: "Konrad Adenauer". Editorial Salesiana. Chile 1983.



El aporte Latinoamericano al pensamiento humanista cristiano



Considerando los valiosos aportes realizados, en torno a nuestro pensamiento, en América Latina se debe analizar destacados humanistas y sus aportes en diversos ámbitos de nuestra doctrina, todos estos como fuentes claves de nuestras raíces históricas.



Durante la historia de la Democracia Cristiana en América Latina, la influencia de destacados pensadores del Humanismo Cristianismo ha sido fundamental. Antes de mencionarlos y describir el pensamiento de los más relevantes, es necesario reseñar la génesis de la Organización Demócrata Cristiana de América.

En abril de 1947, en la ciudad de Montevideo, se reunió un grupo de personalidades que en Latino América compartían el ideario demócrata cristiano. En este encuentro se sentaron las bases de lo que después sería el movimiento demócrata cristiano y el inicio de los partidos que en el Continente se fundan inspirados en esta doctrina. Dicha reunión fue convocada por el uruguayo Dardo Regules y los chilenos Eduardo Frei

Montalva y Tomás Reyes Vicuña, el argentino Manuel Ordóñez, el brasileño Alceu Amoroso Lima, —más conocido por su seudónimo de escritor, Tristán de Athayde—, y el venezolano Rafael Caldera que se adherirá pero no podrá concurrir porque la dictadura venezolana habrá de impedirselo. También concurrirán como invitados Eduardo Cayota, fundador en 1904 del movimiento Unión Democrática Cristiana del Uruguay, y Luis Bedoya Reyes de Perú. En este congreso será donde surgirá la Organización Demócrata Cristiana de América, —ODCA—.

Luis Bedoya Reyes comentará años más tarde en 1999, en una carta dirigida al Secretario General de la ODCA, sobre este encuentro: “Reinstaladas las dictaduras militares en varios países de América



ese Congreso nuestro parecía, a ratos, reunión de conspiradores. Varias exposiciones —la mía entre otras— se hicieron en sesión reservadas. Más de uno de nosotros corría el riesgo de no poder retornar a su país. La democracia triunfadora en América en 1945 había durado lo que una primavera fugaz. Pero acompañando nuestra media voz y nuestros temores, cuánta ilusión, cuánto calor, qué grande esperanza. En esa reunión nació ODCA y alentándonos unos a otros, todos comenzamos a trabajar en nuestros países”.²⁸

En el año 1949, los participantes volverán a reunirse, también en Montevideo, testimonio de su firme resolución de impulsar

y concretar en América el movimiento.

Tiempo adelante, en 1956 se realizará la Primera Conferencia Mundial de Movimientos Demócrata-Cristianos. En la misma carta, Luis Bedoya Reyes comenta: “Presidieron Augusto de Schryver, destacado político belga y Pierre Pflimlin entonces Primer Ministro francés y Presidente del Parlamento Europeo hace dos años. Partidos demócrata-cristianos de Europa y América se encontraron reunidos por primera vez. El personaje político asistente que resultó de más prolongada presencia política fue el italiano Amintori Fanfani, pero la atención mundial recaía entonces en Robert Schuman, cautivante personalidad,

²⁸ AMIEL, Ricardo. “La fe social cristiana de Luis Bedoya Reyes”. Perú 2001.



presidente del Movimiento Europeo en lo político pero encumbrado por la Presidencia de la Comunidad Europea del Acero y el Carbón que fue el primer esfuerzo de integración europea. [...] Así como la ODCA nació oficialmente en la reunión de Montevideo en 1949, la IDC (Internacional Demócrata Cristiana) se inicia, prácticamente, por acuerdo de la Conferencia de París en 1956.”²⁹

Algunos de los humanistas latinoamericanos que han influido a través de sus escritos en la Democracia Cristiana en la región son: Manuel Ordoñez, José Manuel Estrada y Jorge Luis García Venturini en Argentina; Alceu Amoroso Lima (Tristán de Athayde), André Franco Montoro y el

sacerdote Cándido Padim en Brasil; San Alberto Hurtado, el obispo Manuel Larraín, Eduardo Frei Montalva, Jaime Castillo Velasco, Claudio Orrego Vicuña y Gutenberg Martínez, en Chile; Guillermo León Escobar, Misael Pastrana y Belisario Betancur en Colombia; Rafael Ángel Calderón Guardia en Costa Rica; José Napoleón Duarte en El Salvador; Oswaldo Payá en Cuba; Carlos Castillo Peraza, Efraín González Luna y Manuel Gómez Morin en México; Ricardo Arias Calderón en Panamá; Víctor Andrés Belaúnde, Héctor Cornejo Chávez y Luis Bedoya Reyes en Perú; Dardo Regulés y Juan Pablo Terra en Uruguay; y Arístides Calvani, Rafael Caldera, Lino Rodríguez-Arias, Eduardo Fernández y Enrique Pérez Olivares en Venezuela.

²⁹ Ibid.



BIOGRAFIAS



Alceu Amoroso Lima, mejor conocido por el seudónimo de Tristán de Athayde, fue uno de los principales filósofos y máximo exponente del pensamiento humanista de Brasil. Dedicado con entusiasmo a las obras sociales, fundó la revista “Nuevo Orden”, la Liga Electoral Católica, la Juventud Obrera Cristiana Brasileña, promotor de los “Círculos Operarios”, director de cultura de la Unión Panamericana, defensor de la organización y libertad sindical y miembro de la Comisión Pontificia de Justicia y Paz.³⁰



Eduardo Frei Montalva, presidente de la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos, presidente de la Juventud Católica de Chile, influido por el pensamiento de Jacques Maritain fundó junto con otros jóvenes la Falange Nacional en 1938 que años más tarde se convertiría en el Partido Demócrata Cristiano, ministro de gobierno, senador y presidente de Chile. Sin duda alguna, el político que mayor influencia ha tenido en la Democracia Cristiana en Chile, cuyo gobierno será conocido como “La Revolución en libertad”.



Guillermo León Escobar-Herrán, embajador de Colombia ante la Santa Sede, asesor de la Conferencia Episcopal Colombiana, miembro de la Comisión Teológica del Consejo Episcopal Latinoamericano, director de la Fundación Simón Bolívar y profesor de la Universidad Javeriana de Bogotá. Tiene diversas publicaciones, destacando “Grandes temas social-cristianos”.³¹

³⁰ GOMEZ CERDA, José: “Elementos de Humanismo Integral”. República Dominicana. <http://www.acmoti.org>

³¹ ESCOBAR, Guillermo León: “Grandes temas social-cristianos”. Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II. Colombia 1999.



Efraín González Luna, uno de los fundadores del Partido Acción Nacional en México, primer candidato a la presidencia de ese partido, artífice de los principios de doctrina del mismo, rector de la Universidad de Guadalajara. Fue él, quien acuñó la expresión de Humanismo Político para darle un nombre a la doctrina de Acción Nacional.



Ricardo Arias Calderón, primer vicepresidente de la República de Panamá en 1989, Ministro de Gobierno y Justicia entre 1989 y 1991, Presidente del Partido Demócrata Cristiano de 1980 a 1993, presidente de la ODCA de 1981 a 1985, presidente de la Internacional Demócrata Cristiana de 1995 a 2001, y actualmente miembro del Consejo Nacional de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.



Luis Bedoya Reyes fue presidente fundador del Partido Popular Cristiano en Perú. Fue Ministro de Justicia y Culto; alcalde de Lima en dos períodos, reconocido por sus obras; miembro de la Asamblea Constituyente, candidato a la Presidencia de la República en los procesos electorales de 1980 y de 1985. Ha sido forjador de una generación de políticos que, en las décadas del ochenta y noventa, han ocupado cargos importantes en el congreso y en los gobiernos locales.



Arístides Calvani, abogado, profesor universitario y dirigente político; diputado nacional, fundador del Instituto de Formación Demócrata Cristiana, asesor de la Confederación de Sindicatos Unidos, profesor de la Universidad Católica Andrés Bello y secretario general de la ODCA. Su pensamiento influyó en varias generaciones de demócrata cristianos de América; fue Calvani quien claramente señaló que "la democracia hay que establecerla donde no existe, fortalecerla donde es débil y consolidarla donde ya está presente".



El aporte del Personalismo



La naturaleza del personalismo, como fenómeno reproducido por las conductas individuales en la sociedad, afecta sin duda las interrelaciones y el proyecto de sociedad, ideado por nuestra corriente de pensamiento. Se estudiará lo que actualmente se identifica como personalismo, así como su origen; finalmente revisaremos sus fundamentos teóricos.



El personalismo es una actitud filosófica que coloca en el centro de su interpretación de la realidad a la persona. Esta actitud se desarrolló ampliamente en Europa, y sobre todo en Francia, en la primera mitad del siglo XX.

El personalismo en sentido amplio es "toda filosofía que reivindique la dignidad de la persona en el campo ontológico, gnoseológico, moral o social, contra las negaciones materialistas o inmanentistas", y en sentido más riguroso, es "la doctrina que centra en el concepto de persona el significado de la realidad".³²

La persona es un ser único e irrepetible, de naturaleza espiritual, dotado de libre albedrío y voluntad que se desarrolla plenamente mediante el uso de su libertad, la cual le transforma en cocreador del mundo que le rodea; o en palabras de Carlos Díaz: "la amorosa relación subsistente abierta a quien es su fundamento".³³

El valor fundamental de la persona es la libertad, entendida como la capacidad que tiene el hombre para autodeterminarse, con vistas a lograr su pleno desarrollo material y espiritual, sobre la base del bien común.³⁴

³² DÍAZ, Carlos. "¿Qué es el personalismo comunitario?". Colección Persona. Salamanca. 2002.

³³ DIAZ, Carlos. "¿Qué es el personalismo comunitario?". Colección Palabra. Salamanca, 2002.

³⁴ INSTITUTO CHILENO DE ESTUDIOS HUMANISTICOS. "El pensamiento político de la Democracia Cristiana". Ediciones ICHEH. Chile 2003.



Para Mounier³⁵ la libertad y el compromiso vienen exigidos por la fe, por el amor a Dios, a quien no se puede amar sin amar al prójimo. Si se olvida esto, se destruye a la persona, al suprimir su dimensión religiosa.

Otro rasgo fundamental en la persona es su carácter creativo, es decir la posibilidad que tiene el ser humano de ser creador de obras, creador de Cultura.

El individuo debiera desarrollar su libertad en el compromiso temporal y abierto a la trascendencia. Los valores de la persona no son valores dados, sino valores que son precisos realizar. Sin su realización,

el hombre queda reducido a un individuo egoísta, incapaz de vivir una vida comunitaria.

Una característica de persona es su relación con el otro, de manera que subsiste en relación con el otro, esta subsistencia relacional es amorosa. Amar y ser amado es una cuestión vitalmente humana, nadie es quien debería ser hasta que no es querido por alguien. El amor es una voluntad de promoción mutua que une a las conciencias en una comunidad existencial.³⁶

El personalismo no es sólo una señal superflua de erudición, sino una aportación al cambio y a

³⁵ DÍAZ, Carlos. "Treinta nombres propios". Colección Persona. Salamanca. 2002.

³⁶ DÍAZ, Carlos. "¿Qué es el personalismo comunitario?". Colección Palabra. Salamanca, 2002.



la reestructuración de nuestra sociedad, de su democracia y de su economía. Ya que el personalismo llama a la acción a afrontar, a no dejarse llevar por el destino, "sólo lo que sale del interior cambia el curso de la historia, sólo la causa que proviene de nosotros mismos contribuye más a nuestra felicidad que las que nacen de cosas exteriores".³⁷



³⁷ Ibíd. p. 49



El aporte del Pensamiento Comunitario



Se determinará con claridad el concepto de lo comunitario, concepto elemental en la doctrina Humanista Cristiana. Además se enfatizará en la comprensión y significación espiritual, social y material del pensamiento comunitario, comprendiendo que éste es un fenómeno con plena vigencia en la sociedad.



En primer lugar, hay que precisar que si bien es cierto que en general no existe acuerdo en la sociología sobre el concepto y los límites de la comunidad, analíticamente vamos a entender la comunidad (y lo comunitario) como aquella que se da y surge entre un conjunto de personas en tanto la acción social de ellos está inspirada y orientada por un sentimiento subjetivo por el que se sienten parte de un todo y compartiendo una historia y destino común.³⁸

Hay que destacar principalmente dos momentos del comunitarismo contemporáneo: una primera etapa que es desarrollada principalmente en la década de 1940, cuyos principales

representantes son Emmanuel Mounier y Martin Buber quienes apuntan hacia la crisis de la modernidad; y una segunda etapa que se da a partir de la década de los 90's, cuyos representantes provienen principalmente del mundo anglo-sajón, aquí mencionamos a Robert Bellah, Charles Taylor, Michael Walzer, Alasdair MacIntyre, y Amitai Etzioni, que apuntan hacia la construcción de un discurso posmoderno.

“Actualmente los comunitaristas no sólo le dan importancia al significado de las fuerzas sociales de la comunidad y a los lazos sociales sino que además se preocupan por el balance entre las fuerzas sociales y la persona, entre la comunidad y la autonomía,

³⁸ MORENO, Ernesto: “El concepto de comunidad en el magisterio católico de los últimos diez años”. En “La revalorización de la comunidad”. ODCA. Chile.



entre el Bien Común y la libertad, entre los derechos individuales y las responsabilidades sociales[...] Se trata entonces de promover comunidades pluralistas en que los derechos humanos sean protegidos en su interior, rechazando toda comunidad autocrática o totalitaria. Así, se preocupan por promover las responsabilidades que tenemos para con la sociedad junto con respetar activamente los derechos personales[...] El orden social y la libertad se sustentan y refuerzan mutuamente, pero si sobrepasan un punto se convierten en antagónicas y adversarias. Si todo es libertad individual surge el riesgo de la anarquía. Si todo es orden social surge el peligro del autoritarismo.

Particularmente, los nuevos comunitaristas proclaman que la buena sociedad está más allá del mercado y del Estado. Ni el libre mercado ni la administración pública encuentran soluciones adecuadas a los problemas sociales contemporáneos si desconocen las voces y el aporte de la sociedad civil y sus múltiples organizaciones.”³⁹

Rodrigo Iván Cortés señala que “el comunitarismo pone el énfasis en el carácter social natural de los seres humanos, denuncia la ficción pactista de los ilustrados que pretendían hacer del hombre un ser radicalmente individualista y artificialmente social, que acuerdan convivir estableciendo pactos políticos y

³⁹ MICCO, Sergio: “Anunciaron tu muerte. Siete respuestas comunitarias para un obituario prematuro”. CED. Chile 2000.



económicos basados en el interés. Frente a ello se recupera la realidad de la comunidad humana, la cual nos muestra que estamos unidos por lazos de solidaridad, hechos de sangre, historia, cultura, valores [...] Precisamente aquí está la aportación del Comunitarismo, este es el punto a corregir: se trata de que revaloremos la comunidad, de que volvamos a ser una comunidad [...]

Algunas de las principales aportaciones del comunitarismo son:

- Primacía de las relaciones Tu-yo ante el absolutismo mercantilista que exalta las relaciones yo-cosas.
- Las personas son siempre fines y nunca medios para nada
- Desarrollo incluyente: "responsabilidad de to-

dos para todos" basada en el diálogo moral.

- Despolitización del discurso para la implicación de la sociedad civil en el foro público.
- Fortalecimiento de las soberanías intermedias: familia, comunidades, gremios, asociaciones, OSC.
- Afirmación de las responsabilidades compartidas, en el marco de los derechos individuales.
- Familia comunitaria ante la preponderancia del individualismo en las familias de Occidente
- Protagonismo de la sociedad civil, para la promoción del desarrollo y erradicación de la pobreza.
- Promoción de una Cultura del Servicio, erradicando los vínculos pragmáticos por interés, fincados en el afán de lucro y el beneficio propio.



- Exclusión social: responsabilidad de los incluidos.⁴⁰

El autor más importante del comunitarismo es Amitai Etzioni, quien es director del Center for Policy Research, profesor de sociología de la Universidad George Washington, fundador de la Sociedad para el Progreso de la Socio-economía y ha escrito más de 20 libros sobre las propuestas comunitarias

Etzioni durante la Primera Conferencia de Líderes Demócrata Cristianos Populares y de Centro realizada los días 9, 10 y 11 de octubre de 2000 en Chile afirmaba: "... necesitamos

volver a los valores básicos de familia, vecindario, de compromiso, pero el mejor camino para llegar allá, es el camino largo y complicado de hablar de convicción moral, invitando a los seres humanos como nosotros a un diálogo y esperando que lentamente a partir de eso se levante un nuevo, compartido y mejor entendimiento. Eso es lo que tratamos de hacer".⁴¹

Hay que destacar también la presencia del comunitarismo fuera del mundo anglosajón, en particular en Iberoamérica. "Al igual de lo ocurrido en América del Norte, donde el discurso comunitarista tiene un fuerte impacto

⁴⁰ CORTÉS, Rodrigo Iván: "El Comunitarismo. La tercera vía que propugna por la persona, las virtudes y el bien de la comunidad". En revista Palabra no. 64. Partido Acción Nacional. México.

⁴¹ ODCA: "Nuevo Centro Humanista Reformista. Primera Conferencia de Líderes Demócrata Cristianos Populares y de Centro". Kas. Chile 2001.



en el sistema político, en América Latina, el comunitarismo ha comenzado también a ser considerado por la clase política. En concreto, la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), a influjos de su Presidente, el chileno Gutemberg Martínez, ha promovido la constitución de reuniones especiales para dar cuenta de estas nuevas propuestas (ancladas en referentes doctrinarios anteriores) donde convergen la filosofía política y las ciencias sociales. Finalmente, también se han constituido en los últimos años, foros de comunitaristas en nuestro continente, con presencia significativa en Perú, Colombia, México, Argentina y Uruguay, entre otros países”.⁴²

“En los últimos años del Siglo XX hubo en América Latina, un proceso de avance de un liberalismo radical, con mucha incidencia en las dimensiones culturales, sociales y económicas de nuestros países. [...] Las respuestas a estas tendencias no se hicieron esperar, comenzando a operar con fuerza nociones tendientes a proponer alternativas a las visiones liberales - individualistas. [...] Es así que en nuestro continente han surgido numerosas y valiosas experiencias comunitarias surgidas en el seno de su dinámica sociedad civil. A manera de ejemplos, podemos citar en materia rural, las importantes movilizaciones de los pueblos indígenas. A nivel urbano, entre otras,

⁴² GUERRA, Pablo: “Comunitarismo en América Latina” en www.comunitarismo.info



son de rescatar las iniciativas surgidas a nivel popular en Argentina, luego del estrepitoso derrumbe del modelo neoliberal en diciembre del 2001.

[...] En los últimos años hemos constatado a lo largo y ancho del continente, un notable brío de distintas experiencias de organizaciones sociales y populares tendientes a satisfacer necesidades desatendidas ya sea por un Estado cada día menos benefactor, ya sea por un mercado que raramente se interesa por aquello que no tenga rédito económico. De esta manera, nuestros países han sido escenarios de prácticas comunitarias que han ido fortaleciendo lo que numerosos autores llaman “capital social”, y que nosotros preferimos denominar factores comunitarios.

Es así que adquieren particular interés desde nuestra óptica, las diversas experiencias de economías solidarias que hemos trabajado extensamente en América Latina, donde se muestra cómo la propiedad compartida, la autogestión, los valores comunitarios, la solidaridad, etc., permitieron el desarrollo humano de notables casos: los Talleres Solidarios y la Fundación Solidaridad en Chile; el modelo de desarrollo local cooperativo de San Gil, en Colombia; las Ferias Cooperativas y las Asociaciones de productores de Barquisimeto; el sistema productivo local de la Villa El Salvador de Lima; o de Maquita Cuschunchic de Ecuador; la organización económica de diversas comunidades indígenas del continente; los asentamientos del MST en Brasil; o diversas experiencias de



comunidades cristianas, etc. En todos los casos, se observa claramente cómo la solidaridad pasa a “activarse” también en el plano económico con resultados alentadores a la vista”.⁴³

En este contexto hay que mencionar la presencia de

la Asociación Iberoamericana de Comunitarismo (AIC) como una iniciativa innovadora y complementaria a la visión anglosajona del comunitarismo, impulsada por destacados intelectuales comunitaristas como José Pérez Adán y Pablo Guerra Aragone.

⁴³ Ibid.



El aporte del personalismo comunitario en sus vertientes



Debido a la riqueza de pensamiento humanista cultivado por filósofos y los pensadores contemporáneos, resulta relevante analizar –rescatando las ideas fuerzas– los aportes de maestros como Jaques Maritain, Emanuele Mounier, así como también humanistas anglosajones contemporáneos, entre otros, con el objetivo de comprender la naturaleza, contexto histórico y entorno en los diferentes procesos de construcción del pensamiento Humanista.



Jacques Maritain nace en París el 18 de noviembre de 1882; embajador de Francia ante la Santa Sede, jefe de la delegación francesa en la Segunda Asamblea de la UNESCO en 1947; tuvo un rol decisivo en la elaboración de la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre" de las Naciones Unidas; dictó clases en prestigiosas universidades norteamericanas como Notre Dame, Princeton, Chicago, entre otras; su pensamiento influye en el Concilio Vaticano II; finalmente muere en 1973.

Maritain rejuveneció el pensamiento cristiano en muchos aspectos, destacándose los aspectos políticos. Emergieron conceptos como: la centralidad de la persona humana y su diferencia con el individuo, el Bien Común, la democracia, el pluralismo, los

derechos humanos, el vínculo estrecho entre fines y medios.

El fundamento de su filosofía es el concepto de persona humana. Toda forma de exclusión, de valoración privilegiada queda fuera del tenor a que aspira la sociedad. Las diferencias de opinión se conjugan dentro del orden democrático, esto es, pluralista. No hay sectores privilegiados. Se esforzó con gran esmero en hacer un correcto diagnóstico del tiempo que le tocó vivir. Se trataba de aplicar principios inmutables en sí, en el sitio y momento en que actuaba.

Vale la pena destacar sobre todo su concepto de "ideal histórico concreto", no como "una utopía, un ente de razón aislado de toda existencia fechada y de todo clima histórico particular... sino una esencia



ideal realizable (más o menos difícilmente, más o menos imperfectamente; y no como obra hecha, sino como obra que se está haciendo); esencia capaz de existencia y reclamando en consecuencia un máximo relativo de perfección social y política y presentando sólo la armadura, con esbozos ulteriormente determinables, de una realidad futura"⁴⁴. Es decir, para Maritain el ideal histórico concreto es la forma concreta de encarnar en un tiempo y lugar determinado, "el tipo específico de civilización a que tiende una determinada edad histórica"⁴⁵.

Su relación con la Democracia Cristiana es decisiva, en particular con la generación

de los padres fundadores de la Democracia Cristiana en América Latina. Estableció relación personal con Eduardo Frei, Rafael Caldera, Efraín González Luna, entre otros.⁴⁶

En el mundo Demócrata Cristiano, sus textos llegaron a ser lectura obligada, destacándose sobre todo los más conocidos: "Humanismo Integral" y "El hombre y el estado"

Emmanuel Mounier nace en 1905 en Grenoble, Francia; funda en 1932 la revista *Esprit*; es el alma del denominado "personalismo comunitario"; durante la ocupación alemana se unió a la Resistencia; escribió

⁴⁴ MARITAIN, Jacques: "Humanismo integral". Ed. Palabra. España 1999.

⁴⁵ Ibid.

⁴⁶ BOYE, Otto. Artículo en "Vigencia de Maritain. Los fundamentos de una acción política Demócrata Cristiana para el Siglo XXI". Instituto Desarrollo y Cooperación. Chile 2003.



varios libros destacando principalmente “Manifiesto personalista”, “el Personalismo” y “Revolución personalista y comunitaria”.⁴⁷

Para Mounier, la respuesta al ateísmo se encuentra en el necesario “humanismo concreto”: no hay seres en abstracto y desarraigados sino “personas” miembros de una comunidad, de una cultura espiritual en cuyo seno se realizan. En palabras de Mounier: “La desesperación no es una idea. Es sobre todo un corrosivo”. El ser humano no es un individuo errático, sino un proyecto de comunicación y una íntima participación en la vida. El hombre es “persona” en la medida en que no se esconde en la

masa, ni se deja negar por la tecnología, ni cae en abstracciones conceptuales individualistas. El personalismo se constituye como lo contrario al colectivismo, donde el sujeto se convierte en número, y como lo contrario al individualismo, que nos vuelve incapaces de comunicarnos.⁴⁸

Charles Taylor⁴⁹, trata de conciliar una perspectiva no individualista con los planteamientos modernos básicos. Su pensamiento tiene mucho de crítica social y repercute en posturas políticas concretas, como el caso de Quebec. Reprocha al liberalismo su pretendida neutralidad moral, para él imposible, que lleva a igualar a todos los valores y priva de sentido

⁴⁷ DIAZ, Carlos: “Emmanuel Mounier”. IMDOSOC. México 2000.

⁴⁸ MOUNIER, Emmanuel: “El personalismo. Obras completas, III”. Ed. Sígueme. España 1990.

⁴⁹ Profesor de filosofía en la Universidad de Mc Gill, en Montreal.



a la libertad de elección. Entre sus principales libros están “Orígenes del yo. La construcción de la identidad moderna” y “La ética de la autenticidad”.⁵⁰

Michael Walzer, junto con Taylor es un crítico del liberalismo pero no renuncia del todo a la modernidad. Este estadounidense se opone a lo que llama primer liberalismo, que acentúa los derechos individuales y extrema la neutralidad del Estado con respecto a los valores. Sin embargo, Walzer sostiene que hay lugar para una segunda versión del liberalismo que además de proteger las libertades del individuo, tenga un interés positivo en tradiciones culturales, religiosas, etcétera. Esta segunda con-

cepción liberal es la que realmente puede respetar el pluralismo. Su obra más importante es “Esferas de la Justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad”.⁵¹

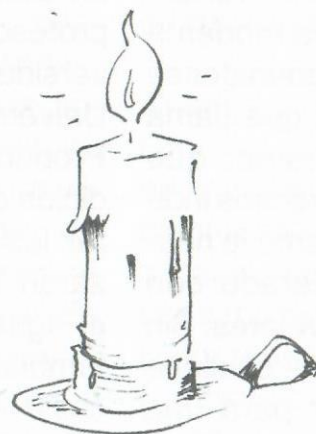
Alasdair MacIntyre, de origen inglés pero radicado en Estados Unidos como profesor de diversas universidades, entre ellas la Universidad Notre Dame. Propone recuperar la tradición aristotélica y revalorar las síntesis que realizaron Tomás de Aquino y el agustinismo. Destacan también sus fuertes críticas a la idea liberal de que la justicia consiste en reglas de procedimiento al estilo de Rawls o Nozick, o que la sociedad moderna se basa en consenso formal. Su obra más importante es “Tras la virtud”.

⁵⁰ CORTÉS, Rodrigo Iván: “El Comunitarismo. La tercera vía que propugna por la persona, las virtudes y el bien de la comunidad”. En revista Palabra no. 64. Partido Acción Nacional. México.

⁵¹ Ibíd.



Otras fuentes del Humanismo



Es importante considerar otras fuentes a nuestro pensamiento que sirven de sustento a nuestros principios humanistas.



Hay que señalar que nuestro pensamiento se nutre de otras fuentes doctrinales, varias de ellas que se desarrollaron en los diferentes movimientos demócrata cristianos de cada país.

Habría que destacar el solidarismo, el humanismo existencial trascendente, el personalismo, el humanismo social cristiano, el humanismo cívico, el humanismo político, el personalismo comunitario, entre otros.

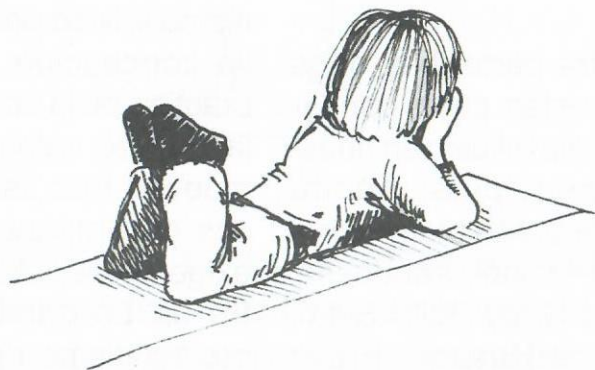
Por otra parte, hay otros humanistas cuyo pensamiento ha influido en nuestros principios: Adolfo Christlieb, Alejandro Llano, Amitai Etzioni, Arthur Utz, Carlos Díaz, Edith Stein, Edmund Husserl, Franz Hitze, Gustav Gundlach, Hannah Arendt, Heinrich Pesch, Johannes Messner, José Ortega y Gasset, José Pérez Adán, José

Vasconcelos, Josef Theising, Joseph Höffner, Joseph Tischner, Karol Wojtyla, Lech Walesa, Luigi Giussani, Nicolas Berdiaev, Nikolaus Monzel, Oswald Nell-Breuning, Pablo Guerra, Paulo Freire, Rafael Preciado Hernández, Rocco Butiglione, Romano Guardini, Teilhard de Chardin, Vaclav Havel, entre otros.

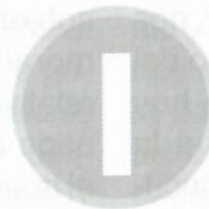
Destaquemos tan solo a Alejandro Llanos quien afirma "Se podría describir provisionalmente el Humanismo Cívico como aquella concepción teórica y práctica de la sociedad en la que se valoran y promueven tres características que mutuamente se exigen y se potencian entre sí. La primera es el protagonismo de las personas humanas reales y concretas, que toman conciencia de su condición de miembros activos y responsables de la sociedad, y



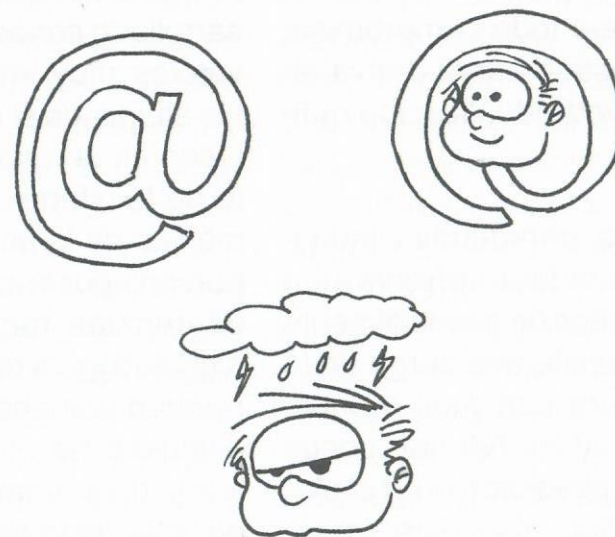
procuran participar eficazmente en su configuración política. En segundo lugar figura la consideración de las comunidades humanas como ámbitos imprescindibles y decisivos para el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres que las componen, las cuales superan de esta forma las actitudes individualistas, para actuar como ciudadanos dotados de derechos intocables y deberes irrenunciables. Por último, el humanismo cívico vuelve a conceder un alto valor a la esfera pública, precisamente porque no se la concibe como una magma omniabarcante, sino como ámbito de despliegue de las libertades sociales y como instancia de garantía para que la vida de las comunidades no sufra interferencias”.⁵²



⁵² LLANOS CIFUENTES, Alejandro: “Humanismo Cívico”. Ed. Ariel. España 1999.



La respuesta socialcristiana a los desafíos del mundo de hoy



Se señalarán cuales son las luces y las sombras más relevantes de la época presente a partir de los cuales se delinearán los principales desafíos actuales.



Josep Miró i Ardéval⁵³, nos señala, que el desafío del cristiano del mundo hoy parte de enfrentarse a la ideología de la desvinculación, aquella que considera a la autosatisfacción como el único criterio de realización personal, de tal modo que la realización del propio deseo se antepone a todo compromiso, de esta manera deriva en una individualización radical.

“Esta perspectiva individualizadora conlleva una concepción esencialmente relativista que surge de la ruptura con todo vínculo normativo. No hay principios absolutos ni en el plano ético, ni en el religioso. Toda dictadura depende de la circunstancia y de la

subjetividad. En el plano moral el resultado es el relativismo ético por el que nada es bueno o malo en el marco de un código universal”.⁵⁴

Sin embargo es importante también reconocer las luces de nuestro tiempo: “nuestra sociedad ha desarrollado concepciones y valores muy importantes. Ha afianzado el pluralismo y con él, el reconocimiento de la diferencia, la afirmación de la unidad de la persona por encima de las diferencias raciales y la dignidad igual de la mujer. Fuertes corrientes de solidaridad están muy presentes y disponemos de un dominio de la técnica y la ciencia como nunca se ha producido, que abre nuevos

⁵³ Presidente de E-Cristians.

⁵⁴ MIRO, Josep. Conferencia: “La misión de los laicos hoy: el desafío cristiano ante la ideología de la desvinculación”. Universidad Santo Tomas. Chile 3 Junio 2005.



horizontes a la humanidad. Nuestra capacidad de generar productos y servicios es extraordinaria. En definitiva, nunca como hoy tantas posibilidades habrían estado al alcance de la persona, de la humanidad, y esta es una realidad muy positiva. En muchos sentidos nuestro mundo es afirmación de la vida, de la búsqueda de la verdad y del prójimo. Nuestra época puede cantar la capacidad y grandeza de la especie humana, de su impresionante dominio del mundo y de la naturaleza y de su voluntad de ir siempre más allá [...] Pero al mismo tiempo, nunca como ahora la capacidad destructiva había sido tan grande. La raza humana tiene medios materiales para acabar con ella mis-

ma y destruir el mundo que nos sustenta, y de alterar la naturaleza humana en su constitución material esencial, es decir, su dotación genética. Nunca como en el siglo XX y este inicio del tercer milenio se ha manifestado de una forma más pavorosa su inclinación por el mal, por la matanza masiva, por la destrucción de la creación y la destrucción de especies vegetales y animales. La fascinación por el poder, por el dinero y por la autosatisfacción hacen muy peligrosas las nuevas capacidades humanas”⁵⁵. En palabras de Charles Taylor: “Todavía hay que entender la insólita combinación de grandeza y peligro, de grandeur et misère, que caracteriza la edad moderna”.⁵⁶

⁵⁵ Ibid.

⁵⁶ TAYLOR, Charles: “Fuentes del yo”. Ed. Paidós. España 1996.



Ante ello, urge una respuesta socialcristiana que Josep Miró lo traduce en varios ejes de acción⁵⁷.

Mencionamos tan solo algunos de ellos:

- Luchar por la cultura en términos precisos. Luchar por la cultura significa no perder los marcos referenciales de nuestra sociedad que sirven para orientar el criterio, las opiniones y juicios de la gente.
- Reintroducir, o en su caso desarrollar, la lógica de la Ley Natural como concepción básica de la cultura a generar y como presupuestos de las políticas a desempeñar.
- Realizar un compromiso efectivo con la vida política. Aristóteles definía la política como la ciencia que busca el bien del hombre. De ahí que para los griegos de su tiempo, la peor ofensa fuese tachar a alguien de apolítico. Pocas personas considerarían hoy aquel calificativo como un menosprecio.
- Reivindicar el papel de las religiones en la sociedad y por tanto la necesidad de contar con un espacio para que ejerzan su rol en la vida pública.
- Construir cada día la comunidad responsable. Fundamentada en la libertad obviamente, pero también en la educación y práctica en la responsabilidad. Fortalecer el matrimonio, recuperar y profundizar en el sentido de familia, barrio, pueblo, ciudad, empresa, sindicato y cuerpos interme-

⁵⁷ MIRO, Josep. Op. Cit.



dios en general. Facilitar y estimular que las personas se reúnan para resolver sus necesidades y problemas, para impulsar proyectos de mejora y buscar la excelencia, y en este contexto, promover la pedagogía y práctica de la fraternidad entre todos y, especialmente con aquellos que, por las razones que sean, no pueden seguir la dinámica social y han quedado excluidos por razones económicas o de dependencia. No se trata de dismantelar el estado del bienestar, sino de construir la sociedad del bienestar de manera que no sea la burocracia despersonalizadora quien supla nuestra responsabilidad.

- Erradicar la pobreza interior, y el compromiso real con el desarrollo económico y social en los países con mayores necesidades. Enunciado

con una brevedad excesiva, la pobreza tiene que ser considerada como una vulneración de los Derechos Humanos y desde esta perspectiva debe ser contemplada en la agenda política. Por lo tanto, no puede quedar reducida a una simple cuestión de asistencia social, sino que debe ser el punto de confluencia del conjunto de toda acción de gobierno. Por otra parte, el desarrollo mundial no puede nacer de concesiones sobre lo que sobra sino de los principios de justicia y equidad, y eso significa una especial obligación hacia los países menos desarrollados.

Finalmente hay que añadir dentro de los desafíos contemporáneos al problema del medioambiente, la globalización y la integración regional e internacional.



2

Persona y Comunidad



Objetivo específico

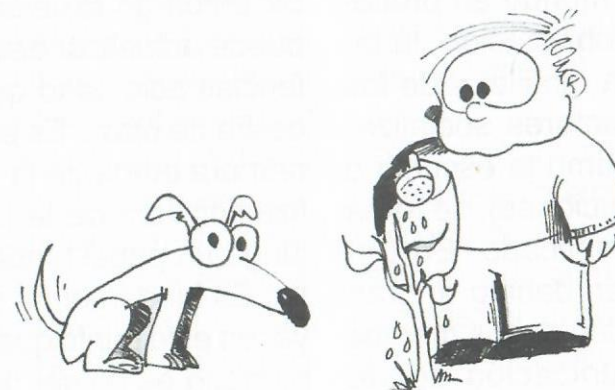


Los participantes identificarán la vinculación directa entre la persona y su dimensión comunitaria y social, con énfasis en el desarrollo personal en la educación, el trabajo y la responsabilidad ética de la comunidad cristiana.



a

Naturaleza de la sociabilidad



Sabemos que la persona se desarrolla integralmente en el medio social, y sin ello no puede consolidar su personalidad y afirmar su identidad. Es por esto de suma relevancia analizar sus múltiples interacciones en sociedad, la cual debe estudiarse como una forma de sociabilidad superior de un profundo contenido ético y humano.



La familia es la primera y principal institución que tiene la labor de socializar a la persona, y de ella depende, en gran medida, el éxito de sus miembros en la difícil tarea de entrar en contacto con el resto de la sociedad; sin embargo, ante un mundo en proceso de globalización, la labor de la familia, y de los demás actores socializadores (como la escuela o las instituciones), se torna más complicado. En primer lugar, debido al gran bombardeo de los medios de comunicación donde promueven cánones de personas muy alejados a la persona desarrollada integralmente y, en segundo lugar, debido a que el mundo globalizado aprecia personas económicamente exitosas, si no explícita, sí tácitamente. Se debe luchar, a pesar de toda esta corriente, porque el valor de la persona se

centre en lo que es y no en lo que tiene.

El ser humano nace con muchas potencias por actualizar, desde las más básicas como hablar o caminar, hasta las más complejas como conocer o amar. Sin embargo, la persona no puede actualizar estas potencias solo, sino que necesita de otros. Es en esta primera etapa de la socialización, donde la familia juega un papel fundamental. Es fundamental subrayar en este punto que el ser humano es un ser necesitado y sobreabundante.

Es por lo anterior que se puede afirmar que la persona es social por naturaleza, (por razones de espacio se deja de lado el aspecto histórico del tema), es decir, requiere de los demás para subsistir y perfeccionarse. Esto se deriva de datos que imponen por



sí mismos: por su constitución físico-corpórea, ya que el ser humano desde que nace necesita de los padres para no morir y para desarrollarse, y ya de adulto necesita de los demás para conseguir los medios de supervivencia. También por la dimensión espiritual del ser humano, ya que para el desarrollo de facultades espirituales se necesita de los demás, como lo es el lenguaje conceptual que es instrumento de intercambio y eleva al hombre sobre los demás animales; pero sin la presencia de otros seres humanos que enseñen este tipo de lenguaje es imposible que el ser humano lo aprenda por sí mismo. El ser humano, necesita de otros para lograr realizar plenamente su vocación humana.

Sin embargo, compete a

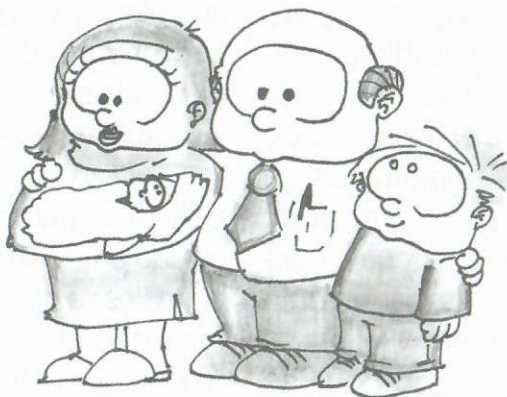
cada persona alcanzar la propia realización. La persona nace con la plenitud de una naturaleza ya realizada en su constitución ontológica y a lo largo de la vida desarrolla su constitución psíquica y moral: en el ejercicio de su autoconciencia y autodeterminación, y es en este punto, donde se refleja la naturaleza sociable del hombre.

Sólo el ser humano hace sociedad en sentido estricto, los animales se organizan en formas de vida comunes, en "sociedades animales", porque están predispuestos por la naturaleza hacia este conjunto "social". Pero la persona frente a otra persona, se encuentra con alguien que lo conoce como ser humano y que es capaz de responderle de la misma manera, con otro ser humano hay una clara reciprocidad, un verdadero trato social⁵⁸.

⁵⁸ LUCAS, Ramón. "El hombre, espíritu encarnado". Ediciones Sígueme. Salamanca, España. 1999.



Familia



Reflexionar acerca de la importancia central de la familia en la sociedad, ya que es tarea de ella el hacer personas, formarlas y ayudarlas a su desarrollo. Sin embargo, el mundo vive una profunda individualización, es necesario por lo tanto reiterar la importancia de la familia, para el bienestar de los individuos y de la sociedad. Todo esto en base a los valores y principios humanistas.



“Es necesario tener presente que la familia moderna comienza con la disolución del mundo medieval, para germinar en el siglo XVIII y constituirse, como tal, a mediados del siglo XIX. Este nuevo modelo de familia que emerge es distinto al que imperó por siglos, caracterizándose por su constitución voluntaria y por estar ligada a través de relaciones principalmente afectivas, constituyéndose este espacio en el ámbito de privacidad del individuo.

[...] Así, la familia nuclear, de constitución voluntaria y fundada en al relación afectiva de los cónyuges, es relativamente nueva en la historia. La transformación de la familia, de ser un espacio productivo y

público, a un espacio afectivo y privado, es una conquista moderna.

[...] Es complejo tratar de definir a la familia, así como también es difícil tener consenso en torno a ella. Daremos la definición de familia dada por la Comisión Nacional de la Familia en Chile, en el año 1994, que dice que es un grupo social unido entre sí por vínculos de consanguinidad, filiación (biológica o adoptiva) y de alianza, incluyendo las uniones de hecho cuando son estables”.⁵⁹

Es necesario reconocer que hoy en día la realidad de las familias es muy compleja y diversa, destacando a una gran parte de familias donde la mujer es la jefa de hogar.

⁵⁹ ODCA: “Bases programáticas para un nuevo siglo”. ODCA. Chile 2004.



“La familia tiene la gran responsabilidad de hacer personas, es la responsable de la concepción, del cuidado físico y del desarrollo humano de las personas. Para ello requiere satisfacer las necesidades fisiológicas o de sobrevivencia de sus miembros. Pero, además, requiere satisfacer necesidades psicosociales, las que dicen relación con la seguridad, apoyo y protección, de pertenecer e identificarse con un grupo y de encontrarle sentido a la vida. La familia es el núcleo primario en el cual todos los seres humanos participan, es el espacio básico de convivencia intergeneracional y es además y principalmente el espacio de los afectos”.⁶⁰

“La familia es el cauce principal de la solidaridad

entre generaciones. Es el espacio primario de la responsabilidad social, que debe ofrecer la más leal red de seguridad y de afecto ante contingencias y amenazas. Compete a la familia comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad.

[...] La familia tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales, incluso el Estado. Es función esencial de este último hacer posible y facilitar el cumplimiento de la misión propia de las familias que forman la comunidad política, que no puede realizarse plenamente sino dentro de un orden social, económico y político. Por su parte, la familia

⁶⁰ Ibid.



debe cooperar con el Estado y las organizaciones intermedias al establecimiento del orden en la sociedad, y cumplir la tarea fundamental de orientar y educar social y políticamente a sus miembros.

[...] La transformación del mundo ha influido en la integración de la familia y en sus tareas. Para fortalecerla se requiere adaptar el marco institucional con el objeto de que la proteja, y promover en el hogar los lazos esenciales de la solidaridad humana. Erradicar la violencia familiar es imperativo del Estado y la sociedad. Debemos redistribuir equitativa y solidariamente entre hombres y mujeres la responsabilidad familiar.

[...] Una política social justa no debe pretender la

substitución de la familia por el Estado. En sus relaciones con la familia, como en todos los campos de su actividad, el Estado está obligado a respetar la preeminencia de la familia y el principio de subsidiariedad, así como garantizar, en las leyes y en la práctica, la libertad de conciencia de los miembros de la familia y el derecho preferente de los padres para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos. Por su lado, la familia está obligada a participar en la construcción de un orden social justo”.⁶¹

El Estado como garante del bien común, debe posibilitar la creación de condiciones para el desarrollo armónico y gratificante de la unidad familiar, así como la de sus integrantes.

⁶¹ Partido Acción Nacional: “Proyección de principios de doctrina 2002”. PAN. México 2002.



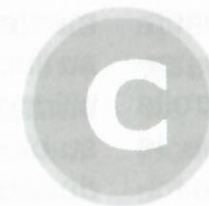
Es fundamental destacar la necesidad de afirmar el valor y misión de la familia frente a las corrientes individualizadoras que parten del egoísmo. El ser humano solo puede realizarse plenamente en el marco de una familia. Las personas no viven aisladas y su comportamiento es, en definitiva, el resultado de múltiples interacciones, sea de su historia personal o colectiva, sea del momento presente o del pasado. De este modo la familia se constituye en la primera comunidad,

Por lo tanto, como menciona Soledad Alvear⁶²: “Convengamos en que, desde una base de análisis

de inspiración cristiana, la familia constituye una instancia privilegiada de mediación entre la sociedad y el individuo [...] La familia es el primer grupo del cual formamos parte, resultado de una experiencia de relación y de alianza entre hombre y mujer que afianzan su vínculo mediante el afecto y lo proyectan hacia los hijos que nacen de él. De este modo, nos relacionamos con el resto de los miembros de la familia, relación que nos convierte en seres sociales al aprender y transmitir, en convivencia intergeneracional, conocimientos, valores, usos y costumbres de nuestra sociedad”.⁶³

⁶² Exdirectora del Servicio Nacional de la Mujer, ex Ministra de Justicia y de Relaciones Exteriores en Chile.

⁶³ ALVEAR, Soledad: “Propuesta marco de Políticas Públicas en beneficio de la familia en América Latina”. En “Manual de apuntes. Diplomado en Teoría Política y Gestión Pública”. ODCa. Chile 2003.



Persona y educación



Desde una perspectiva del desarrollo integral de la persona, la educación juega un rol central, ya que permite la realización de los diferentes intereses de ésta en la comunidad y es un espacio común para el cultivo de los valores, lo cual posibilita el desarrollo pleno de la persona humana. Por otro lado, en el contexto económico actual, aporta a la posibilidad de acceder a una calidad de vida consistente mediante la satisfacción de las necesidades básicas y superiores, lo cual favorece el logro del desarrollo económico-social de nuestros países.



La educación, está orientada a lograr que cada persona humana desarrolle las capacidades que le permita cumplir con su misión, con aquello que da sentido a su existencia. El proceso de desarrollo de la persona es un proceso de aprendizaje, de este modo, se desarrolla de manera simultánea un entorno colectivo propiamente humano donde el desarrollo personal lo supone y produce.

La educación “debe facilitar el crecimiento armónico e integral de la persona, lo que implica el desarrollo de su identidad y potencial individual, don personal irremplazable e irreplicable, proceso que es acompañado por el despliegue de la conciencia que permite simultánea-

mente la construcción de su libertad y su responsabilidad, del crecimiento de su bien ser, bienestar y el desarrollo de todas sus capacidades: físicas, intelectuales y espirituales. Pero esto sólo es posible mientras interactúa con otras personas y es así que las capacidades de comunicación e interacción social son un componente indispensable de este desarrollo”.⁶⁴

Concepción Naval, en su libro “Educar ciudadano” señala que “la educación está mejor pensada como una actividad o práctica social, realizada desde la praxis individual, cuyo principal propósito es ayudar a otros a llegar a realizarse como personas. Hay así una estrecha conexión entre los conceptos: educación,

⁶⁴ ODCA. “Bases programáticas para un nuevo siglo”. 2004. p. 175.



persona y sociedad. La enseñanza es así una práctica social realizada de acuerdo con una tradición social –que implica un modo de ver y hacer proporcionado por una tradición– y no simplemente como una transacción entre individuos aislados”⁶⁵.

“Frente al concepto liberal de autonomía personal extrema, se apunta el de cuidado de uno mismo y de los demás, como principio de la educación. Parte del aprender a ser persona, en que consiste la educación, es por tanto el aprendizaje para ser un agente moral en una comunidad en la que sus miembros también lo son. Del mismo modo, parte del

aprender a ser persona es aprender a tomar parte en las variadas actividades teóricas y prácticas de la comunidad y a desempeñar roles sociales”.⁶⁶

La misión de la escuela es ayudar a la familia, no sustituirla, los padres tienen el derecho a elegir los centros de formación para sus hijos. La educación escolar debe estar orientada a promover el máximo desarrollo de la persona y a asegurar la equidad.

“Una genuina sociedad educadora significa algo más que una sociedad con buenas escuelas. Significa una sociedad con sentido del Bien Común y con una viva memoria de su propio

⁶⁵ NAVAL, Concepción: “Educar ciudadanos. La polémica liberal-comunitarista en educación”. Ediciones Universidad de Navarra. España 2000.

⁶⁶ Ibid.



pasado cultural. Las escuelas pueden contribuir a esto, pero no pueden crearlo al margen de todo contexto. Sólo una transformación democrática de todas nuestras instituciones hará posible una genuina sociedad educadora. En este sentido juegan un papel clave la familia, las pequeñas comunidades, la escuela”.⁶⁷

Ya que, de la educación depende la calidad de vida a la cual puedan aspirar las personas, es de vital importancia que todos los ciudadanos puedan acceder a ella. Aquí la labor del Estado es básica ayudando a aquellos que no puedan acceder por medios propios a una educación digna. Pero cabe destacar que esta labor del estado

debe estar ligada a otorgar a las familias centros educativos acordes a sus principios, y no a imponer con iguales planes de estudio, con orientaciones y contenidos que no siempre concuerdan con los valores de la familia y con una visión justa de la persona y de la sociedad. Aunque la educación escolar sea un asunto público por irrenunciable, ya que a través de ella la sociedad retransmite su cultura, el rol del estado es subsidiario y promotor de equidad.

La educación forma parte de los derechos fundamentales de la persona, cuando este derecho no es otorgado a todos, las consecuencias son muy graves. La educación es un pilar fundamental para el

⁶⁷ Ibid.



crecimiento y desarrollo de toda sociedad.

Finalmente, es importante subrayar la idea de la educación para la ciudadanía que desarrolla Concepción Naval en la obra citada: “la educación para la ciudadanía es una tarea esencial para una sociedad libre. No es algo subsidiario en la educación, ni tampoco es un decorado de la edu-

cación general carente de validez cognitiva. El proceso de participación democrática en su conjunto es educativo —en el más amplio sentido—, pero a la vez, la educación para la ciudadanía es una responsabilidad de las instituciones. En el fondo, el sistema educativo necesita transmitir a los ciudadanos lo que la democracia realmente significa”.⁶⁸

⁶⁸ Ibid.



Persona y trabajo



En este apartado se analizará las relaciones entre el trabajo y el desarrollo integral en el ámbito comunitario, así como también como el trabajo dignifica al ser humano.



El trabajo es una vocación universal, es un bien del hombre. Mediante el trabajo el hombre no sólo transforma la naturaleza adaptándola a las propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre, es más, en un cierto sentido “se hace más hombre”.⁶⁹

En los últimos 150 años se entiende por trabajo humano en economía “al esfuerzo que debe ser realizado para asegurarse un ingreso o un beneficio económico. En términos más sociológicos y más amplios, el trabajo se entiende como el esfuerzo necesario para suministrar bienes y servicios mediante la actividad física, mental o

emocional para beneficio propio o de otros”.⁷⁰

Para el sociólogo uruguayo Pablo Guerra, “el trabajo es un fenómeno social consustancial a nuestra condición humana. Con esto queremos decir que por el trabajo y con el trabajo transformamos nuestro hábitat, nuestro entorno, que es la dimensión transitiva del trabajo, pero también nos modificamos nosotros mismos, los trabajadores, esa es la dimensión inmanente. Se comprenderá cómo desde este punto de vista no tienen sentido aquellas tesis que señalan la caída o el fin del trabajo; trabajo va a existir siempre porque reitero, es consustancial a

⁶⁹ JUAN PABLO II, “Laborem Exercens”. Ed. Paulinas. 1981.

⁷⁰ ESPINOSA, Juan Guillermo. “Economía Neoliberal vs Economía Social”. Ed. Dolmen. 2001.



nuestra vida, humana y social como especie”.⁷¹

Haciendo un pequeño recorrido a lo largo de la historia al lugar que se le dio al trabajo dentro de las diversas sociedades, se puede observar que han existido sociedades “sin trabajo”, en la Grecia, el trabajo era despreciado y reservado a los esclavos. En la edad media se le considera una penitencia, pero también se creía que era el que permitía alimentarse, vestirse y “evitar la ociosidad que engendra los vicios”. Y finalmente, ya en el siglo XIX y XX se llega a la concepción del trabajo asalariado, que se convertirá en objeto de compra y venta. Pero, ya en estos tiempos, se ha lle-

gado al punto de concebir al trabajo como instrumento casi exclusivo de riqueza olvidando su finalidad humana. Ya que el trabajo está en función del hombre, y no el hombre en función del trabajo.

Actualmente se ha introducido el concepto de productividad, dando mayor importancia a los trabajadores no manuales, y donde la clave de su productividad está en el conocimiento. Este conocimiento se ha convertido en el recurso principal y más significativo en el trabajo, incluso, según diversos autores, más importante que los factores tradicionales de producción (trabajo físico, tierra y capital).

⁷¹ GUERRA, Pablo. Conferencia en “La semana por la centralidad del trabajo en Uruguay”. Uruguay 2001. En http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/worker/doc/sind/tra_cent/ guerra.htm.



Independientemente de la consideración que tenga el trabajo, cabe destacar que ciertas épocas se ha tenido una consideración más completa y más humana del trabajo, se debe entender el sentido más profundo que tiene esta actividad para el hombre.

Juan Pablo II señala que el trabajo humano tiene un valor ético, el cual está vinculado completa y directamente al hecho de que quien lo lleva a cabo es una persona, un sujeto consciente y libre

Dice Carlos Castillo Peraza que “lo ético del trabajo está vinculado con el fin, con el bien que lo atrae o debe atraer como causa final. Y ese fin es la vida. No es el valor más alto,

porque la vida puede y debe sacrificarse en ciertas circunstancias, en aras de valores supratemporales. Pero sólo se puede ofrendar la vida si se vive, y sólo se puede tender a, y buscar lo supratemporal desde la vida temporal; los cadáveres no tienen ideales y, como ha sido de sobra demostrado, ciertos extremos de barbarie contra la vida resultan por lo general obstáculos insalvables para levantar miradas más allá de la propia hambre o miseria. Se le puede dar sentido a la vida a partir de la vida. Y el trabajo tiene por fin conservar la vida, asegurar el desarrollo de la vida, dar a la vida sentido”.⁷²

El trabajo tiene dos significados: el referente a la

⁷² CASTILLO Peraza, Carlos. “Ideas Fuerza”. Fundación Rafael Preciado. México 2003.



vida y manutención de la familia, y aquel por el cual se realizan los fines de la familia misma, especialmente la educación. Cada uno "se hace hombre" mediante el trabajo, y esto es finalmente el objetivo de todo proceso de educación.

De lo anterior se puede deducir que el trabajo es el fundamento sobre el cual se forma la vida familiar. He aquí la importancia de humanizar el trabajo y hacerlo más compatible con la vida de familia. Pero el trabajo no se queda en la vida familiar, sino que es el principal lazo social, a través de él se va haciendo más humano el mundo.

Concluyendo, podemos afirmar que "la actividad humana, así como procede del hombre, así también se ordena al hombre. Pues éste con su acción no sólo transforma las cosas y la sociedad, sino que se perfecciona a sí mismo... El hombre vale más por lo que es que por lo que tiene. Asimismo, cuanto llevan a cabo los hombres para lograr más justicias, mayor fraternidad, y un más humano planteamiento en los problemas sociales, vale más que los problemas técnicos. Pues dichos progresos pueden ofrecer, como si dijéramos, el material para la promoción humana, pero por sí solos no pueden llevarla a cabo".⁷³

⁷³ BUTTIGLIONI, Rocco: "El hombre y el trabajo". Ediciones Encuentro. España 1984.



3

Persona y Sociedad



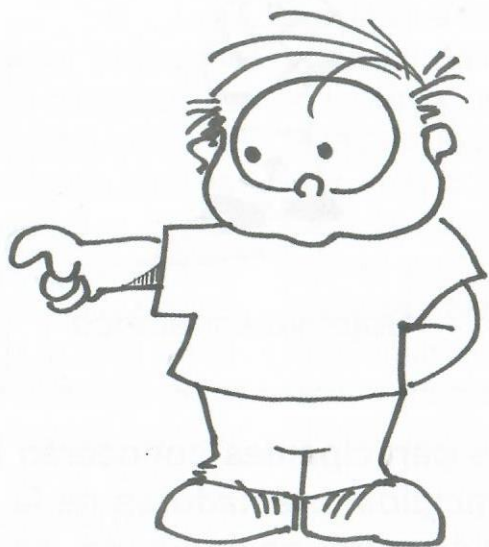
Objetivo específico



Los participantes conocerán los principios orientadores de la relación persona-sociedad, en su amplitud conceptual, filosófica y política, enfatizando el valor de la democracia, los derechos humanos y el Bien Común.



Principios orientadores y rectores de la sociedad



Resulta fundamental conocer el sentido y vigencia de los principios orientadores del Humanismo con el objeto de aplicarlos como ejes que faciliten el desarrollo integral de la persona y de la comunidad.



En primer lugar es importante diferenciar sociedad y comunidad. Ambos conceptos son dos manifestaciones de la sociabilidad; las dos son fenómenos asociativos en donde el hombre está involucrado como hombre, en toda plenitud; tienen en común que son fenómenos humanos asociativos. La diferencia está en que el factor aglutinante de los hombres varía para la comunidad y para la sociedad.

“La sociedad tiene como factor aglutinante una tarea u objetivo que depende de las determinaciones de la voluntad y de la inteligencia de los asociados. La voluntad y la inteligencia de un grupo de hombres deciden un fin que asumen como tarea para realizar; como consecuencia se forma el fenómeno asociativo y surge la sociedad. En tanto que sociedad,

se deshace por la voluntad de los asociados que, en un momento dado, deciden que ya no buscan ese fin. Por ejemplo, la sociedad política, como organización política independiente, con un gobierno propio, es un fenómeno societario.

La Comunidad, en cambio, tiene como factor aglutinante un factor complejo. No es un fin u objetivo precisado como consecuencia de una decisión. No depende de las determinaciones de la inteligencia y de la voluntad. Aun cuando la inteligencia y la voluntad juegan también un papel, no es, sin embargo, un papel determinante. La comunidad surge como fenómeno asociativo originado en una cantidad de factores muy complejos. Por ejemplo, una manera de comportarse, unas aspiraciones comunes, unos mitos comunes, un lenguaje común...



factores aglutinantes, que mantienen unidos a los asociados pero que no dependen ni de su voluntad ni de su inteligencia.

[...] Normalmente estos dos fenómenos —el societario y el comunitario— se van implicando y entretejiendo el uno con el otro. De las sociedad surgen comunidades y de las comunidades pueden surgir sociedades”.⁷⁴

Efraín González Luna, uno de los fundadores del Partido Acción Nacional en México señaló: “De la misma manera que la estructura corporal del hombre se realiza sobre la columna vertebral, y si ésta falla el organismo todo se paraliza o se desploma; para

las naciones una doctrina política activa es el equivalente necesario de aquella estructura”.⁷⁵

Por lo anterior, nosotros defendemos una doctrina consistente en valores y principios que “no son resultado del consenso o de las condiciones del entorno social, sino que están sustentados en la naturaleza de lo esencial que ellos representan”.⁷⁶

“Los valores y principios del Humanismo Cristiano, podríamos resumirlos así:

a. La dignidad esencial de todo ser humano como persona, criatura de Dios, dotada de libertad, responsable de sus actos y sujeto de la historia.

⁷⁴ IFEDEC: “Apuntes para la formación política. El socialcristianismo. Parte 2”. IFEDEC. Venezuela 1982.

⁷⁵ GONZÁLEZ LUNA, Efraín: “Humanismo Político”. PAN. México 1999.

⁷⁶ Ibíd.



b. La igualdad de todos los hombres y mujeres, hijos de un mismo Padre y poseedores de la misma dignidad natural.

c. La concepción de los derechos humanos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— cuyo reconocimiento y realización práctica es requisito indispensable para el logro de la justicia.

d. El anhelo de la paz entre los hombres y los pueblos y la convicción de que sólo puede construirse sobre las bases de la verdad, la justicia, la libertad y el amor.

e. El destino universal de la tierras y demás bienes naturales, creados por Dios para el uso de

todos los hombres y pueblos, por lo “que deben llegar a todos de forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad”.

f. La concepción de que todos los seres humanos formamos parte de múltiples comunidades a las que naturalmente pertenecemos y la concepción del Bien Común como fin específico de la sociedad política y tarea primordial del Estado.

g. La idea de la solidaridad, concebida como “exigencia directa de la fraternidad cristiana” y como requisito indispensable para el desarrollo de relaciones más humanas entre las personas y los grupos sociales”.⁷⁷

⁷⁷ AYLWIN, Patricio: “El proyecto del nuevo Centro Humanista Reformista”. Conferencia dictada en la Primera Conferencia de Líderes Demócrata Cristianos Populares y de Centro. Chile 2000.



En síntesis, proponemos principios rectores para la sociedad: dignidad de la persona humana, bien común, solidaridad y subsidiariedad; y principios

orientadores: pluralismo, tolerancia, derechos humanos, probidad, transparencia, cuerpos intermedios, y estado de derecho.



Principio rector: *La dignidad de la Persona*



Se abordará la dignidad de la persona como ser único e irrepetible, que existe como un “yo” capaz de autocomprenderse, autoposeerse y autodeterminarse.



“La persona humana es un ser inteligente y consciente, capaz de reflexionar sobre sí mismo y, por tanto, de tener conciencia de sí y de sus propios actos. Sin embargo, no son la inteligencia, la conciencia y la libertad las que definen a la persona, sino que es la persona quien está en la base de los actos de inteligencia, de conciencia y de libertad. Estos actos pueden faltar, sin que por ello el hombre deje de ser persona.

La persona humana debe ser comprendida siempre en su irrepetible e insuprimible singularidad; una sociedad justa puede ser realizada solamente en el respeto de la dignidad trascendente de la persona humana. Ésta representa el fin último de la sociedad, que está a ella ordenada. El respeto de la dignidad humana no puede

absolutamente prescindir de la obediencia al principio de considerar al prójimo como otro yo, cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente. Es preciso que todos los programas sociales, científicos y culturales estén presididos por la conciencia del primado de cada ser humano.

En ningún caso la persona humana puede ser instrumentalizada para fines ajenos a su mismo desarrollo; por esta razón, ni su vida, ni el desarrollo de su pensamiento, ni sus bienes, ni cuantos comparten sus vicisitudes personales y familiares pueden ser sometidos a injustas restricciones en el ejercicio de sus derechos y de su libertad.

La persona no puede estar finalizada a proyectos



de carácter económico, social o político, impuestos por autoridad alguna, ni siquiera en nombre del presunto progreso de la comunidad civil en su conjunto o de otras personas.

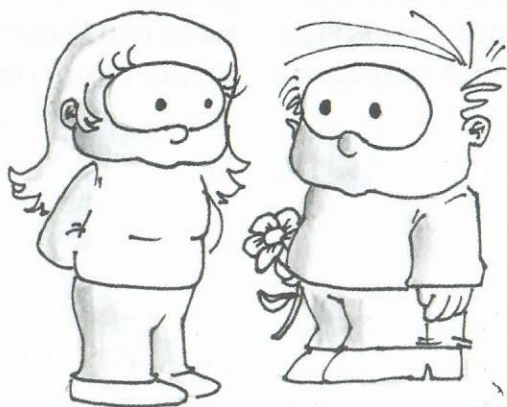
Es necesario, por tanto, que las autoridades públicas vigilen con atención para que una restricción

de la libertad o cualquier otra carga impuesta a la actuación de las personas no lesione jamás la dignidad personal y garantice el efectivo sobre la visión del hombre como persona, es decir, como sujeto activo y responsable del propio proceso de crecimiento, junto con la comunidad de la que forma parte”.⁷⁸

⁷⁸ PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ: “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia”. Conferencia Episcopal Argentina. Argentina 2005.



Principio rector: *Bien común*



Se analizará al Bien Común como la armónica concurrencia de los elementos sociales en un orden legítimo, cuyo funcionamiento permite la generación de las condiciones óptimas para que las personas, las familias y asociaciones logren un completo desarrollo espiritual y material.



El Bien Común es “el conjunto de condiciones de la vida social que permitan al hombre personal realizar su destino, cumplir su naturaleza, perfeccionar su ser, es decir, alcanzar su bien”.⁷⁹

El Bien Común, es tanto un bien material como moral, y se le llama común no por considerar algunos individuos particulares, sino a la naturaleza humana.

Situándonos en el “concepto amplio” de Bien Común, se pueden identificar cuatro elementos constitutivos y entre los cuales hay una estrecha vinculación:⁸⁰

1. Un ambiente propicio: unas condiciones externas favorables para el desenvolvimiento de la persona. Tradicionalmente se han señalado a la paz social, la seguridad en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes y la máxima libertad e independencia para el desenvolvimiento de los individuos y las familias.
2. El mayor grado de bienestar material y espiritual que es posible alcanzar a los hombres en un momento dado: Este grado posible de bienestar está naturalmente integrado por todo ese conjunto de bienes materiales, intelectuales, morales y espirituales que forman el patrimonio colectivo de la sociedad.
3. Grado de perfección y desarrollo personal que, en el uso de tales bienes, alcanzan los hombres que viven en sociedad.

⁷⁹ GONZÁLEZ, Efraín. “Humanismo Político”. PAN. México, D.F. 1999.

⁸⁰ Ibid.



Hay aquí una relación que podríamos llamar dialéctica, pues cuanto mayor es la perfección real de los hombres que integran una sociedad, tanto más pleno y efectivo será su Bien Común.

4. Orden social: El cual establece un mutuo y perfecto intercambio de bienes en la vida social y hace de los hombres, a un mismo tiempo, sujetos de derecho y de deberes. Todos vienen obligados a contribuir al Bien Común con su aportación personal y todos tiene, a su vez, el derecho de participar de los bienes aportados por los demás. Pero, al mismo tiempo, este elemento formal crea una verdadera relación funcional y orgánica entre el desarrollo de cada uno de los miembros y el desarrollo de todos los

demás. De este modo se establece una estrecha dependencia entre los bienes de los individuos y el Bien Común de la sociedad.

Hay aquí, pues, un clima social, un conjunto de bienes de diversa índole, un grado de desarrollo de la persona y un terreno de encuentro para las necesidades y los bienes de las personas singulares entre sí y con la totalidad de la sociedad.

Jose Barbeito continua señalando que "Los individualismos y los colectivismos han afirmado por igual que no existe una diferencia real entre el Bien Común y el bien particular. Para el individualismo el bien de la comunidad no es, en último término, más que la suma de los bienes individuales de los miembros de la sociedad, y no es posible distinguirlo de



éstos. Para el colectivismo, por el contrario, el bien individual consiste únicamente en una participación en el bien total de la colectividad y es, en consecuencia, idéntico a éste. Pero la diferencia entre el Bien Común y el bien de los particulares no es sólo de carácter cuantitativo, sino, sobre todo, esencial. [...]

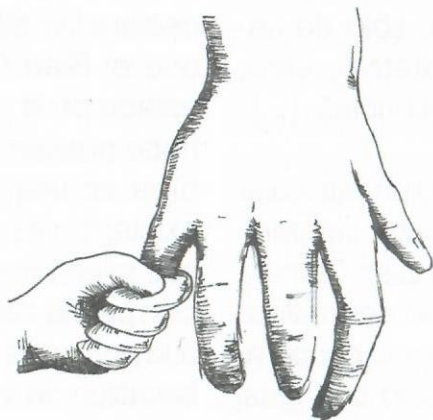
De hecho, el bien particular es efectivamente una participación en el Bien Común, pues no puede ser realizado más que con la cooperación social; pero con igual fundamento es posible afirmar que el bien de la sociedad no es posible más que a través del bien singular de los hombres que lo integran. Cabe decir que entre el bien particular de los miembros que la componen y el Bien Común de

toda la sociedad existe una relación funcional, una estrecha y orgánica dependencia mutua que los hace inseparables uno del otro; ahora bien, es precisamente esta vinculación la que los distingue o, para decirlo con mayor rigor, la que declara las diferencias, ya que el Bien Común es el estado de la sociedad que hace posible a sus miembros conseguir sus fines existenciales, y el bien de sus miembros es la perfección propia del ser individual a la que se llega por la consecución de estos fines. La diferencia específica entre el bien social y el bien individual es, por consiguiente, la diferencia entre la perfección del ser de la sociedad y la del ser de la persona humana. La diferencia entre las dos perfecciones es análoga a la diferencia entre la sociedad y el individuo".⁸¹

⁸¹ Ibid.



Principio rector: *Solidaridad*



Reflexionar en torno a este principio es siempre oportuno considerando que para el Humanismo Cristiano no existe un campo totalmente libre para realizar planes individuales, si éstos impiden el bienestar de la comunidad o si su ejecución conlleva la deshumanización del propio impulsor, por lo tanto existe una multiplicidad de interrogantes en las diferentes áreas de la vida social.



La solidaridad es la conciencia y el reconocimiento en la vida social de que cada uno es responsable de todos, esto implica que todos estén dispuestos a participar activa y responsablemente en la vida política. Es así, como la solidaridad se convierte en la determinación firme y perseverante para trabajar por el Bien Común.

humanos comunes a los que ningún pueblo escapa. Por eso, los temas internacionales apasionan y suscitan corrientes de opinión, que ayudan a formar la conciencia política del hombre actual, que ya no vive en función exclusiva de problemas domésticos o locales, sino que requiere de un panorama humano, esto es, universal”.⁸³

Adolfo Christlieb⁸², afirmó: “El mundo se hace cada vez más pequeño. Los acontecimientos que aparentemente afectan sólo a un país, suelen tener repercusiones mundiales. La solidaridad humana nos obliga, cada día más, a ver los problemas de otros pueblos, no como ajenos sino como propios, en tanto que representan problemas

Por otra parte, la Conferencia Episcopal de Chile en 1984 afirmó: “Cada uno tiene que hacer suya esa solidaridad profunda que hace sentir como propios los problemas de los demás, sin distinción. Mientras cada uno de nosotros sólo viva para sí, para su familia o para su grupo, desconociendo la realidad de los vínculos que lo unen

⁸² Dirigente del Partido Acción Nacional en México.

⁸³ CHRISTLIEB, Adolfo: “Ideas fuerza”. Fundación Rafael Preciado. México 2000.



con el resto de sus compatriotas, no lograremos encontrar la reconciliación y la paz, ni podremos emprender el camino del desarrollo y de la justicia. [...]

Esta actitud de solidaridad social debe concretarse en algunas preocupaciones específicas:

1. Los pobres. Hacer esta opción supone la difícil tarea de desasirnos de nosotros mismos y de nuestros intereses individuales y de grupos para ponernos ante todo el Bien Común que pasa necesariamente por la preocupación preferencial hacia aquellos que viven en condiciones más precarias y difíciles. Optar por los pobres no es sólo defenderlos o

asistirlos. Es organizar la sociedad de tal manera que no haya más "pobres" en el sentido limitante y denigrante de la palabra. [...]

2. El diálogo. Es la búsqueda en común de los caminos más adecuados para realizar el Bien Común. Supone reconocer que no poseemos toda la verdad y, más profundamente, liberarnos de los miedos que nos hacen enfrentar al otro como un enemigo. El diálogo es camino de convivencia".⁸⁴

Por otra parte, el principio de solidaridad tiene algunas concretas derivaciones contemporáneas. La primera alude al tema del acceso al conocimiento en un contexto donde las

⁸⁴ CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE: "Evangelio, ética y política. Documento de trabajo". Chile 1984.



economías se intensifican en tecnología y en capital, y no en trabajo, el acceso al conocimiento se convierte en una posibilidad cierta no sólo de desarrollo sino, sobretodo, de equidad. Una segunda cuestión en la que se juega el principio de solidaridad, atañe a la deuda externa. Un tercer punto en el que el principio de solidaridad debe orientar las conductas a favor del desarrollo es la ecología pues es la solidaridad, la clave para enfrentar el de-

terioro ambiental, aplicada esta vez a las generaciones futuras, cuyo bienestar está en peligro. Un cuarto punto, en el cual el principio de solidaridad juega un papel vital, es el de la cooperación para el desarrollo, ya que se impone un replanteamiento de la ayuda oficial al desarrollo, de modo que no sólo aumente sustancialmente sus montos, sino que además los oriente efectivamente hacia los sectores más empobrecidos de los países en desarrollo.⁸⁵

⁸⁵ VÁZQUEZ, Aldo: "El desarrollo de las naciones". Instituto de Estudios Social Cristianos. Perú 2000.



Principio rector: Subsidiariedad



En este apartado corresponde analizar la naturaleza y despliegue de la subsidiariedad. Entendido éste como el principio que determina el accionar del Estado como un complemento pero no sustituto de las acciones de la sociedad civil y de sus individuos. Además se hace necesario analizar el rol del Estado en América Latina frente a este principio, especialmente para lograr una mayor equidad entre sus habitantes.

Intimamente unido al anterior principio, se encuentra el principio de subsidiariedad. Este principio tiende a favorecer activamente, por parte del Estado y de los organismos superiores, ámbitos de libertad y de responsabilidad; estimula el dinamismo y la creatividad propios de la iniciativa privada; y promueve la solícita participación social de las personas y de los grupos, con su potencial eficacia y plenitud de energías renovadoras.

La finalidad principal de este principio es que las diversas personas y países puedan desarrollarse por sí mismos, y aportar también una contribución al Bien Común. En este sentido cuando, por diversas circunstancias, resulta oportuno que un orga-

nismo más vasto ejerza una actividad supletoria, esta debe restringirse al máximo. "El Estado puede ejercer funciones de suplencia en situaciones excepcionales, cuando sectores sociales o sistemas de empresas, demasiado débiles o en vías de formación, sean inadecuados para su cometido. Tales intervenciones de suplencia, justificadas por razones urgentes que atañen al Bien Común, en la medida de lo posible deben ser limitadas temporalmente, para no privar establemente de sus competencias a dichos sectores sociales y sistemas de empresas, y para no ampliar excesivamente el ámbito de intervención estatal de manera perjudicial para la libertad tanto económica como civil".⁸⁶

⁸⁶ JUAN PABLO II: "Centesimus Annus". Vaticano 1991.



Es importante realizar algunas observaciones, en primer lugar, el principio de subsidiariedad no implica que el Estado carezca de tareas propias que asume en primera instancia y a veces de manera irrenunciable. En segundo lugar, el principio de subsidiariedad no comporta que personas y grupos sociales tengan derecho o facultad de hacer cualquier actividad y que, sólo cuando ellos no la hacen, el Estado intervenga. Las personas deben hacer por sí mismas todo lo que puedan para lograr su desarrollo: lo que no puedan lograr aisladamente deben hacerlo asociándose libremente con otras personas; lo que estos grupos primarios no puedan hacer por sí mismos deben hacerlo asociándose, a su vez, en grupos más complejos y mayores y así

sucesivamente. Pero cada grupo tiene fines concretos que determinan su ámbito de acción y la sola multiplicidad de grupos hace surgir de por sí tareas que les exceden y que corresponden por tanto a la sociedad global.

Así aparece el ámbito de acción directa, propia e inmediata del Estado: En este ámbito se halla la tarea de promoción y estímulo para que, todo lo que se deba y pueda hacer en las instancias anteriores, se haga en ellas, al nivel correspondiente.

El Estado, en ejercicio de su función rectora y conforme al principio de subsidiariedad, se convierte en promotor de la sociedad comunitaria, es decir, de la sociedad integrada por sociedades que son, cada una de

ellas, verdaderas comunidades libres.⁸⁷

La mejor forma de ejemplificar el principio de subsidiariedad es el proverbio chino de "si un hombre tiene hambre no le des un pescado mejor enséñale a pescar". Es decir, se trata de un apoyo temporal que le permite a la persona ser autosuficiente; y no la dádiva que lo único que ocasiona es la dependencia y no ayuda a resolver el problema de fondo.

Otra forma de ejemplificarlo es la madre que enseña a su hijo pequeño a realizar la tarea que le han dejado en la escuela y que

no puede hacer por sí solo, en lugar de hacerle la tarea y que el chiquillo se vaya a jugar mientras tanto.

En el ámbito de gobierno y políticas públicas esto se expresa en políticas dirigidas a que las personas logren su autosuficiencia y su propio desarrollo, en lugar de políticas que fomentan el clientelismo electoral.

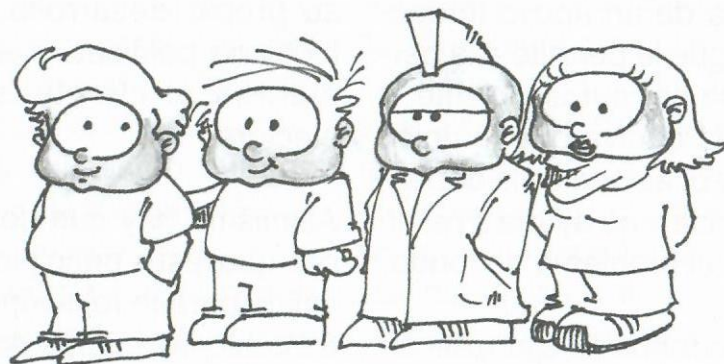
Asimismo hay que destacar que este principio es válido para la relación entre cualquier cuerpo social superior e inferior; pudiendo ser este entre un gobierno regional y un gobierno municipal, etc.



⁸⁷ INSTITUTO DE FORMACIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA: "Apuntes para la formación política. Volumen II". IFEDEC. Venezuela 1982.



Principios orientadores: *Pluralismo, democracia y tolerancia*



Se determinará la valoración del pluralismo y la tolerancia, lo que conlleva a la aceptación de la diversidad de pensamiento y libertad plena para asociarse según la afinidad de sus ideas, entendiéndose éste, como la aceptación leal de distintas visiones que posibilitan el desarrollo personal y social.



El pluralismo como valor supone creer en la persona humana como tarea y conquista, en la vida social como disputa y enfrentamiento; en el pensamiento como búsqueda de la verdad en fecundación constante según diversas maneras de buscarla y visualizarla; en el arte como manifestación nueva de la belleza⁸⁸. El fundamento de este principio orientador es esencialmente el amor al prójimo.

El pluralismo es un elemento que ayuda a distinguir a un régimen democrático de uno autoritario.

Al interior de la Democracia Cristiana se vive el

pluralismo, pues en ella coexisten creyentes y no creyentes, católicos y evangélicos; tan sólo hay que mirar la conformación de partidos democrata cristianos como la Unión Demócrata Cristiana Musulmana de Filipinas.

“El deber que la sociedad tiene de procurar de modo primordial la realización del ser humano como persona le impone la obligación de respetar las plurales formas en que esta persona se plasme. De ahí dimana, pues, el pluralismo que en materia religiosa, educacional, política, sindical, etc., la sociedad debe asegurarle”.⁸⁹

⁸⁸ LLONA, Cristian: “Cristianismo y Política”, en: Estudios Sociales No. 1. CPU. Chile 1973.

⁸⁹ PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO DE URUGUAY: “Principios doctrinarios de la Democracia Cristiana” en “Principios de Partidos Políticos Demócrata Cristianos, de Centro o Populares de América Latina y el Caribe”. ODCA-KAS. Chile 2005.



El pluralismo en política es de por sí legítimo y puede conciliarse con el ejercicio sano de la autoridad política. Más aún, hasta cierto punto es el pluralismo de preferencias y soluciones en la vida pública el que exige y fundamenta, en parte al menos, la existencia de la autoridad pública.

Sergio Micco apunta que “El pluralismo supone unidad en las cuestiones esenciales, en caso contrario es anarquía. El consenso, la racionalidad persuasiva y el diálogo expresan el camino ético para alcanzar una solución armónica. La imposición no es lo conveniente”⁹⁰.

“El bien común depende, de un sano pluralismo social. Las diversas sociedades están llamadas a constituir un tejido unitario y armónico, en cuyo seno sea posible a cada una conservar y desarrollar su propia fisonomía y autonomía. Algunas sociedades, como la familia, la comunidad civil y la comunidad religiosa, corresponden más inmediatamente a la íntima naturaleza del hombre, otras proceden más bien de la libre voluntad”.⁹¹

Asimismo “entendemos el pluralismo cultural como el derecho de todos los pueblos y personas a expresar libremente sus propios valores y modos de ser,

⁹⁰ MICCO, Sergio: “Anunciaron tu muerte. 7 respuestas comunitarias para un obituario prematuro”. CED. Chile 2000.

⁹¹ PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ: “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia”. Conferencia Episcopal Argentina. Argentina 2005.



sus concepciones y sus costumbres y acceder libremente a la información disponible, para la defensa de sus propios patrones culturales. Aceptamos y respetamos el pluralismo ideológico entendido apertura a la diversidad de las ideas y creencias, a la difusión leal de las opiniones y a la consiguiente libre organización para la participación política, por medios legítimos. El pluralismo económico consiste en la libre existencia de diversas formas de actividades económicas y, al mismo tiempo, en la coexistencia de diversas modalidades de organización de la propiedad y de la gestión de la misma. Finalmente una sociedad abierta y transparente debe aceptar la

existencia de un pluralismo jurídico, dentro del marco de la moral y el orden público, entendido no solamente como la justa medida de autonomía administrativa y político que debiera corresponder a las unidades regionales y locales, sino también como una verdadera y legítima heterogeneidad del estatuto jurídico para las minorías étnicas, nacionales, etc. en las cuestiones en que la ley civil se engrana de más típica manera en la concepción del mundo y de la vida”.⁹²

Es importante subrayar que no compartimos la idea hobbesiana de pluralismo que lleva a posiciones relativistas, donde todo es igualmente válido

⁹² PARTIDO POLITICO COPEI: “Declaración de principios” en “Principios de Partidos Demócrata Cristianos, de Centro o Populares de América Latina y el Caribe”. ODCA-KAS. Chile 2005.



y por tanto no existe verdad. En este sentido vale la pena recordar las palabras de Maritain: "Solamente existe tolerancia real y genuina cuando un hombre está firme y absolutamente convencido de una verdad, o de lo que él cree que es verdad, y, al mismo tiempo, reconoce el derecho a existir de aquellos que niegan esa verdad, que lo contradicen y dicen lo que piensan. Y lo hace así, no porque crea que aquellos estén libres de la verdad, sino porque entiende que ellos solo buscan la verdad a su manera, y porque también

respeto en ellos la naturaleza humana, la dignidad humana y los recursos y las fuentes de la vida del intelecto y de la conciencia..."⁹³

La tolerancia, por otra parte, como necesidad moral y política se deriva de la falibilidad humana. En esto se distingue del pluralismo, que consiste en la legítima diversidad de opiniones, sobre lo opinable. No obstante, la tolerancia se suma al pluralismo, ya que la sociedad contemporánea no conoce ni reconoce la frontera entre lo opinable y lo inalienable.

⁹³ CORREA, Ángel. "Los cristianos frente a la alternativa: ¿relativismo o verdad?". En la revista Política y Espíritu. Fundación Eduardo Frei. Chile 2005.



Derechos Humanos



Analizar el reconocimiento y la creación de las condiciones que aseguren el cumplimiento del ejercicio de los derechos humanos, políticos, sociales (materiales y espirituales) y económicos como uno de los pilares del desarrollo integral de nuestras sociedades, describiendo sus implicancias respecto a la toma de decisiones y las conductas sociales.

Los derechos humanos tienen una base común que es el reconocimiento de la dignidad de la persona humana. Esta dignidad es preciso comprenderla en toda su dimensión y en todo su valor. El ser humano es libre y es responsable; son estas dos características propias de su dignidad que lo colocan ante el inmenso privilegio de ser el ser capaz de optar y por tanto de asumir la tarea de hacerse persona, de “ser más”.

Rodrigo Guerra en su libro “Afirmar a la persona por sí misma”, señala que “el clamor de los excluidos, por ejemplo, aún sin poderse oponer en muchas situaciones al abuso a través de la palabra, la lucha cívica o la protección legal, afirma con su peculiar lenguaje que el valor que posee la persona no depen-

de, en modo alguno, de la eficiencia que exige el mercado, ni de la belleza física, ni de la congruencia moral, ni de la sumisión a un cierto poder: ¡la persona merece ser afirmada por sí misma!. La sabiduría que implica reconocer la dignidad del ser humano, sobretodo en los momentos en que lo humano se encuentra desdibujado, desfigurado y maltrecho parece algo escandaloso. En muchos lugares y ambientes cuando el ser humano se encuentra en estado de máxima indefensión es el momento en que surgen los argumentos eficientistas que encumbran y legitiman a unos seres humanos por encima de otros. Este es el momento del eclipse del humanum. Sin embargo, la verdad sobre el hombre es muy otra. La dignidad es un principio, es un axioma

para la razón práctica del que surge un deber”.⁹⁴

Cabe hacer notar que para los cristianos, los derechos humanos tienen como antecedente la concepción del Derecho Natural. Cuando se habla de derecho natural, se hace referencia a una corriente de pensamiento jurídico cuya tesis fundamental es la existencia de un derecho anterior a cualquier norma jurídica positiva; al derecho propio a la naturaleza humana, que no es creado deliberadamente por un órgano gubernamental, sino que está constituido por criterios y principios rectores de la conducta humana, que son eternos e inmutables.

Los derechos humanos los podemos clasificar principalmente en torno a⁹⁵:

1. La vida

El primer derecho es el de la vida desde la concepción hasta su término. Su importancia es evidente porque sobre él se soportan todos los demás. Vinculado al derecho a la vida está el de la integridad personal que prohíbe no sólo toda forma de tortura física sino la aplicación de sanciones inhumanas o degradantes. El derecho a la protección del honor, del buen nombre y de la vida privada y familiar. El derecho a la salud y el derecho a la seguridad social. El derecho al descanso y a la recreación. El derecho

⁹⁴ GUERRA López, Rodrigo: “Afirmar a la persona por sí misma”. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México 2003.

⁹⁵ ESCOBAR-HERNÁN, Guillermo León: “Grandes temas social-cristianos. Tomo I”. Instituto de estudios sociales Juan Pablo II. Colombia 1999.



al medio ambiente sano. El derecho a constituir una familia y la protección a ella. El derecho al nombre y al apellido en el reconocimiento que se hace a la individualidad de cada quien. El derecho a la nacionalidad porque ella es el nexo real que une a la persona con el Estado. El derecho al alimento, a la vivienda y en lo que ella significa para la calidad de la vida.

2. La libertad

Aquellos derechos referidos a las características más propias del ser humano. Se destaca ante todo el derecho a la libertad personal ejercida dentro de una ley justa. Contra este derecho atentan la detención injustificada, la retención arbitraria de personas, el secuestro, las desapariciones y la prisión arbitraria. El derecho a la libertad de expresión que explicita la libertad de pen-

samiento y opinión. El derecho a la educación y el derecho a enseñar tienen su fundamento en la búsqueda de una auténtica promoción humana y el ascenso del hombre. El derecho a circular libremente y a elegir la residencia. El derecho a la libertad de conciencia y de religión que garantiza las más profundas convicciones. El derecho al trabajo, a la libre elección del mismo y a la justa remuneración implica la posibilidad por llevar una vida digna. El derecho a la propiedad. El derecho a la vida cultural y a la participación en el progreso científico.

3. La convivencia

En el ámbito de los derechos sociales resaltan el derecho a la libertad de comercio e industria con la que cada quien crea una actividad productiva dentro de la ley. Vinculados a es-

tos derechos están la libertad sindical, el derecho a la huelga, el derecho de asociación, el derecho de reunión y de petición así como los derechos políticos.

4. La justicia

A este grupo de derechos pertenecen el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, el de la igualdad ante la ley, el derecho a las garantías judiciales, el derecho a la inviolabilidad del domicilio, la prohibición de la esclavitud, el derecho a la indemnización y a la protección judicial.

5. La solidaridad

Los llamados derechos de tercera generación o de solidaridad apuntan a problemas que requieren el concurso de todos para ser superados. El derecho a la paz, el derecho al desarrollo sostenible que garantice una vida digna, el derecho al patrimonio común de la

humanidad, el derecho a la asistencia humanitaria.

Ahora bien, retomando a Rodrigo Guerra, "los derechos de la persona deben ser salvaguardados para que de una manera libre pueda el ser humano acceder a toda la moral, toda la verdad, toda la plenitud de vida, si quiere. En segundo término hay que decir que la libertad de conciencia es un derecho que versa sobre el fuero interno y sobre el derecho que tiene todo ser humano de vivir en público y en privado de acuerdo a él. [...] En el fondo, nuestra posición parte del reconocimiento de que es un deber objetivo y absoluto respetar el hecho de que el hombre no puede ser obligado en conciencia más que por lo que su conciencia reconoce como verdadero y justo. La conciencia es el santuario más íntimo de la persona. [...]"



Los modelos políticos que han afirmado la libertad suprimiendo la referencia a la verdad han mostrado prácticamente que al final de su aventura "libertaria" el imperio del más fuerte se establece como ley. Paralelamente, quienes optan por afirmar una verdad suprimiendo la libertad terminan aplastando la verdad sobre el hombre. El derecho a la libertad de conciencia debe ser afirmado como el derecho a poder dirigirse hacia la verdad de la manera que le es propia a la persona, es decir, libremente. [...]

Afirmar a la persona por sí misma, se convierte así no sólo en la norma fundamental para la vida individual, sino para la rearticulación de los valores de la

modernidad al servicio de la persona. Si en ocasiones la libertad y la igualdad han sido valores que al ser impulsados han traído como consecuencia el sacrificio de muchos hombres y mujeres a los que pretendían servir se debe a que no lograron descubrir el momento normativo que las propias personas poseemos gracias a nuestra dignidad. Libertad e igualdad no adquieren su pleno significado si no se articulan con la fraternidad, con la solidaridad, es decir, con el ejercicio estable de la norma personalista de la acción que nos permite reconocernos como personas, como semejantes, como rostros concretos que anunciamos un valor absoluto e incondicional".⁹⁶

⁹⁶ GUERRA López, Rodrigo: "Afirmar a la persona por sí misma". Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México 2003.



Probidad y Transparencia



Analizar y destacar principios claves como la Probidad y la Transparencia son de suma relevancia para lograr una relación persona-sociedad basada en valores, lo cual permite un mejor logro de los objetivos que aportan al bienestar de la sociedad.



Gutenberg Martínez en el discurso pronunciado ante autoridades de la ODCA, de la IDC y dirigentes de los partidos demócrata-cristianos de Centroamérica, el 30 de Junio del año 2000 en San José Costa Rica, señaló que entre las áreas en que debe darse el proceso de renovación de los partidos demócrata cristianos están⁹⁷:

- La transparencia en el uso de los recursos, en la información y en el estilo de hacer política
- El control ético, como norma de comportamiento y actitud ante las responsabilidades partidarias y públicas.

Estos dos aspectos son de suma relevancia y en particular para América Latina.

Y es que, la corrupción, es decir, la apropiación ilegal de bienes públicos para provecho privado, es una práctica común y antigua en América Latina. “Sus raíces podrán encontrarse tanto en el sistema de valores predominante en la región como en la presencia de aparatos estatales que, aunque sobredimensionados y excesivamente reglamentaristas, se han demostrado muy débiles para hacer cumplir eficazmente sus leyes y disposiciones.

[...] La publicidad de actos de corrupción, asociada con el aumento de las desigualdades en la distribución del ingreso, alimentó una crisis de confianza en la clase política, que hemos podido registrar en estudios en diversos países de la

⁹⁷ ODCA: “La reforma de los partidos políticos”. Chile 2003.



región. La percepción de impunidad y falta de justicia generada por la multiplicación de las denuncias de corrupción parece entonces estar resultando en un serio deterioro del pacto de representación entre los dirigentes latinoamericanos y sus bases electorales”.⁹⁸

Debido a esto, se ha generado una fuerte corriente mundial orientada al control y a la eliminación de las prácticas de la corrupción. Consecuentemente, la probidad y la honestidad son en la ac-

tualidad los principales atributos que se reclaman en la clase política.

Por otro lado, hoy la sociedad reclama mayores y mejores niveles de transparencia. En efecto, el tema de la transparencia es un aspecto clave en la lucha contra la corrupción política. Esta demanda de transparencia debe concebirse, más que como un valor democrático en sí mismo, como un instrumento dirigido a evitar influencias indebidas en la política que pueden llevar a la corrupción.

⁹⁸ RÖMER, Gabriela: “La corrupción en América Latina” en ODCA: “La reforma de los partidos políticos”. Chile 2003.



Los cuerpos intermedios



Analizar el concepto de cuerpos intermedios y discutir el concepto de sociedad política y sociedad civil.



En la actualidad el concepto de sociedad civil es de uso común. El significado más común es referirse a la sociedad civil como aquellos organismos privados que no tienen nada que ver con el Estado y sus instituciones. Desde este punto de vista, sociedad civil sería el conjunto de organizaciones como sindicatos, grupos culturales, deportivos, asociaciones civiles, ONGs, etc.

Sin embargo, nosotros consideramos insuficiente el concepto liberal de sociedad civil, y en su lugar proponemos el concepto de "cuerpos intermedios".

La acción de los individuos y familias, por una parte, y la del Estado por otra, no bastan para constituir el orden social. Entre individuos y Estado es indispensable el tejido institucional de las asociaciones

intermedias o cuerpos intermedios.

El término de entidades intermedias, apunta en virtud del adjetivo añadido a una posición de puente, conexión o enlace, que las asociaciones ocupan entre el socio y la autoridad, entre la base y la cima de la formación social. Las entidades intermedias son vías para recuperar y fortalecer la posición de primacía del ciudadano y devolver a éste el campo de libertad que necesita y estaba perdiendo.

Las entidades intermedias son cuerpos sociales dirigidos desde la base social, no son entes creados por la autoridad, las cuales se crean para llevar a cabo ciertos fines que son distintos de los que propiamente corresponden a la autoridad. Estas viven bajo la normativa propia y bajo



la normativa legal común del hecho asociativo; constituyen una especie de puente o enlace entre el individuo y la autoridad que garantiza la participación de los ciudadanos y la acción subsidiaria de quien manda.

Por su origen, las asociaciones son efecto de la riqueza de cualidades y de la inteligencia del hombre. Por su destino, ofrecen la posibilidad realizable de lograr objetivos que el individuo aislado no puede conseguir. La unión de esfuerzos y de inventiva es coeficiente enriquecedor de la persona humana. El hombre crea asociaciones, porque es libre. Y las funda para asegurar el desarrollo de su libertad y así prevenir o en su caso limitar los posibles o probables o reales abusos de la autoridad en el seno del grupo social.

Tales asociaciones y organismos deben considerarse como instrumentos indispensables en grado sumo para defender la dignidad y libertad de la persona humana, dejando a salvo el sentido de la responsabilidad. Estos organismos actuando con suficiente autonomía, enmarcados dentro del bien común y del orden público, constituyen instrumentos aptos para educar, formar y perfeccionar las virtudes de los ciudadanos; además sirven de defensa contra los desbordes y excesos de una autoridad pública voraz y absorbente.

La convivencia humana exige hoy, un mayor desarrollo de este tipo de asociaciones libres, también conocidas como cuerpos intermedios pues se encuentran ubicadas entre la familia el Estado. Es allí



donde conceptos como el de participación pueden obtener plena eficacia en la vida pública, así como la solidaridad encuentra la vía adecuada para su práctica.

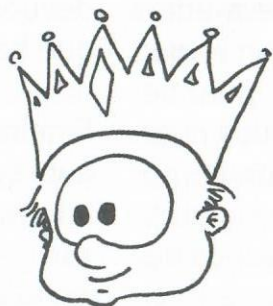
Los cuerpos intermedios deben cooperar en el bien de las personas, pero tiene que haber tantos cuerpos como necesidades por satisfacer, como etapas en la vida, como regiones distintas. Los cuerpos intermedios educan al ser humano en muchas formas: desarrollando el sentido de iniciativa y el ejercicio de la libertad de las personas, creando diversos medios sociales como las tradicio-

nes, protegiendo moralmente a los individuos y asegurando la defensa de los particulares contra el Estado. Si los cuerpos intermedios son beneficio para la educación de los individuos, a su vez éstos devuelven a la ciudad lo que han recibido de ella.

Finalmente, es importante subrayar que los cuerpos intermedios deben colaborar con el gobierno y las entidades políticas en la construcción del Bien Común que es responsabilidad de todos; así como también destacar que la sociedad civil por ningún motivo puede convertirse en un apéndice del Estado.



La noción de Estado de Derecho



Analizar el concepto de Estado, profundizando en la descripción de los elementos del Estado de Derecho visto como la forma de organización política, jurídica y social de la comunidad. Para lo cual se estudiará su origen histórico y su sentido esencial, entendido este como la búsqueda del orden interno, la seguridad y la igualdad de todos los ciudadanos.



El período conocido como Época Moderna significó para **Europa** importantes cambios en su ordenamiento político. El fenómeno más destacado fue el surgimiento del Estado Moderno: un territorio con fronteras determinadas, un gobierno común y un sentimiento de identificación cultural y nacional de sus habitantes.

Los reyes fueron quienes iniciaron este proceso a lo largo de los siglos XIV y XV. Interesados en concentrar el poder en su persona, debieron negociar con los señores feudales, quienes cedieron sus derechos individuales sobre sus feudos, a cambio de una serie de privilegios. Los que no estuvieron dispuestos a transar, fueron sometidos a través de violentas guerras. Para éstas, los reyes contaron con el apoyo de los burgueses, a

quienes les interesaba dejar de depender del señor feudal. De este modo, el concepto feudal de lealtad fue reemplazado por los de autoridad y obediencia, propios de un Estado con poder centralizado.

En el siglo XVII, el poder político de los **monarcas** se fortaleció hasta eliminar cualquier representatividad, dando lugar a las monarquías absolutas. La monarquía constituyó un estado moderno sobre la base de una dirección fuerte, contando con los medios para sostenerla. Con esto, el rey consiguió la resignación de la sociedad, a cambio de un cierto orden y progreso.

Es así como surge el Estado Liberal que es resultado de una crítica al Estado Monárquico Absolutista, de los siglos XVII y XVIII. Es decir, la forma de



Estado que existía hasta antes de la Revolución Francesa de 1789, era la del Estado Monárquico-Absolutista, que estaba caracterizado porque el rey era el soberano, es decir, que por encima de su poder no había otro poder humano; porque el origen de su poder era de derecho divino, es decir, Dios y solamente Dios se lo otorgaba y solo ante Él respondía. Porque concentraba todo el poder, es decir, el rey “hacía” la ley, el rey “aplicaba” la ley y el rey “interpretaba” la ley. Un Estado donde el soberano tenía concentrado todo el poder y tenía no solo derecho sobre la vida, la libertad y la propiedad de todos sus súbditos, sino que además determinaba la vida económica. El **liberalismo** surge a partir de una crítica contundente al sistema monárquico-feudal, que tuvo su expresión

más acabada en la frase del Rey Luis XIV: “El Estado soy Yo”.

El Estado Liberal surgió como un concepto de lucha. Un arma política de la burguesía con el objeto político de imponer un nuevo orden político frente al viejo orden del Absolutismo (monárquico).

El Estado de Derecho se encuadra en el marco del Estado Liberal pero no lo agota. Su configuración aparece marcada por dos planteamientos fundamentales:

- Por el “*rule of law*”. Consecuencia de los enfrentamientos producidos en Inglaterra entre los defensores del parlamentarismo y los defensores del absolutismo monárquico. Este concepto supone el imperio del Derecho, es decir, la pri-

macía del principio de legalidad como expresión de la soberanía popular recogida en el **Parlamento**.

- Por los planteamientos del iusnaturalismo racionalista de origen protestante que proponen el alejamiento del Derecho de las cuestiones éticas y morales; al mismo tiempo que establecen la vinculación entre el Estado y el Derecho.

Pero en realidad la formulación del Estado de Derecho surge en la doctrina alemana. **Kant** representa la culminación de la concepción racional del Derecho y del Estado. La doctrina alemana no responde a los mismos criterios que la anglosajona pues su proceso de evolución histórica fue distinto. Frente al “*rule of law*” que sitúa en una posición suprema

al Parlamento, la doctrina alemana, donde esta supremacía no existía, ofreció la formulación del Estado de Derecho según la cual el **poder legislativo** asume el monopolio de la ley, y al **ejecutivo** la capacidad de hacer cumplir lo dictado por el legislativo.

Las bases del Estado de Derecho son:

1. Imperio de la ley.
2. División de poderes y legalidad de los actos de los poderes públicos.
3. Derechos y libertades fundamentales.

Ahora bien, “el Estado social de derecho nace de un proceso de reacomodación y pertinencia social del Estado de bienestar. Si bien el Estado de bienestar es un concepto definido de política económica y social, delimitado por condiciones económicas y sociales; el Estado social





de derecho, por el contrario, es un concepto más amplio puesto que integra dentro de sí aspectos políticos, ideológicos y jurídicos. En este sentido podemos afirmar, junto con García Pelayo, que la idea y el concepto del Estado social de derecho se extiende a aspectos más generales que hacen de él una forma política concreta sucesora del Estado liberal de derecho, aunque no en contradicción irresoluble con él”.⁹⁹

La existencia de un Estado de Derecho —entendido como la vigencia de una serie de normas que seña-

lan lo que está y lo que no está permitido— es crucial para la consolidación de la democracia, principalmente porque garantiza la sujeción del gobierno y de la administración estatal a un entramado de leyes, tribunales, agencias de revisión, control y normas de la sociedad civil, sino que lo sitúa en una red de mecanismos interconectados que requieren transparencia y le exigen la rendición de cuentas, al mismo tiempo que garantiza a los ciudadanos un trato igualitario por parte de las instituciones del Estado y la predicción de las consecuencias de las acciones del mismo.

⁹⁹ CORREA OLARTE, María Eugenia: “La feminización de la educación superior”. Ed. Universidad La Gran Colombia. UNESCO. Colombia 2005.

Segunda Unidad



Proyecto Político Elementos Programáticos

Manual Nivel de Profundización

Objetivo general de la unidad

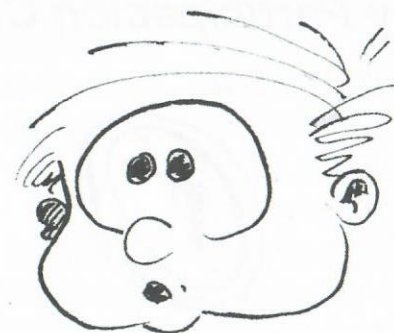


Los participantes conceptualizarán los principales actores y agentes públicos en una sociedad; conocer la realidad latinoamericana a partir de un análisis de sus principales elementos económicos, políticos, sociales y culturales; y abordar el significado e implicaciones de la Democracia desde nuestra concepción humanista y cristiana.



1

Actores Societales y sus interrelaciones



Objetivo específico



Los participantes comprenderán el concepto, naturaleza y rol de los principales actores sociales, con énfasis en la perspectiva participativa de la Democracia.



Actores Sociales: Sociedad Civil, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana



Debido a la importancia de la sociedad civil y los movimientos sociales en las transformaciones sociales, es necesario analizar la naturaleza de la misma. Es importante analizar el rol de los actores sociales tales como iniciativas vecinales, culturales, de acción ciudadana, entre otros, analizándolo desde su rol de grupos de interés o de movimiento social propiamente tal.

Para iniciar este apartado, es importante afirmar que todo proyecto político implica un conjunto de ideas y convicciones que se pretende realizar o construir en la sociedad; y para ello es menester realizar previamente un diagnóstico sobre la sociedad en la cual se pretende llevar a cabo ese determinado proyecto político.

“Eduardo Frei Montalva señaló acertadamente que cuando los hombres o los partidos pierden la claridad de las ideas y carecen de una interpretación coherente y racional de sus actos, corren necesariamente hacia la esterilidad. Disfrazan su desnudo en formas pragmáticas, que no pueden reemplazar su vacío interior, y derivan pronto a

las peores fórmulas de oportunismo [...] Arístides Calvani, dijo que nada pervertía más a un movimiento político que quedarse sin ideas; tras un proceso de desplome moral, su desintegración resulta inminente...”¹⁰⁰

SOCIEDAD CIVIL

Como señalamos anteriormente la comunidad política y la sociedad civil son realidades diferentes, la comunidad política se constituye para servir a la sociedad civil, de la cual deriva. “La sociedad civil es un conjunto de relaciones y de recursos, culturales y asociativos, relativamente autónomos del ámbito político y del económico. El fin establecido para la sociedad civil alcanza a todos,

¹⁰⁰ MARTÍNEZ, Gutenberg: “Fuentes doctrinales de la Democracia Cristiana”. ODCa. Chile 2002.



en cuanto persigue el bien común, del cual es justo que participen todos y cada uno según la proporción debida. Se caracteriza por su capacidad de iniciativa, orientada a favorecer una convivencia social más libre y justa, en la que los diversos grupos de ciudadanos se asocian y se movilizan para elaborar y expresar sus orientaciones, para hacer frente a sus necesidades fundamentales y para defender sus legítimos intereses”.¹⁰¹

“La comunidad política y la sociedad civil, aun cuando estén recíprocamente vinculadas y sean interdependientes, no son iguales en la jerarquía de los fines. La comunidad política está esencialmente al servicio de la sociedad civil y, en

último análisis, de las personas y de los grupos que la componen. La sociedad civil, por tanto, no puede considerarse un mero apéndice o una variable de la comunidad política: al contrario, ella tiene la preeminencia, ya que es precisamente la sociedad civil la que justifica la existencia de la comunidad política”.¹⁰²

“¿Y para qué existe la sociedad civil? Para que un grupo humano ubicado en un lugar y tiempo dados, conserve y aumente los valores en que cree, garantice una vida digna a sus miembros presentes y prepare el porvenir de sus miembros futuros, para que un grupo humano pueda ser una comunidad de recuerdos —es decir, un

¹⁰¹ PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ: “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia”. Conferencia Episcopal Argentina. Argentina 2005.

¹⁰² Ibid.



pueblo— y al mismo tiempo una comunidad de esperanzas y de proyectos —es decir, una Nación—; una historia que se hereda y una historia que se hace y se lega, una conciencia común y un proyecto común”.¹⁰³

Además es importante señalar que el límite de la sociedad civil es la propia persona humana, es decir “la persona humana pertenece a la sociedad civil, pero no le pertenece por completo según lo que es y según todo cuanto le es propio. Esta emergencia de la persona por encima de la sociedad ya se puede ver en el orden temporal. Así, las verdades matemáticas no dependen de

la comunidad social, y conciernen al orden de los bienes absolutos de la persona como tal. Y la comunidad no tendrá jamás el derecho de pedir a un matemático que considere más cierto determinado sistema matemático que otro, y enseñe determinadas matemáticas consideradas más conformes a la ley del grupo social”.¹⁰⁴

MOVIMIENTOS SOCIALES

Asimismo hay que distinguir que en relación a los actores sociales, se puede abordar desde dos perspectivas; como grupos de interés o como movimiento social.

¹⁰³ CASTILLO PERAZA, Carlos: “El ogro antropófago”. Editorial Epeasa. México 1989.

¹⁰⁴ ESCOBAR HERRAN, Guillermo León: “Grandes temas sociales cristianos. Tomo I”. Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II. Colombia 1999.



En primer lugar abordaremos la perspectiva del grupo de interés, que es “un grupo organizado de ciudadanos uno de cuyos objetivos es asegurar que el Estado siga ciertas políticas. Toda clase de grupos organizados pueden funcionar como grupos de interés. Algunos están organizados con el solo propósito de cabildear a los funcionarios gubernamentales a nombre de una iniciativa. Otros grupos pueden organizarse principalmente para otros propósitos pero adoptan el cabildeo y otras formas de influir en la política como una tarea importante”.¹⁰⁵

“Los partidos políticos están limitados en esto, en vista de que están implicados en

tratar de adquirir poder gubernamental para sí mismos. Sin embargo, hay tres barreras importantes que impiden que los grupos de interés funcionen en esta tarea de manera tan óptima como se podría desear: (1) no todos los intereses están igual de bien organizados; (2) del mismo modo, algunos grupos disponen de una voz desproporcionada en el sistema de grupos de interés debido a que tienen ventajas especiales como los movimientos ligados a intereses económicos; y (3) la mayor parte de los grupos de interés no están organizados de manera muy democrática: sus líderes no responden tan de cerca de los deseos de sus miembros”.¹⁰⁶

¹⁰⁵ Esta unidad ha sido tomada de SHIVELY, Phillips: “Introducción a las Ciencias Políticas”. Ed. Mc Graw Hill. México 1997.

¹⁰⁶ Ibid.



“Las tácticas que usará un grupo de interés están determinadas por las fuentes de su poder y por las oportunidades que ofrece el sistema político para el uso de éste. Las principales tácticas son control de la información, actividad electoral, uso del poder económico, campañas públicas de información y movilizaciones humanas”.¹⁰⁷

En segundo lugar, desde nuestra perspectiva definiremos a los movimientos sociales como aquellos que se constituyen en torno a un objeto exterior a los individuos, es decir, en torno a un hecho social. El hecho social es, pues, una relación que une a los individuos no directamente, sino por intermedio de una cosa objetiva. Un movimiento social

es, en consecuencia, distinto de un grupo lingüístico o étnico. Así la raza no es un grupo social sino un grupo biológico, pues lo que la forma es interior e intrínseco a los individuos.

De acuerdo a Touraine, hay cuatro principios fundamentales que tienen que combinarse, y que son de alguna manera portados por todos los movimientos sociales plenamente constituidos.

El primero es un principio que tiene que ver con las demandas de un grupo, con las reivindicaciones que ese grupo hace en su entorno, en el escenario social en que está puesto. Son sus aspiraciones, sus expectativas, lo que ese grupo quiere. Si no hay

¹⁰⁷ Ibid.



presencia de demandas sociales no se gatilla ni se desencadena el proceso que genera y sostiene en el tiempo a un movimiento social. Esto es obviamente un aspecto o una dimensión reivindicativa, el movimiento social siempre reivindica demandas, y cuando éstas sean, allí está el primer germen de constitución de un movimiento social.

El segundo principio, es una dimensión de identidad. El principio de identidad nos señala —según sostiene Touraine—, que no hay movimiento social, si éste no tiene claro quiénes son los portadores de esa demanda, quiénes plantean. Todo movimiento tiene algún conjunto de pautas e ideas para decir quiénes están aquí, quiénes son convocados a insertarse en el sujeto histórico que le van a dar fuerza a

la acción social. Hay que encontrar una respuesta que identifique, pues no hay un movimiento social sin una indicación clara de la identidad de quienes pertenecen al movimiento, de quienes se sienten por tanto tocados por ese planteamiento, por esa expresión de demanda social. Estos criterios de identidad pueden ser de variadísimo origen. Pueden ser de carácter étnico o cultural, pueden ser de carácter puramente ideológico, pueden ser de carácter político o social, pero cualquiera sea el criterio de donde venga, si no hay un principio que identifique a los grupos, no se desencadena la dinámica del movimiento social.

El tercero, es un principio de oposición. Todo movimiento social es una fuerza en conflicto, no es un desarrollo pacífico en la



sociedad, pues la aparición de un movimiento social, la expresión de las demandas sociales y la identificación del grupo que las hace suyas, genera inevitablemente una especie de reacomodo conflictivo en la sociedad. El movimiento social es siempre portador de un germen de conflicto, y conflicto en estos términos significa que el movimiento social como sujeto histórico es capaz de identificar quiénes son sus contradictores, es decir, los destinatarios de sus reivindicaciones. Esa demanda tiene destinatarios a los cuales se dirige, interlocutores a los que se reclama el cumplimiento o la satisfacción de la demanda.

El cuarto principio, es una dimensión de totalidad, en el sentido de que todo movimiento social tiene una referencia de la sociedad

deseada, piensa a la sociedad y la quiere y la imagina de cierta manera. Todo movimiento tiene por tanto una capacidad proyectiva, de manera que define lo que es justo y lo que no es justo, define lo que es bueno y lo que no es bueno, incluso cuando se trate de un movimiento que tenga un espacio pequeño de presencia en la vida social. Aunque un movimiento tenga un repertorio de demandas o reivindicaciones muy limitadas, reconozca un principio de identificación muy circunscrito, y posea una escasa conflictividad porque no identifica claramente sus contradictores, tendrá una visión de la sociedad deseada por vaga que sea, aún cuando no la ponga de manifiesto. Por lo tanto cuando hablamos de movimiento social tenemos que pensar un registro histórico que desencadena

una fuerza de cambio en la sociedad, es siempre de cambio, y que se articula porque confluyen estos cuatro principios constitutivos.

En consecuencia cuando un movimiento no logra articular estos cuatro principios constitutivos, ya sea porque carece o no es capaz de formular sus demandas o de reconocer sus criterios de identidad, o no tiene una percepción de los destinatarios de sus demandas y no logra delinear una visión del proyecto social, ese movimiento será trunco, mutilado y persistirá en la sociedad por medio del autoritarismo.

Hoy en día, han cobrado singular importancia los movimientos sociales en la defensa de causas humanitarias, la promoción de los derechos humanos y la defensa de la democracia.

Finalmente es importante subrayar la importancia del compromiso y de la acción en nuestros días. "Nuestra época necesita afirmar fuertemente la responsabilidad de cada hombre en los intereses comunes. Ha habido tiempos en los cuales las instituciones sociales se presentan como cosas sólidamente construidas, provistas de todo lo necesario: no requieren otro esfuerzo que el de las necesarias reparaciones. Pero hay otros períodos, como el nuestro, que reclaman no ya reparar goteras y rellenar grietas, sino reconstruir los edificios arruinados por un terremoto.

Además de la acción política propiamente tal, hay una acción de bien público en el orden temporal que puede llamarse cívica. Obras como las de habitaciones obreras, lucha

contra el alcoholismo y la tuberculosis, Cruz Roja, educación popular, instituciones recreativas para después del trabajo, excursionismo, campos de deportes, colonias de vacaciones, albergues para desamparados, patronato de la infancia, protección de la niñez, casas cuna, son obras en las cuales hay un campo inmenso para la actividad de quienes se interesan por el bien común.

Vecino al campo de la acción cívica está el de la acción económico-social. La acción en los sindicatos obreros y patronales, en las juntas de arbitraje, en la creación de cooperativas de créditos,

producción y consumo, en la preparación de técnicos y dirigentes que puedan hacer marchar estas instituciones; el servicio social y la educación familiar, el servicio de orientación profesional y relaciones industriales, son campos de acción económico-social de grandes proyecciones".¹⁰⁸

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹⁰⁹

Es necesario descubrir nuevos caminos dentro de la vía democrática. Entre los posibles caminos, a ser abiertos por la reflexión de la nuevas generaciones, se ubica la democracia participativa.

¹⁰⁸ HURTADO, San Alberto. "Humanismo Social". Fundación Padre Hurtado. Chile 2004.

¹⁰⁹ MONTORO, Andre Franco: "Democracia Participativa sus cimientos e instrumentos" en "Humanismo Cristiano y Parlamento". ODCa. Chile 2002.





Esta democracia se puede caracterizar como un modelo de organización democrática, basada no sólo en la "representación" popular, sino que incluso, en la "participación" organizada y activa de los grupos sociales en los asuntos que son de su interés.

¿Cuáles son las bases de esa democracia participativa? En primer lugar, la sociedad en que vivimos exige esa participación. Por una parte, se multiplican las relaciones sociales que se desdoblan en actividades económicas, deportivas, recreativas, políticas, religiosas, etc., se entrecruzan con otras relaciones que integra el hombre en su barrio, municipio, región, nación, continente y hasta la escala mundial. Ese pluralismo de estructuras de sociedad y ampliación de las relaciones sociales significa,

fundamentalmente, mayor participación en la vida colectiva.

Por otra parte, subjetivamente, el hombre contemporáneo comienza a tomar conciencia de que no es solo un "espectador" pasivo de la historia, sino que su "agente". Es lo que se puede denominar conciencia de la historia. Esa conciencia no se limita a los sostenedores del poder, sino que se amplía a todos los sectores de la vida social.

A esas tendencias fundamentales de orden histórico y sociológico responden las soluciones que defienden la participación, cada vez mayor, de los miembros de la comunidad, en la orientación de los asuntos que le conciernen.

La democracia participativa tiene, incluso, un fundamento político: "La voluntad del

pueblo será la base de la autoridad del gobierno", afirma el Artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. La mayoría de las Constituciones modernas, con diferentes palabras, reconoce el principio de que "la soberanía pertenece al pueblo".

Ahora bien, entre los instrumentos para la creación de una democracia participativa, se pueden mencionar los que nos parecen mas importantes:

- En el ámbito local: las asociaciones de moradores o vecinos.
- En el ámbito del trabajo: la actividad sindical o de asociación de empleados, empleadores y profesionales y su participación en el proceso de desarrollo de la comunidad.

- En el ámbito de la juventud y de la educación: los movimientos estudiantiles, de jóvenes y su participación en establecimientos educativos y de la comunidad.
- En el ámbito político: la estructura democrática de los partidos y el derecho asegurado de las bases, de participar en la elaboración de programas y elección de candidatos.
- Otras modalidades de participación, como son las cooperativas, asociaciones de consumidores, instituciones culturales, deportivas y otras formas de organización de la comunidad.

En resumen es necesario, asegurar a cada hombre el derecho de no ser simplemente "objeto" de las medidas de protección y asistencia, sino que garantizarle el





derecho de, como “persona consciente y responsable”, participar activamente en la tarea de su desarrollo y en la de su comunidad.

Así, surge una democracia participativa, como modelo político y social capaz de responder a las exigencias contemporáneas de nuevas formas de convivencia social, que, sin sacrificar las seguridad del desarrollo, respeten los valores

humanos fundamentales de justicia y libertad.

Hoy en día la participación ciudadana debe adecuarse y aprovechar las realidades tecnológicas; mecanismos e instrumentos como el chat, los foros virtuales, los blogs, las teleconferencias, entre otros que se irán generando en el futuro son herramientas adecuadas para una mayor participación de los ciudadanos en las decisiones públicas.



Actores políticos



Es fundamental estudiar el rol de los partidos políticos en un sistema democrático, ya que estos son actores fundamentales en el adecuado funcionamiento de un sistema político debido a su rol de articulación y agregación de intereses. Esta unidad tiene el objeto de destacar la importancia de la relación entre partidos políticos y sociedad civil en las comunidades y analizar los elementos que posibilitan adecuadas relaciones e interacciones entre ellos.



“Es imposible comenzar a reflexionar en torno a los partidos políticos, su modernización y reforma, sin antes considerar el consenso casi absoluto de pensadores respecto al reconocimiento de la democracia como la mejor forma de gobierno... la democracia es la mejor forma de organización que los seres humanos pueden darse para vivir en comunidad, pues les permite no sólo dejar de depender del razonamiento de una persona, para pasar a depender del consenso de todos, sino que también solucionar sus diferencias de manera pacífica... Además es necesario mencionar la existencia de otro consenso de igual importancia para nuestra reflexión: la presencia de

los partidos políticos es garantía del imperio de las formas democráticas de gobierno y de normal funcionamiento del régimen político”.¹¹⁰

“Es característico del estado político contemporáneo, que está organizado como grupo por medio de los partidos políticos, que constituyen una escuela de educación y un vivero de formación y selección de los que han de ejercer el dominio y un instrumento de conquista y defensa del poder organizado.

...En consecuencia, son grupos societarios y secundarios, cuyo fin inmediato es la posesión y el ejercicio del poder político organizado para establecer,

¹¹⁰ MARTINEZ, Gutenberg: “La urgente necesidad de modernizar los partidos políticos” en “La reforma de los partidos políticos”. ODCA. Chile 2003.



reformular o defender un orden como articulación de los fines que responden a las convicciones comunes de sus miembros.

...El partido político es un canal de comunicación entre la estructura social y el poder político organizado. Este concepto subraya su fin inmediato: la posesión y ejercicio del poder político organizado, y sitúa en un primer plano un problema frecuentemente olvidado por la copiosa literatura contemporánea: los procedimientos por los que el partido accede al poder organizado y participa en su ejercicio. El partido político constituye así una clave crítica para comprender la relación entre estructura social y organización política en nuestro

tiempo. Es una de las conexiones básicas entre los gobernantes organizados y los “poderes sociales”. En la organización contemporánea del Estado los partidos se proyectan sobre los procesos electorales y la composición y actuación de los órganos legislativos y ejecutivos”¹¹¹.

Es fundamental subrayar la responsabilidad que tienen los partidos políticos de agregación y articulación de intereses. Sin los partidos políticos es impensable la operatividad de una sociedad organizada democráticamente. Maurice Duverger ha señalado que “si los ciudadanos intervinieran en forma directa emitiendo, cada uno, su opinión, la acción política se transformaría

¹¹¹ SANCHEZ Agesta, Luis: “Principios de Teoría Política”. Editora Nacional. España 1966.



en una actividad caótica. Los partidos, recogiendo las opiniones individuales, las resumen en grandes síntesis generalizadoras. Esta labor es indispensable para poder desplegar una actividad política organizada”.¹¹²

Sin embargo la simple agregación de intereses corre el riesgo de ser una simple sumatoria, por lo que la articulación es un rol clave del partido político, ya que la articulación tiene la función de buscar la compatibilidad de los intereses entre sí. El todo no es solo la suma de las partes; la articulación es más que la simple agregación de intereses; se trata de subordinar a un proyecto o visión común encontrando coincidencias entre los diferentes intereses.

Para nosotros, el ideal de un partido político es que represente y exprese una doctrina, una visión a realizar, un proyecto de nación y de país.

“En resumen, los partidos políticos son organizaciones que revisten cierta estabilidad y duración temporal con independencia de sus integrantes, que funcionan de acuerdo con el marco normativo institucionalizado y que no procuran la destrucción del sistema, lo que lo distingue de las facciones.

□

En un esquema pluralista, los partidos son ajenos al Estado,...un sistema de partidos consolidado puede hacer tres contribuciones importantes a la calidad de la democracia: (i)

incrementar la representación política: ayuda a los grupos a expresar y canalizar sus intereses; (ii) aumentar la legitimidad: determinan en mayor grado la preferencia de los votantes y contribuyen a operacionalizar mecanismos de responsabilidad, ya que con partidos institucionalizados la información hacia los votantes será mayor y mejor; (iii) facilitar la gobernabilidad: los conflictos deben solucionarse a través de mecanismos democráticos”.¹¹³

COLABORACION PARTIDOS POLÍTICOS-SOCIEDAD CIVIL

El respaldo y colaboración activa de partidos políticos

sólidos e inclusivos, junto con una sociedad civil vehemente, deben ganar aceptación como la ecuación perfectamente balanceada para poder lograr un sistema de gobierno más transparente y participativo. Fortalecer las instituciones democráticas en democracias nuevas o en transición no es cuestión de tener que escoger entre la creación de una sociedad civil sólida o la consolidación de partidos políticos e instituciones políticas como el parlamento. El verdadero desafío es equilibrar el respaldo dado a las instituciones y organizaciones democráticas que son más responsables e inclusivas mientras que, al mismo tiempo, se continúe promoviendo y alimentando el

¹¹² DUVERGER, Maurice: “Los partidos políticos”. Fondo de Cultura Económica. México 1984.

¹¹³ MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL URUGUAY: “Un aporte a la reflexión sobre la vigencia de los partidos políticos” Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano.





desarrollo de una sociedad civil muy bien asentada y activa.

Los partidos políticos son los pilares de una sociedad democrática y tienen una función que ninguna otra institución en una democracia posee. El papel de un partido político es reunir y luego representar los intereses sociales, dando una estructura para la participación política. Estos son los semilleros donde se forman líderes políticos quienes eventualmente asumirán un papel para gobernar a la sociedad. Adicionalmente, los partidos disputan y desean ganar las elecciones para poder administrar las instituciones gubernamentales.

Los partidos políticos organizados sirven para dos propósitos fundamentales: primero, definen y expresan las necesidades de un

grupo de una manera tal que el público y el sistema político puedan entender y reaccionar y en segundo lugar desarrollan ideas comunes en un grupo importante para poder ejercer presión en el sistema político. Las diferencias de opinión por principio son una parte importante del proceso democrático. Expresar puntos de vista opuestos en realidad puede ayudar a crear un mejor entendimiento de los problemas y a identificar soluciones. Cuando un sistema político funciona, estos intercambios llevan a lograr nuevas sutilezas o compromisos factibles esenciales para la existencia de un sistema democrático. En resumen, los partidos políticos generan resultados tangibles.

Por su parte, la sociedad civil también constituye un componente integral de un



sistema democrático. La democracia no puede ser duradera a menos que sea respaldada por una cultura cívica sólida y avalada por una población que esté comprometida con ideales como el estado de derecho, libertad individual, libertad de religión, debate libre y abierto, gobierno de la mayoría y protección de las minorías. Una sociedad civil dinámica promueve muchos elementos esenciales para la democracia: participación, rendición de cuentas y reforma política sostenible, por nombrar sólo algunas. Una sociedad civil organizada es la voz de los ciudadanos y aumenta su influencia en el proceso político. Las organizaciones no gubernamentales desempeñan un papel crucial en países desarrollados y en desarrollo. Estas contribuyen a dar forma a las políticas poniendo la experiencia

técnica a disposición de los formuladores de políticas y ejerciendo presión en el gobierno e instituciones políticas. Del mismo modo, fomentan la participación ciudadana y promueven la educación cívica. Brindan capacitación y oportunidades de liderazgo a los jóvenes y marginados y actúan como vehículo para su participación en la vida cívica.

Los gobiernos, partidos políticos y sociedad civil deben trabajar juntos para generar la reforma política y democrática. La sociedad civil no es y nunca podrá ser un sustituto de los partidos políticos o de un liderazgo político responsable y progresivo. Nunca debiera darse que la sociedad civil exista en lugar de los partidos políticos, más bien debería ser la sociedad civil como complemento necesario

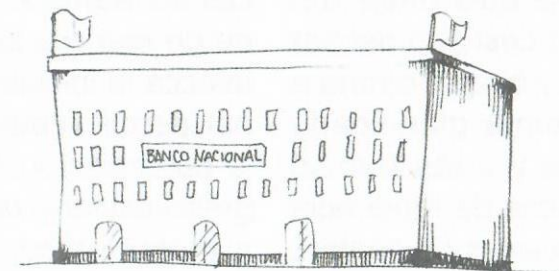


para los partidos. La idea de escoger entre agrupaciones de la sociedad civil y partidos políticos es falsa. Los partidos políticos y la sociedad civil son aliados naturales. Los partidos políticos pueden hacer mucho más que cualquier otro sector para incorporar aún más a la sociedad civil en la política, por consiguiente; es importante que los partidos promuevan actividades para llegar a estos sectores. Cuando los partidos empiecen a

tener llegada e involucrar a los grupos civiles y cooperar con ellos sobre asuntos y reformas específicas, entonces los partidos serán más fuertes institucionalmente y serán considerados con mayor aprecio por parte de los ciudadanos. Si bien siempre existirá una tensión saludable entre ambas fuerzas, esta tensión debería estar acompañada de un respeto mutuo de los papeles vitales desempeñados por cada uno.



Actores Económicos¹¹⁴



En esta unidad se estudiará el rol de diferentes agentes económicos como los trabajadores, los sindicatos, los empresarios, las asociaciones gremiales; así como también su grado de responsabilidad en el desarrollo de nuestras comunidades.

¹¹⁴ Esta unidad está compuesto de extractos de PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ: "Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia". Conferencia Episcopal Argentina. Argentina 2005.

En este punto, subrayamos nuestra propuesta de Economía Social y Ecológica de Mercado, que consiste en “un programa de política social y económica para todos. Su fundamento intelectual es la idea de la libertad responsable que nace del concepto cristiano del ser humano y que se opone a la economía planificada socialista y a las formas económicas de tendencia liberal exentas de control. Nosotros defendemos la Economía Ecológica y Social de Mercado porque, como ningún otro orden económico, permite la realización de nuestros valores fundamentales: libertad, solidaridad y justicia. Confiamos en la capacidad creativa del ser humano para desarrollarse en

libertad y responsabilidad. Sabemos que el ser humano puede usar sus capacidades de modo impropio y actuar sin considerar el impacto ecológico y social de su gestión económica. Deseamos por tanto que la Economía Ecológica y Social de Mercado evolucione de manera tal que fortalezca la iniciativa personal, permita cada vez más la participación en el progreso social y económico y proteja eficazmente el entorno ambiental”.¹¹⁵

Una de las cuestiones prioritarias en economía es el empleo de los recursos, es decir, de todos aquellos bienes y servicios a los que los sujetos económicos, productores y consumidores, privados y públicos, atribuyen un va-

¹¹⁵ UNIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA DE ALEMANIA: “Libertad con responsabilidad. Bases programáticas de la Unión Demócrata Cristiana de Alemania”. ODCA-KAS. Chile 2005.



lor debido a su inherente utilidad en el campo de la producción y del consumo. Los recursos son cuantitativamente escasos en la naturaleza, lo que implica, necesariamente, que el sujeto económico particular, así como la sociedad, tengan que inventar alguna estrategia para emplearlos del modo más racional posible, siguiendo una lógica dictada por el principio de economicidad. De esto dependen tanto la efectiva solución del problema económico más general, y fundamental, de la limitación de los medios con respecto a las necesidades individuales y sociales, privadas y públicas, cuanto la eficiencia global, estructural y funcional, del entero sistema económico. Tal eficiencia apela directamente a la responsabilidad y la capacidad de diversos actores o espacios, como el mercado, el

Estado y los cuerpos sociales intermedios.

El mercado es una institución socialmente importante por su capacidad de garantizar resultados eficientes en la producción de bienes y servicios. Un mercado verdaderamente competitivo es un instrumento eficaz para conseguir importantes objetivos de justicia. El mercado asume una función social relevante en las sociedades contemporáneas, por lo cual es importante identificar sus mejores potencialidades y crear condiciones que permitan su concreto desarrollo. Sin embargo, es preciso señalar las limitaciones del mercado que no permiten aplicarlo en áreas que no sean de su propia competencia, por ello nos manifestamos en contra de cualquier endiosamiento o absolutización del mercado. En



consecuencia, NO CONSIDERAMOS VALIDO el paradigma de "IDEOLATRIA de mercado".

La acción del Estado y de los demás poderes públicos debe conformarse al principio de subsidiariedad y crear situaciones favorables al libre ejercicio de la actividad económica; debe también inspirarse en el principio de solidaridad y establecer los límites a la autonomía de las partes para defender a la más débil. La tarea fundamental del Estado en el ámbito económico es definir un marco jurídico apto para regular las relaciones económicas. La actividad económica no puede desarrollarse en un vacío institucional, político y jurídico.

El sistema económico-social debe caracterizarse por la presencia conjunta

de la acción pública y privada, incluida la acción privada sin fines de lucro. Se configura así una pluralidad de centros de decisión y lógicas de acción. Las organizaciones privadas sin fines de lucro tienen su espacio específico en el ámbito económico. Estas organizaciones se caracterizan por el valeroso intento de conjugar armónicamente eficiencia productiva y solidaridad. "Peter Drucker sostiene que estas instituciones, *non profit*, es decir sin fines de lucro, irán reemplazando en el s. XXI a las sociedades de capital que han tenido su apogeo en los dos siglos anteriores. El país donde se nota su crecimiento es en EEUU, tanto que, en lo currículos que deben presentar los profesionales que se ofrecen a las empresas, uno de los ítems a cubrir es declarar si dedica algún



tiempo de su profesión a instituciones de voluntariado u otras similares".¹¹⁶ El 16% del empleo en EEUU se da por instituciones de esta índole.

Nuestro tiempo está marcado por el complejo fenómeno de la globalización económico-financiera, esto es, por un proceso de creciente integración de las economías nacionales, en el plano del comercio de bienes y servicios y de las transacciones financieras. Resulta cada vez más decisivo y central el papel de los mercados financieros, cuyas dimensiones, a consecuencia de la liberalización del comercio y de la circulación de los capitales, se han acrecentado enormemente con una velocidad impresionante.

Una economía financiera con fin en sí misma está destinada a contradecir sus finalidades, ya que se priva de sus raíces y de su razón constitutiva, es decir, de su papel originario y esencial de servicio a la economía real y, en definitiva, de desarrollo de las personas y de las comunidades humanas.

Asimismo, la libertad de la persona en el campo económico es un valor fundamental y un derecho inalienable que hay que promover y tutelar. La experiencia nos demuestra que la negación de tal derecho o su limitación destruye de hecho el espíritu de iniciativa, es decir, la subjetividad creativa del ciudadano. La dimensión creativa es un elemento esencial

¹¹⁶ PALUMBO, Carmelo: "Guía par un estudio sistemático de la Doctrina Social de la Iglesia". CIES Editorial. Argentina 2004.



de la acción humana, también en el campo empresarial, y se manifiesta especialmente en la aptitud para elaborar proyectos e innovar. La importancia de la empresa está en generar riqueza para el beneficio de la sociedad en su conjunto, es por ello que reconocemos como valiosas todas las iniciativas de nuevos emprendedores.

La empresa debe caracterizarse por la capacidad de servir al bien común de la sociedad mediante la producción de bienes y servicios útiles, pues también proporciona una función social, creando oportunidades de encuentro, de colaboración, de valoración de las capacidades de las personas implicadas. El objetivo de la empresa se debe llevar a cabo en términos y con criterios económicos, pero sin descuidar los valores

auténticos que permiten el desarrollo concreto de la persona y de la sociedad, es decir, la empresa tiene una responsabilidad social que cumplir.

En este punto, es bueno recordar las palabras del destacado empresario argentino Enrique Shaw quien en una conferencia a trabajadores señalaba: "La empresa es algo más que un simple medio para ganarse la vida, para mantener la legítima dignidad del propio estado, la independencia de la persona y la propia familia. Es más que la colaboración técnica y práctica del pensamiento, del capital y de las múltiples formas de trabajo que favorecen a la producción y al progreso. Es más que un factor importante de la vida económica, más que una simple ayuda al desarrollo de la justicia social... Una empresa, aunque

diera dividendos, no sería perfecta si desconoce otros valores que no son puramente económicos y que son específicamente más humanos que estos últimos... El fin primario es producir bienes y servicios: la utilidad es un fin secundario, es un motor para que la gente produzca ese servicio. Es legítimo en cuanto favorece al primario y no lo contradice. Debemos fomentar el desarrollo, sobre todo donde se emplea mucha mano de obra, donde se utilizan recursos naturales, donde se reemplazan las importaciones, donde se incentiva la exportación... El desarrollo económico debe facilitar el desarrollo de la personalidad, el intercambio entre personas, el ejercicio de la caridad, única virtud que subsistirá.

La empresa privada es inmejorable para producir bienes, y lo que mejor se acuerda a la dignidad del hombre. Pero que no vaya contra el bien común. Que sea bien distribuido el fruto".¹¹⁷

Asimismo, los sindicatos de trabajadores tienen una función fundamental, cuya razón de ser consiste en el derecho de los trabajadores a formar asociaciones o uniones para defender los intereses vitales de los hombres empleados en las diversas profesiones. Los sindicatos se han desarrollado sobre la base de la lucha de los trabajadores, del mundo del trabajo y, ante todo, de los trabajadores para la tutela de sus justos derechos frente a los empresarios y a los propietarios de los

¹¹⁷ SHAW, Enrique: "Notas y apuntes personales". Editorial Claretiana. Argentina 2002.



medios de producción. Las organizaciones sindicales, buscando su fin específico al servicio del bien común, son un factor constructivo de orden social y solidaridad y, por ello, un elemento indispensable de la vida social. Al sindicato, además de la función de defensa y de reivindicación, le competen las de representación, dirigida a la recta ordenación de la vida económica, y de educación de la conciencia social de los trabajadores, de manera que se sientan parte activa, según las capacidades y aptitudes de

cada uno, en toda la obra del desarrollo económico y social, y en la construcción del bien común universal. Los sindicatos, no tienen carácter de partidos políticos que luchan por el poder, y tampoco deben estar sometidos a las decisiones de los partidos políticos o tener vínculos demasiado estrechos con ellos.

Finalmente, es fundamental subrayar el deber ético que tienen todas las organizaciones sindicales y gremiales de estar comprometidas con la democracia.



Actores culturales y los medios de comunicación¹¹⁸



Se analizarán las implicaciones y relevancia de la cultura, reconociendo que en el contexto de la sociedad contemporánea, es un actor con gran influencia en el sistema político.

¹¹⁸ ESCOBAR HERRÁN, Guillermo León: "Grandes temas social-cristianos. Tomo I". Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II. Colombia 1999.



Gaudium et Spes afirma que cultura es "todo aquello con lo cual el hombre se afina y desarrolla sus innumerables cualidades espirituales y corporales; procura someter el mismo orbe terrestre con su conocimiento y trabajo; hace más humana la vida social, tanto en la familia como en la sociedad civil, mediante el progreso de las costumbres y de las instituciones, finalmente a través del tiempo expresa, comunica y conserva en sus obras grandes experiencias espirituales y aspiraciones para que sirvan de provecho a muchos e incluso a todo el género humano" (n.53).

En definitiva es lo adquirido y lo por adquirir, es el cuaderno de bitácora de lo humano logrado y el plan de ruta que conduce a lo que es preciso adquirir.

Es por ello que la cultura define todos y cada uno de los momentos e instancias de nuestra relación con nosotros, con los otros y con el mundo. No es ella algo logrado definitivamente, estático, sino abierto, susceptible de ser cambiado, en el que se influye y por el cual se es influenciado.

Por lo común se afirma que la post-modernidad es un vacío en el cual y desde el cual todo se niega. Pero esa misma post-modernidad señala una crisis que siempre cuando es auténtica es positiva; en efecto es manifiesto que la fe en el progreso ha entrado en crisis, que el sentido de la historia tal como se ha venido desarrollando ha entrado en disolución; que los identificadores que proporcionaban seguridad al individuo se han derribado...



No se trata de estar en una época de cambios; lo que hay que aceptar es que estamos en un "cambio de época", en el que las "cartas" de la historia se volverán a repartir y un juego diferente ha de comenzar.

"Por otra parte, la comunicación es, hoy por hoy, el aspecto social y político más afectado por el progreso y por los cambios que está experimentando el mundo. El vertiginoso e imprevisible cambio que vive la comunicación representa ante todo una gran dificultad para poder construir una definición. Para el desarrollo de un concepto democrático de la comunicación es requisito indispensable asignar al receptor los atributos del emisor, caracterizando a la comunicación como una relación de diálogo, que siempre tiende a la equidad en-

tre los participantes o comunicadores. Por eso el diálogo es el componente indispensable de una comunicación democrática.

[...] En la medida en que la comunicación se ha ido situando cada vez más en el centro de la vida de nuestras sociedades, quienes la gestionan y la controlan han ido aumentando su grado de influencia en la situación política de cada país. Estos gestores o controladores son, salvo raras excepciones, empresarios o grupos editoriales que han pasado a detentar un gigantesco poder político, poder constituido de "hecho" o "fáctico" noción lógica del Estado de Derecho democrático, aquel poder político que surge de la voluntad popular, libremente expresada.

[...] Nuestros sistemas han



venido reaccionando tardíamente al problema; en algunos casos potenciando las empresas públicas dedicadas a la comunicación con legislaciones y políticas que buscan la autonomía, la credibilidad y el autofinanciamiento del medio público, a veces es mucho pedir a un medio público. En otros casos, nuestros sistemas reaccionan proponiendo leyes que busquen dar un marco regulatorio al sistema nacional de comunicaciones e información de cada país. El talón de Aquiles de este tipo de iniciativas es la incoherencia que sobre el concepto democrático de la comunicación encontramos al interior de las coaliciones y de los partidos probadamente democráticos.

Conviven en su interior la noción tradicional, es decir la autoritaria que paradójicamente es respaldada por las tendencias más liberal-progresista de nuestras alianzas políticas, y la noción dialógica, es decir, la democrática de la comunicación. Es un tema de principios no resuelto aún en nuestra cultura política. Todas estas reacciones democráticas frente a la acción de los poderes fácticos son aisladas y limitadas, creemos que está pendiente proponernos en una estrategia democrática para la comunicación, amplia y consensuada con otros sectores involucrados en el problema, que nos permita reordenar paulatinamente este “desorden político”.¹¹⁹

¹¹⁹ MARASO, Giacomo: “La comunicación democrática” en “La reforma de los partidos políticos”. ODCA. Chile 2003.



2

Elementos de comprensión y diagnóstico de la realidad latinoamericana



Objetivo específico



Los participantes contarán con las herramientas para analizar la realidad latinoamericana profundizando en los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos que permitan un diagnóstico adecuado para la comprensión de nuestra región.



Panorama social en América Latina¹²⁰



Es fundamental conocer la realidad social de nuestra región, considerando aspectos claves en el diagnóstico como la integración social, la pobreza y la distribución del ingreso.

¹²⁰ Para esta unidad, se consultó principalmente el documento de la CEPAL. "Panorama Social en América Latina". Publicación de las Naciones Unidas. Chile 2004.

De acuerdo con las últimas estimaciones disponibles sobre pobreza e indigencia en los países de América Latina, la tasa de pobreza en 2002 comprendía el 44%, al tiempo que la pobreza extrema abarcaba el 19,4% de la población regional. En toda la región, al año 2002 existían 221 millones de personas pobres, de las cuales 97 millones se consideraban indigentes. Esta situación ha incidido en los adelantos logrados por los países en el cumplimiento de la meta de reducción de la pobreza extrema a la mitad para el año 2015, según lo dispuesto en la Declaración del Milenio 1990-2015. Para el año 2002, el porcentaje de avance acumulado se registraba en el 27,6% pese a que había transcurrido el 48% del tiempo previsto para el logro de la meta de reducción de la pobreza extrema.

En este contexto, Chile es el único país que ya ha alcanzado anticipadamente dicha meta. Además, Brasil, Ecuador, Guatemala, México, Panamá y Uruguay presentan un avance igual o superior al 48%, mientras en los demás países se observa un rezago generalizado en cuanto a la consecución de la primera meta del milenio.

Por otra parte, el mejoramiento de la distribución del ingreso puede potenciar el efecto del crecimiento económico sobre la reducción de la pobreza. Sin embargo, en los últimos años, la distribución del ingreso en América Latina no ha mostrado resultados alentadores, antes bien se han registrado tendencias de estancamiento o deterioro en la concentración de riqueza por unos cuantos a costa



de millones que viven en la pobreza. “América Latina sufre de una enorme desigualdad. El país de la región con la menor inequidad en los ingresos sigue siendo más desigual que cualquier país de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) o de Europa Oriental. De acuerdo con las estadísticas, el 10% más rico de los individuos recibe entre el 40% y el 47% del ingreso total en la mayor parte de las sociedades latinoamericanas, mientras que el 20% más pobre, sólo recibe entre el 2% y el 4%”.¹²¹

Asimismo, la insuficiencia aguda y permanente de alimentos para satisfacer las necesidades básicas de toda la población tiene

su manifestación en la desnutrición; se estima que a fines de la década pasada (1998-2000) casi 54 millones de latinoamericanos y caribeños sufrían algún grado de subnutrición. Además, en la mayoría de los países de la región la manifestación más habitual del hambre entre los niños es la desnutrición crónica cuya gravedad estriba en que acumula las consecuencias de la falta de una alimentación y nutrición adecuadas durante los años más críticos del desarrollo físico de los niños, por lo que sus efectos negativos son en gran medida irreversibles.

Finalmente, uno de los desafíos más importantes de nuestra región es la

¹²¹ BANCO MUNDIAL, Estudios del: “Desigualdad en América Latina y el Caribe: ¿ruptura con la historia?”. Banco Mundial. EUA 2000.



migración: “los migrantes constituyen un aporte de trabajo y de intercambio cultural y enriquecen tanto a las naciones receptoras como a las fuentes de emigración. Especial atención requieren las poblaciones desplazadas, producto de las condiciones de inestabilidad, de violencia y amenaza a la integridad humana. Si bien no

hay guerras en América Latina, igualmente se ve afectada por la migración de grupos humanos, principalmente indígenas y rurales, que deben abandonar sus localidades de origen, producto de su pobreza o, en algunos casos, de la violencia armada, generando nuevos cordones de miseria en las ciudades”.¹²²



¹²² ODCA: “Hacia una humanización de las relaciones internacionales”. ODCA. México 2004.



Sistemas políticos en América Latina



En esta unidad se abordarán los fundamentos necesarios para entender los principales procesos políticos, formas de gobernar y de organizar la política institucional latinoamericana; además de aspectos tales como la toma de decisiones y el ejercicio del poder entre los principales actores, lo cual, permitirá visualizar la dinámica interna del sistema político en los países de la región.



Aunque la democracia en América Latina se ha extendido, sus raíces no son todavía suficientemente profundas. Las sociedades latinoamericanas, ya no buscan ser para la democracia sólo electores con libertades y derechos para decidir por sí mismos, ahora demandan ser ciudadanos, ciudadanos que puedan hacer efectivos sus derechos y utilizar las libertades políticas como palanca para construir una ciudadanía civil y social.

Al inicio de los procesos de transición a la democracia (1978-1980), América Latina contaba con cuatro escenarios muy diferentes. Uno recogía a aquellos países con unas tradiciones partidistas sólidas tanto en términos de la existencia de maquinarias partidistas como de capacidad de las mismas para movilizar el apoyo de importantes

sectores de la población. El segundo contemplaba un modelo mixto en el que partidos antiguos iban a cohabitar con partidos nuevos surgidos del propio proceso transicional. El tercero encuadraba a los casos definidos por el mantenimiento de la existencia de organizaciones, pero históricamente vacías política y socialmente hablando. Finalmente, el cuarto recogía a los países en que sumado a la debilidad histórica partidista los efectos de los últimos tiempos de los gobiernos autoritarios, apenas si se contaba con un marco mínimo de partidos. A lo largo del período de democratización de los sistemas políticos latinoamericanos acontecido después de las transiciones políticas, para unos casos, y de continuidad, para otros, los partidos políticos de la región han sufrido profundas mutaciones debido a



elementos endógenos como las cuestiones relativas a liderazgos más o menos caudillescos, a enfrentamientos entre los poderes del Estado o al impacto de la corrupción; a factores exógenos como el descalabro del socialismo real y la pérdida de un referente sólido ideológico y práctico para grandes sectores de la izquierda latinoamericana; a factores político-institucionales como las modificaciones en los textos constitucionales, las leyes de partidos o las leyes electorales; y los factores económicos o sociales como la crisis económica de los años 80's o los cambios registrados en las sociedades fruto de la posmodernidad.¹²³

Recientemente el Programa de las Naciones Uni-

das para el Desarrollo ha publicado el informe de "La democracia en América Latina" donde ha concluido que en la región existen hoy "democracia electorales". En particular se señala que en todos los países se reconoce el derecho universal al voto; a pesar de algunos problemas, en general las elecciones nacionales fueron limpias entre 1990 y 2002; en ese mismo período se dieron restricciones importantes a la libertad electoral en 10 de 70 elecciones nacionales, pero la tendencia general fue positiva; y se avanzó en la cuestión de que las elecciones sean un medio de acceso a cargos públicos: el traspaso del mando presidencial se convirtió en una práctica común, aunque en algunos casos se haya

¹²³ ALCANTARA, Manuel: "Diagnóstico: crisis de los partidos políticos" en "La reforma de los partidos políticos". ODCA. Chile 2003.



dado en medio de complejas crisis constitucionales. Sin embargo, también se concluye que la participación electoral es irregular y que existen barreras de entrada para nuevos actores a la competencia electoral. La representación de pueblos originarios es aún muy reducida y los partidos políticos como agentes de representación atraviesan una crisis severa, que se expresa en el hecho de que la gente desconfía de ellos porque los percibe distantes. Por otra parte, el Poder Ejecutivo mantiene una interferencia importante en la Corte Suprema de varios países, aunque ha habido logros en las reformas constitucionales para fortalecer la independencia del Poder Judicial. Finalmente, un logro a destacar es la me-

nor influencia o gravitación política de las Fuerzas Armadas en casi todos los países¹²⁴. Algunos sistemas políticos se están debilitando o no se han fortalecido lo suficiente para resistir ante tentaciones populistas; así como también sigue pendiente el reto de integrar plenamente a las mujeres a los sistemas políticos.

"Por otra parte, la Fundación Konrad Adenauer recientemente ha publicado el *Índice de desarrollo democrático en América Latina* en donde se hacen algunas reflexiones importantes respecto a la realidad democrática de la región. El estudio identifica un especial desencanto con la política por parte de los latinoamericanos en general, el cual ha desen-

¹²⁴ PNUD: "La Democracia en América Latina". PNUD. Perú 2004.



cadenado un círculo *vicioso* de: apatía, alejamiento respecto de la política y sobretodo de las instituciones, así como una pérdida de la confianza en ellas como mecanismo de resolución de los asuntos de interés público. El citado estudio, destaca de igual manera, el *acoso de factores externos* que sufren las endebles economías y poco sólidas democracias latinoamericanas. Este acoso confirma la pérdida de libertad de las autoridades para manejar la coyuntura económica y para direccionar sus esfuerzos a la satisfacción de las necesidades de las mayorías”.¹²⁵

Sin embargo, se destacan signos alentadores en la realidad democrática de Latinoamérica, entre ellas: a) que a pesar de las crisis, los países de la región siguen buscando caminos sin un riesgo real de regreso al autoritarismo o al militarismo; b) los ciudadanos empiezan a distinguir entre la democracia como sistema de gobierno y el desempeño de los gobernantes en particular; c) la ciudadanía comienza a demandar de los políticos mayor responsabilidad y más transparencia; d) la sociedad latinoamericana tiende a buscar la ciudadanía y no conformarse con ser un simple elector;

¹²⁵ MEDINA Plascencia, Carlos: Conferencia en “Seminario Internacional: Hacia el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática : situación y perspectivas del presidencialismo y el parlamentarismo en América Latina”. Foro Interamericano sobre partidos políticos de la unidad para la promoción de la democracia de la Organización de los Estados Americanos. Universidad de Georgetown. 2004. En www.upd.oas.org



y e) la demanda de una democracia de resultados ha llevado al cuestionamiento por parte de las instituciones políticas de nuevas y mejores formas de ejercer la política y de satisfacer las necesidades de las mayorías. Es este el contexto de algunos asuntos pendientes del avance democrático en la región, pero también de retos y oportunidades en medio de los cuales necesitamos encontrar rutas y acciones que fortalezcan la gobernabilidad democrática en América Latina”.¹²⁶

Por otra parte, el avance irrestricto de la democracia en los últimos tiempos ha supuesto un triple proceso. La necesidad de articular reglas del juego asumidas por la mayoría y

que a la vez compusieran espacios organizativos mínimos en donde se llevara a cabo la competición política. La incorporación de la movilización social a través de formas de participación y de representación y, finalmente, la creación de canales de selección del personal político que liderará y gestionará la política cotidiana. En un marco en el que predomine la libre e igualitaria competencia por el poder mediante reglas conocidas y asumidas por la mayoría, a través de procesos electorales periódicos, la institucionalización, la intermediación y la profesionalización son elementos indispensables. Estos vienen siendo desempeñados por los partidos políticos, como claros ejes que entrelazan de una mane-

¹²⁶ Ibid.



ra estable y previsible a la sociedad con el régimen político. Independientemente del modelo de partido del que se parta, las funciones desempeñadas de articulación y de agregación de intereses, de legitimación, de socializa-

ción, de representación y participación, y de formación de una elite dirigente, con mayor o menor intensidad siguen siendo vitales para el sistema político. Esta situación es común para todos los sistemas políticos democráticos.¹²⁷

¹²⁷ ALCANTARA, Manuel: "Diagnóstico: crisis de los partidos políticos" en "La reforma de los partidos políticos". ODCA. Chile 2003.



Las economías en América Latina¹²⁸

Esta unidad busca proveer los conocimientos básicos para comprender las corrientes del pensamiento económico en Latinoamérica, así como para analizar las políticas económicas que se implementan en los países de nuestro continente. En este eje temático se abordarán temas tales como: modelos económicos: neoliberalismo, economía social de mercado y crecimiento con equidad y las concepciones sobre desarrollo económico.

¹²⁸ Para esta unidad, se consultó principalmente GUILLERMO Espinosa, Juan: "Cambios económicos y sociales en América Latina"; y MIFSUD, Tony: "Economía de mercado: una apreciación ética desde América Latina" en "Manual de apuntes Diplomado en teoría política y gestión pública. Tomo II y III". ODCA. Chile 2003.



Cualquier sociedad enfrenta tres problemas económicos fundamentales: (a) ¿qué bienes producir?; (b) ¿cómo se van a producir?; y (c) ¿para quién se van a producir? La Economía tiene por misión el encontrar respuestas para la producción (qué y cómo) y su distribución (para quién) en la sociedad, debido a la escasez de los recursos. La respuesta a la organización de la producción y su distribución, configura un modelo económico; de tal modo que un modelo económico define la manera en la cual se producen los bienes y se distribuyen en la sociedad.

En los años setenta, surge el neoliberalismo como una economía abierta para enfrentar los problemas financieros que agobiaban a los países del mundo fruto de la crisis del

petróleo. El neoliberalismo atribuye las dificultades económicas al Estado de Bienestar que genera un gasto público desproporcionado, amenaza la libertad individual y limita la iniciativa privada, creando en los ciudadanos una expectativa paternalista hacia el Estado.

La implementación de este modelo en América Latina y el Caribe obligo a reducir el tamaño del Estado que se había vuelto burocrático, ineficiente y corrupto; sin embargo este modelo acabo aumentando la brecha del ingreso entre ricos y pobres.

Actualmente el escenario económico y político internacional se caracteriza por:

- El nuevo orden internacional es una época en que se terminó el bipolarismo. El poder

mundial está en torno a Estados Unidos quien es la mayor potencia militar, el mayor mercado y el líder político mundial que pretende ser el guardián del nuevo orden internacional.

- El predominio de la economía capitalista de mercado. El capitalismo actual funciona sobre la base de tres elementos básicos: nuevos productos –bienes y servicios–; nuevas tecnologías y fronteras; y nuevos mercados –nichos específicos–.
- La economía internacional tiene un crecimiento lento, cercano al 3% al año del producto mundial; acompañado de un comercio internacional que crece más rápido y que tiende a ser al doble de la velocidad del crecimiento del producto mundial; y un crecimiento monetario –fi-

nanciero– internacional explosivo que produce grandes inestabilidades.

- Hay una gran tendencia a la concentración; a nivel internacional, el comercio se concentra en el área Norte –comercio, inversiones, tecnología y financiamiento–; y al interior de los países desarrollados y en desarrollo la desigualdad se acrecienta muy agudamente.
- En los países más avanzados se están produciendo importantes cambios estructurales como el cambio tecnológico y la búsqueda de modelos de organización que permitan alcanzar la estabilidad, disminuir el desempleo y elevar la calidad de vida.

Mientras tanto, en América Latina durante la década de los noventa, las economías de la región han





pasado por grandes transformaciones: se han erradicado las altas inflaciones, se han adoptado profundas reformas económicas para facilitar el funcionamiento de los mercados, y se ha recuperado la productividad y el crecimiento macroeconómico. Sin embargo, la concentración prácticamente no ha cambiado. La apertura de las economías estuvo compensada en el pasado por la mayor protección del Estado a la población, lo que se ha reflejado en una relación positiva en el grado de apertura y el tamaño del Estado, porque se intercambia la liberalización económica con mayor protección del Estado a

través de una política social activa.

En términos económicos, el principal desafío consiste en pensar una distribución siempre más equitativa del necesario crecimiento de la riqueza. Esto significa básicamente: (a) repensar el rol del Estado, y de las políticas públicas y sociales, en el contexto de una economía de mercado, porque reducir su tamaño no equivale a eliminarlo ni a marginarlo de toda actividad económica; y (b) reconsiderar el papel social del sector privado en términos de responsabilidad y no de una simple condescendencia.



Otros elementos



Para realizar un adecuado y más completo diagnóstico, es necesario considerar además de los anteriores, otros elementos que enriquezcan nuestra visión.



Es importante incluir en nuestro análisis, otros elementos que se encuentran presentes de forma transversal en todos los anteriores, como:

- **Desarrollo Humano:** que se define como la ampliación de las oportunidades que tienen las personas de poder acceder a una vida más larga, más saludable y más plena. Incorpora aspectos como la educación, la salud, los ingresos, la calidad de vida y el capital humano.
- **Identidad en la Globalización y Mundialización:** Frente a las profundas transformaciones que traen consigo los nuevos tiempos, es fundamental analizar como

los nuevos fenómenos y procesos transformadores han impactado en nuestras sociedades latinoamericanas. “El proceso de globalización, bien aprovechado, supone una enorme oportunidad para lograr la superación de la pobreza y equilibrar el desigual proceso de crecimiento económico. De allí que nuestro discernimiento no refleje ni una actitud de *laissez faire* ni una actitud defensiva al respecto, sino una actitud de realismo positivo. En resumen, se requiere valorizar un nuevo sentido de sociabilidad y de ciudadanía que enmarque el mercado y la democracia y asuma la globalización para humanizarlos”.¹²⁹

¹²⁹ ODCA: “Bases programáticas para un nuevo siglo”. ODCA. Chile 2004.



- **Los medios de comunicación social:** Analizados como uno de los actores sociales de relevancia, se deben identificar los valores humanistas cristianos que deben inspirarlos y orientarlos en un contexto democrático. “Algunos criterios básicos para implementar una estrategia democrática para la comunicación son los siguientes:
- Consensuar un concepto democrático de la comunicación.
- Asignar a la información el valor de bien social, como la salud y la educación, consagrando su nuevo carácter en nuestras constituciones políticas.
- El Estado debe garantizar el derecho constitu-

cional de los ciudadanos a gozar de una información veraz y oportuna”.¹³⁰

- **Equidad de género:** Es fundamental analizar desde la perspectiva humanista cristiana de la centralidad de la persona humana y su dignidad aquellos temas que determinan el pleno logro de las condiciones necesarias para la realización de hombres y mujeres por igual. En el pensamiento Demócrata Cristiano se encuentra expresado nuestro compromiso por la igualdad de los derechos y la colaboración entre el hombre y la mujer, como podemos verlo en las Bases Programáticas de la Unión Demócrata Cristiana de Alemania:

¹³⁰ MARASSO, Giacomo: “La comunicación democrática” en “La Reforma de los Partidos Políticos”. ODCA. Chile 2003.



“Igualdad de derechos en una sociedad regida por el espíritu de compañerismo. La igualdad de derechos significa para nosotros que el derecho al libre desenvolvimiento de la persona debe tener vigencia independientemente del sexo. El objetivo de nuestra política es lograr la igualdad entre los derechos del hombre y de la mujer en una sociedad en la que el compañerismo y la colaboración tengan vigencia. Deseamos eliminar las discriminaciones existentes contra la mujer en el ámbito de la familia, en el mundo laboral, en la política y en las demás esferas sociales. Deseamos que hombres y mujeres puedan desarrollarse en libertad

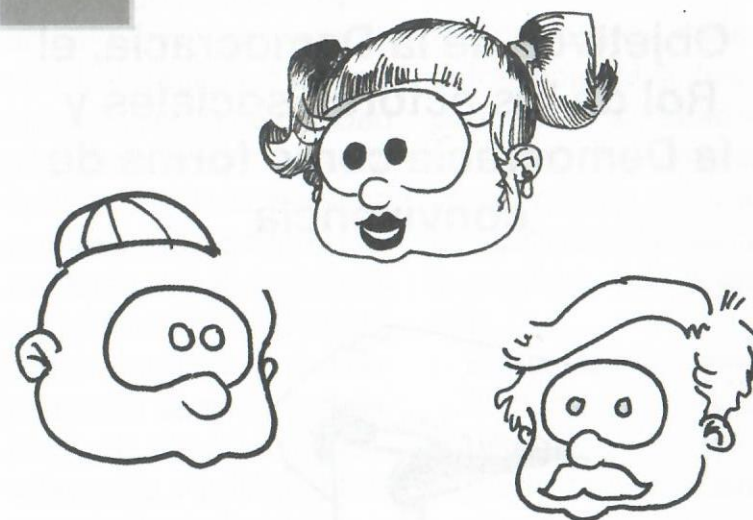
y responsabilidad, según sus inclinaciones, talentos y deseos. Compañerismo significa que hombres y mujeres reconocen mutuamente su valor propio, que son responsables el uno por el otro y que pactan, sobre la base de la igualdad de derechos, las tareas que les corresponden, dentro y fuera de la familia... Precisamos más colaboración femenina en la sociedad, en los partidos y en otras organizaciones, para que puedan aportar sus puntos de vista y experiencias específicas. Por ello, nosotros, demócrata cristianos, fomentamos perseverantemente la colaboración de las mujeres en nuestro partido en todos los niveles...”¹³¹

¹³¹ CDU: “Bases Programáticas de la Unión Demócrata Cristiana de Alemania” en “Principios de Partidos Políticos Demócrata Cristianos, de Centro o Populares de América Latina y el Caribe”. ODCa. Chile 2005.



3

Más y mejor democracia para América Latina



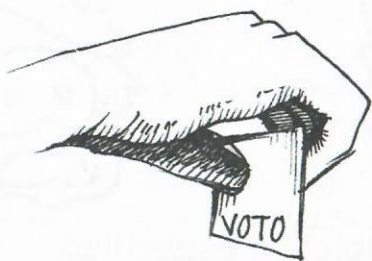
Objetivo específico



Comprender el significado, naturaleza e implicaciones de la Democracia desde nuestra concepción humanista y cristiana, con énfasis en los principios, objetivos y criterios para su fortalecimiento y profundización.



Objetivos de la Democracia, el Rol de los actores sociales y la Democracia como forma de convivencia



Analizar los distintos objetivos que tiene la Democracia en la búsqueda de un mejor desarrollo de nuestros países, así como también el rol de los actores sociales en alcanzar dichos objetivos. Analizar como desde nuestra perspectiva la Democracia es mucho más que una forma de gobierno, sino un estilo de nuestra conducta.



“Los Demócrata Cristianos propugnamos una Democracia real, crecientemente participativa y por lo mismo, en un permanente proceso de perfección y de actualización en sintonía con los nuevos estadios culturales de la humanidad y los renovados niveles de conciencia de la persona humana. Coincidimos plenamente con el sociólogo norteamericano Robert Bellah, para quien una democracia sana se fortalece por la vía de conceder relevancia y primacía a la promoción de los deberes cívicos y la participación de los ciudadanos en tareas colectivas, a través de un sólido andamiaje social de asociaciones y cuerpos intermedios. Entroncamos aquí con la idea de fortalecimiento del poder de la comunidad, a tra-

vés de la descentralización, entendida como reevaluación de la importancia política de las partes respecto del todo”.¹³²

“La democracia tiene distintos objetivos, los que pueden ser agrupados de acuerdo a su vinculación con la política y las políticas públicas. Respecto de la primera, sus objetivos son:

- Expandir los derechos fundamentales de la ciudadanía a través de la promoción de la educación cívica.
- Crear espacios de formación y capacitación orientados a introducir a la población en la política activa.
- Reforzar actitudes tolerantes en los distintos espacios de participación política.

¹³² MARTINEZ, Gutenberg: “Democracia Cristiana: Cambio y Reforma”. Ed. Andante. Chile 2000.



- Informar pública y sistemáticamente a la ciudadanía sobre los contenidos del debate político.
- Propiciar oportunidades efectivas para que los ciudadanos y las comunidades formulen sus opiniones e intercambien sus puntos de vista antes de adoptar una política concreta.

Por su parte, los objetivos de la democracia relacionados a las políticas públicas son:

- Promover, vía instrumentos del Estado, procesos de igualdad jurídica
- Introducir mecanismos orientados a la apertura de oportunidades para el desarrollo de las personas en los procesos económicos
- Reforzar ética, científica y políticamente las estructuras y personal encargado de la aplicación de la justicia
- Proponer la introducción de mecanismos redistributivos en torno a las desigualdades creadas por el mercado
- Introducir ejercicios de razón pública orientados a delimitar los contenidos específicos de lo que podría llegar a ser base de políticas públicas
- Promover, vía las instituciones y recursos educativos, el vínculo específico entre individuo y comunidad
- Proponer y ejecutar acciones de reconocimiento orientadas a aceptar, respetar e incluir a las personas y grupos con diferencias conciliables en la participación política activa".¹³³

¹³³ ODCA: "Bases programáticas para un nuevo siglo". ODCA. Chile 2004.



- Creación de nuevos mecanismos de participación ciudadana en la toma decisiones públicas. su nombre, por su cuenta y a su favor; es evidente, pues, que toda democracia debe ser participativa".¹³⁴

"La participación en la vida comunitaria no es solamente una de las mayores aspiraciones del ciudadano, llamado a ejercitar libre y responsablemente el propio papel cívico con y para los demás, sino también uno de los pilares de todos los ordenamientos democráticos, además de una de las mejores garantías de permanencia de la democracia. El gobierno democrático, en efecto, se define a partir de la atribución, por parte del pueblo, de poderes y funciones, que deben ejercitarse en

Josef Thesing señala en "La Democracia Cristiana en el siglo XXI": "La democracia es ante todo una opción de vida. La democracia exige demócratas. La democracia necesita ser aprendida por todos y cada uno de nosotros".¹³⁵

"Luchar por la democracia en los Estados, no sólo implica combatir indeseables tendencias centralistas dentro de nuestro régimen de gobierno. Promover la democracia local y municipal, es consecuencia de una convicción esencial de orden político; la convicción democrática".¹³⁶

¹³⁴ PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ: "Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia". Conferencia Episcopal Argentina. 2005.

¹³⁵ Citado en ROSAS, José Antonio. "Manual del Curso de Introducción a la Democracia Cristiana" Secretaría Nacional de Acción Juvenil. México 2004.

¹³⁶ CHRISTLIEB IBARROLA, Adolfo: "Ideas fuerza". Ediciones del PAN. México 2000.



“La democracia no es sólo una técnica, una forma de administración o gestión de la República, de un Estado, de un municipio o de una ciudad. Es una filosofía y una forma de convivencia, la más elevada y

más conforme a la naturaleza humana, porque parte de la igualdad esencial de todos los hombres. Es también una concepción de las relaciones de los hombres entre sí y de los gobernados con el poder”¹³⁷

¹³⁷ CHRISTLIEB IBARROLA, Adolfo: “Ideas fuerza”. Ediciones del PAN. México 2000.



Principios básicos de la Democracia y la Perspectiva Humanista Cristiana de la Democracia



Dentro de esta unidad se analizará el concepto de democracia desde nuestra inspiración humanista y cristiana, destacando la relevancia que tiene para nosotros como base de nuestros sistemas políticos, así como también los principios básicos en los cuales se sustenta nuestro concepto de Democracia, tales como la libertad, la igualdad, la tolerancia, el pluralismo, la participación y la representación.

“Asumimos que la democracia constituye una oportunidad única para trabajar en la generación de una convivencia fundada en el respeto, que reconoce la legitimidad de la participación del otro en la génesis de un proyecto común, en cuya realización la pobreza y el autoritarismo deberían ser considerados como errores corregibles”.¹³⁸

“... la democracia que genuinamente aspira a ser “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, con la que han soñado y por la que han luchado tantos hombres generosos, seguros de la esencial vocación de todos los seres humanos al bien y a

la perfección y de la necesidad y la viabilidad de concebir al poder público y organizar y determinar su ejercicio como misión de servicio para el cumplimiento de esa vocación personal y colectiva. Una democracia distinta de la democracia del gobierno-partido, del partido-gobierno, del gobierno que está dentro del partido, del partido que está encima del gobierno”.¹³⁹

“La democracia exige bases humanas, éticas, de respeto, que son no sólo condiciones para aquélla, sino cimientos prepolíticos de cualquier política democrática. Tiene que ver con el hecho de que se tome en serio al otro, a sus con-

¹³⁸ MARTINEZ, Gutenberg: “Democracia Cristiana: Cambio y Reforma”. Ed. Andante. Chile 2000.

¹³⁹ GOMEZ MORIN, Manuel: “Ensayo Apariencia y Realidad de la Prosperidad en México”. Publicado en “Cuestiones Políticas y Sociales”. Ediciones PAN No. 6. México 1965.



vicciones, a sus creencias, al objeto de su fe. La libertad sólo se desarrolla en un mundo de hombres libres que se respetan, que se toman en serio los unos a los otros. La libertad es para eso. Si no, es una libertad vacía y la democracia un sistema en que sólo caben quienes no crean en nada: ni en el límite, ni en la democracia misma, ni en la libertad, ni en la responsabilidad, ni en lo sagrado de las personas y sus creencias, valores y convicciones”.¹⁴⁰

“Entendemos que la democracia está fundada en un marco axiológico que se orienta a modificar la realidad sobre la base de: libertad, pluralismo, igualdad, paz y tolerancia. De esta manera la democracia posibilita que todas las

personas puedan alcanzar crecientes grados de solidaridad y calidad de vida. A mayor abundamiento, podemos detectar algunos elementos sin los cuales el sentido de la democracia se pierde, como ha quedado demostrado reiteradamente a través de experiencias históricas concretas de sistemas políticos que sólo llevan el nombre de democracia, pero que no se adscriben a su identidad esencial. Entre estos podemos destacar el tema de la tolerancia, entendida como capacidad de abrirse al “alther ego” a partir de la propia identidad... La democracia es una obra de arte político cotidiana, que exige la reflexión y aceptación del otro, entendiendo que no se es dueño de la verdad absoluta y que el otro es tan legítimo

¹⁴⁰ CASTILLO PERAZA, Carlos: “¿Democracia selectiva?”. Archivo de la Fundación Rafael Preciado Hernández. México. 31 Agosto 2000.



como uno mismo. Accedemos, en consecuencia a lo que podríamos llamar como existencia dignificada en la estética del respeto mutuo, en que se reconoce la unidad y la diversidad que encontramos en la sociedad de la cual formamos parte”.¹⁴¹

“Desde una perspectiva integral, se pueden citar diferentes principios como guías para la profundización de la democracia como la libertad, la responsabilidad, representatividad, subsidiariedad, concertación, descentralización y desconcentración, legitimidad, legalidad, participación e igualdad intrínseca. A continuación abordaremos algunos de ellos: La libertad política que se logra en la medida en que

la voluntad individual de una persona se encuentra en armonía con la voluntad colectiva expresada en el orden social, lo que sólo se obtiene cuando el orden social es creado por quienes quedan sujetos a él. Por lo tanto, el uso adecuado de la libertad requiere participación efectiva, tolerancia, acceso al conocimiento y comprensión de las políticas, inclusión de minorías y mayorías en condiciones balanceadas [...]

La igualdad que significa reconocer y garantizar a los individuos un mismo valor político para el ejercicio de sus derechos, respetando sus particularidades individuales. Así mismo la igualdad abarca la igualdad de oportuni-

¹⁴¹ MARTINEZ, Gutenberg: “Democracia Cristiana: Cambio y Reforma”. Ed. Andante. Chile 2000.



des, la economía social de mercado, políticas de reconocimiento de todos los sectores sociales y el fortalecimiento del vínculo persona-comunidad entre otros [...]

El principio de mayoría asegurará la libertad política en la medida en que un cambio social requiera el consentimiento de la mayoría de los individuos a él sujetos... y por el contrario, el derecho de la minoría es un complemento indispensable al principio de mayoría, porque es incluyente y permite la actuación de la minoría dentro del orden jurídico y, por tanto, fortalece la democracia al permitir már-

genes flexibles para la gobernabilidad”.¹⁴²

“La participación puede lograrse en todas las relaciones posibles entre el ciudadano y las instituciones: para ello, se debe prestar particular atención a los contextos históricos y sociales en los que la participación debería actuarse verdaderamente. La superación de los obstáculos culturales, jurídicos y sociales que con frecuencia se interponen, como verdaderas barreras, a la participación solidaria de los ciudadanos en los destinos de la propia comunidad, requiere una obra informativa y educativa”.¹⁴³

¹⁴² ODCA: “Bases programáticas para un nuevo siglo”. ODCA. Chile 2004.

¹⁴³ PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ: “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia”. Conferencia Episcopal Argentina. Argentina 2005.



“Participación significa no sólo que todos los hombres tienen derechos iguales de compartir los valores materiales y espirituales, sino que deben tener la posibilidad real de participar activamente en la definición de la política...

Esta participación supone una permanente modificación de las mentalidades y un perfeccionamiento de las estructuras para que la fraternidad entre los hombres pueda adquirir un contenido real”.¹⁴⁴

¹⁴⁴ CASTILLO PERAZA, Carlos: “El ogro antropófago”. Editorial Epessa. México 1989.



Líneas de acción para el fortalecimiento y profundización democrática¹⁴⁵



Determinar y analizar las líneas de acción que se debemos seguir y desarrollar para alcanzar el fortalecimiento y profundización de la Democracia.

¹⁴⁵ ODCA: “Bases programáticas para un nuevo siglo”. ODCA. Chile 2004.

**• En el área económica**

Se refiere a dos aspectos, el primero al proceso de reforma económica que se implementó en todos los países latinoamericanos, mientras que el segundo ve a la democracia como un todo que asocia a lo económico, factores estructurales y políticos. Por lo tanto, en el área económica significa la reducción de la pobreza, una mayor justicia en el reparto de la riqueza y de los ingresos, la existencia de un estado subsidiario con los desprotegidos, superar el grave déficit social, crear capital social sobre la base de la capacitación integral del recurso humano y aumentar el empleo productivo para una mayor incidencia en los niveles de bienestar.

**• En el área social**

Junto a la construcción de instituciones jurídico-políticas que aseguren la libertad, la democracia debe buscar la justicia social y la equidad. Por tanto, el problema consiste en identificar las modalidades a través de las cuales los recursos puedan ser asignados eficientemente, sin inhibir o detener el crecimiento. Por tanto, es imprescindible que existan políticas oficiales que corrijan las fallas de los mercados, completen los mecanismos comerciales, mantengan la estabilidad social y creen un entorno económico nacional e internacional que favorezca el crecimiento sostenible a escala mundial.

• En lo político

La consolidación democrática tiene implicaciones en el sistema político, en el sistema de partidos y en



el sistema electoral. En el sistema político habrá que enfrentar la exigencia de la reforma institucional impulsada por la globalización que provoca la disminución de funciones productivas en el plano económico. En el sistema de partidos habrá que enfrentar a organizaciones partidarias marcadas por prácticas autoritarias y electoreras, además de corregir la crisis por la que atraviesan los partidos políticos debido a su falta de propuestas de contenido programático. Finalmente en el sistema

electoral, se requieren transformaciones que promuevan gobiernos mayoritarios y parlamentos representativos, modernización de los sistemas de votación y escrutinio de votos, el acercamiento del voto y del candidato al elector, mecanismos modernos y confiables para el registro de ciudadanos y el ejercicio del derecho a voto; en suma, mecanismos que propicien la participación ciudadana. En este punto es necesario incluir medidas políticas de control a la corrupción.

